

**Empresa de
Transformación Agraria,
S.A., S.M.E., M.P. y
Sociedades Dependientes**

Cuentas anuales consolidadas
del ejercicio terminado el 31 de
diciembre de 2025 e informe de
gestión consolidado, junto con el
informe de auditoría independiente

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P.:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P. (la Sociedad Dominante) y sus sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 2.1 de la memoria consolidada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Reconocimiento de ingresos y obra ejecutada pendiente de certificar

Descripción

El Grupo reconoce, para los contratos de ejecución de obras y de prestación de servicios de ingeniería y consultoría que realiza, la producción de cada ejercicio mediante la valoración, a precios de certificación y facturación, de las unidades de trabajo realizadas durante el periodo que, de acuerdo a las estimaciones de la Dirección del Grupo, no presentan dudas en cuanto a su certificación y facturación.

Este método de reconocimiento de ingresos afecta, entre otros, a la valoración de la Obra Ejecutada Pendiente de Certificar (OEPC) que, al 31 de diciembre de 2025, asciende a 194.036 miles de euros, y requiere de la realización de juicios y estimaciones significativos por parte de la Dirección del Grupo relativos, principalmente, al resultado previsto al final del contrato, a la valoración de las unidades de trabajo realizadas, a la medición del grado de ejecución en el periodo, o al registro contable de las modificaciones sobre el contrato inicial, todas ellas con impacto en los ingresos reconocidos en el ejercicio.

Estos juicios y estimaciones son realizados por los responsables de la ejecución de los contratos y posteriormente revisados en los diferentes niveles de la organización, así como sometidos a controles tendentes a asegurar la coherencia y razonabilidad de los criterios aplicados.

Estos hechos motivan que la ocurrencia de los ingresos pendientes de certificar sea considerada como uno de los aspectos más relevantes de nuestra auditoría.

Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría para abordar dicha cuestión han incluido la evaluación de la consistencia de los principios y criterios contables aplicados por el Grupo para el reconocimiento de sus ingresos durante el ejercicio 2025 con el marco normativo de información financiera que le es de aplicación.

Asimismo, hemos desarrollado procedimientos sustantivos, en bases selectivas, que han incluido la revisión de los contratos con clientes y el análisis de los mismos, analizando que el reconocimiento de ingresos en trabajos en curso que no habían sido certificados ni facturados a cierre del ejercicio sea adecuado. Para ello, así como para obtener evidencia sobre la recuperación de los derechos de cobro, hemos evaluado la evidencia proporcionada por la Dirección del Grupo, incluyendo, entre otras, relaciones valoradas de producción, así como certificaciones y facturación posteriores. Adicionalmente, hemos revisado la razonabilidad de las estimaciones realizadas por la Dirección, revisando la coherencia de las estimaciones realizadas por el Grupo en el ejercicio anterior con los datos reales de los contratos en el ejercicio en curso.

Por último, hemos evaluado la adecuación de los desgloses de información facilitados en las cuentas anuales consolidadas adjuntas (Notas 4.14, 13 y 22.a) con lo requerido por el marco normativo de información financiera aplicable.

Otra información: Informe de gestión consolidado

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2025, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Dominante y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión consolidado, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

- a) Comprobar únicamente que el estado de información no financiera consolidado se ha facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, informar sobre ello.
- b) Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2025 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Dominante en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los Administradores de la Sociedad Dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los Administradores de la Sociedad Dominante son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los citados Administradores tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

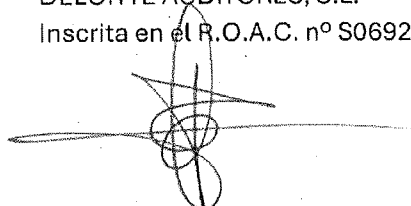
Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

En el Anexo de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas. Esta descripción es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

DELOITTE AUDITORES, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692



Ignacio Litago Cortés
Inscrito en el R.O.A.C. nº 23.961

10 de marzo de 2026

AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

DELOITTE AUDITORES, S.L.

2026 Núm. 01/26/01027
SELLO CORPORATIVO. 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

Anexo de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales consolidadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los Administradores de la Sociedad Dominante.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los Administradores de la Sociedad Dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

- Planificamos y ejecutamos la auditoría del Grupo para obtener evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o de las unidades de negocio del Grupo como base para la formación de una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y revisión del trabajo realizado para los fines de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con los Administradores de la Sociedad Dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los Administradores de la Sociedad Dominante, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

**EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA S.A., S.M.E., M.P., (TRAGSA) Y SOCIEDADES
DEPENDIENTES**

**CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS
DEL EJERCICIO 2025
E INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO**



-CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2025

- Balance consolidado
- Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada
- Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado
- Estado de flujos de efectivo consolidado
- Memoria consolidada

-INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2025



EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA S.A., S.M.E., M.P., (TRAGSA) Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

**BALANCE CONSOLIDADO A 31.12.2025
 (Miles de Euros)**

ACTIVO	Nota	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
ACTIVO NO CORRIENTE		180.735	164.927
Inmovilizado intangible	6	6.106	5.336
Inmovilizado material	7	142.748	131.558
Inversiones en empresas del Grupo a largo plazo	23	13	13
Otros activos financieros		13	13
Inversiones financieras a largo plazo	9	3.881	3.381
Créditos a terceros		1.957	1.793
Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo		1.924	1.588
Activos por impuesto diferido	10	27.987	24.639
ACTIVO CORRIENTE		881.621	720.077
Activos no corrientes mantenidos para la venta	11	184	119
Existencias	12	53.287	47.999
Materias primas y otros aprovisionamientos		50.427	44.967
Productos en curso y terminados		2.216	2.344
Anticipos a proveedores		644	688
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	13	747.405	660.154
Cientes por ventas y prestaciones de servicios		694.565	619.513
Cientes y otros deudores, empresas del Grupo	23	3.708	4.625
Deudores varios		706	1.095
Personal		901	819
Activos por impuesto corriente	21.b	3.386	12.960
Otros créditos con las Administraciones Públicas	21.b	44.139	21.142
Inversiones financieras a corto plazo	8-14	2.179	1.408
Periodificaciones a corto plazo		4.864	4.608
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	15	73.702	5.789
TOTAL ACTIVO		1.062.356	885.004

Las Notas 1 a 28 de la memoria consolidada adjunta forman parte integrante del balance consolidado a 31 de diciembre de 2025.



EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA S.A., S.M.E., M.P., (TRAGSA) Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
BALANCE CONSOLIDADO A 31.12.2025
(Miles de Euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Nota	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
PATRIMONIO NETO	16	367.276	353.189
Fondos propios		367.276	353.189
Capital	16.a	32.537	32.537
Reservas Sociedad Dominante	16.b	127.403	108.237
Reservas en sociedades consolidadas	16.c	125.799	123.589
Resultado del ejercicio atribuido a la Sociedad Dominante	16.e	81.537	88.826
PASIVO NO CORRIENTE		29.145	30.508
Provisiones a largo plazo	17.a	22.676	23.378
Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal		1.160	1.135
Otras provisiones		21.516	22.243
Deudas a largo plazo	18	6.469	7.130
Otros pasivos financieros procedentes del sector público		2.349	2.412
Otros pasivos financieros		4.120	4.718
PASIVO CORRIENTE		665.935	501.307
Provisiones a corto plazo	17.b	66.828	43.389
Deudas a corto plazo	19	7.055	6.915
Deudas con entidades de crédito	8-19.a	82	663
Otros pasivos financieros	19.b	6.973	6.252
Deudas con empresas del Grupo a corto plazo	23	216	286
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	8-20	591.232	450.717
Proveedores		231.964	178.190
Proveedores, empresas del Grupo	23	62	1.011
Acreedores varios		12.164	3.009
Personal (remuneraciones pendientes de pago)		49.891	31.643
Otras deudas con las Administraciones Públicas	21.b	58.188	47.118
Anticipos de clientes	20	238.963	189.746
Periodificaciones a corto plazo		604	-
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		1.062.356	885.004

Las Notas 1 a 28 de la memoria consolidada adjunta forman parte integrante del balance consolidado a 31 de diciembre de 2025.



EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA S.A., S.M.E., M.P., (TRAGSA) Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA DEL EJERCICIO TERMINADO A 31.12.2025
(Miles de Euros)

OPERACIONES CONTINUADAS	Nota	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Importe neto de la cifra de negocios	22.a	2.602.995	2.020.018
Ventas		2.602.995	2.020.018
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		(129)	301
Trabajos realizados por la empresa para su activo		841	912
Aprovisionamientos		(837.044)	(600.136)
Consumo de materias primas y otras materias consumibles	22.b	(409.543)	(316.639)
Trabajos realizados por otras empresas		(427.501)	(283.497)
Otros ingresos de explotación		6.631	6.902
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		4.978	5.627
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	22.c	1.653	1.275
Gastos de personal	22.d	(1.138.380)	(991.812)
Sueldos, salarios y asimilados		(838.708)	(732.542)
Cargas sociales		(298.732)	(259.677)
Provisiones		(940)	407
Otros gastos de explotación		(498.134)	(332.606)
Servicios exteriores	22.g	(462.210)	(320.082)
Tributos		(5.047)	(6.526)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por créditos comerciales	22.e	(5.866)	(692)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	22.e	(25.011)	(5.306)
Amortización del inmovilizado	6-7	(29.192)	(25.781)
Excesos de provisiones	22.e	3.484	1.987
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	22.f	1.301	224
Resultados por enajenaciones y otras		1.559	288
Otros resultados		(258)	(64)
Rdo. Por la pérdida de control de una dependiente	1.1	-	29.060
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		112.373	109.069
Ingresos financieros	22.h	367	1.146
Gastos financieros	22.h	(4.117)	(3.733)
Diferencias de cambio	22.h	(145)	(1.885)
RESULTADO FINANCIERO		(3.895)	(4.472)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		108.478	104.597
Impuestos sobre beneficios	21.c	(26.941)	(15.771)
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		81.537	88.826
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO		81.537	88.826

Las Notas 1 a 28 de la memoria consolidada adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2025.



**EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA S.A., S.M.E., M.P., (TRAGSA) Y SOCIEDADES
DEPENDIENTES**

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO TERMINADO EL
31.12.2025
(Miles de Euros)**

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS CONSOLIDADOS RECONOCIDOS

	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada	81.537	88.826
Ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto	-	(115)
Diferencias de conversión	-	(115)
Transferencias a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias	-	2.413
Diferencias de conversión	-	2.413
TOTAL DE INGRESOS/ GASTOS RECONOCIDOS	81.537	91.124

Las Notas 1 a 28 descritas en la memoria consolidada adjunta forman parte integrante del estado de ingresos y gastos consolidados reconocidos del ejercicio 2025.



**EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA S.A., S.M.E., M.P., (TRAGSA) Y SOCIEDADES
 DEPENDIENTES**

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO TERMINADO EL
 31.12.2025
 (Miles de Euros)**

ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO

FONDOS PROPIOS	Miles de Euros					
	Capital suscrito	Reservas	Reservas en sociedades consolidadas	Resultado consolidado ejercicio	Diferencias de conversión	Total
Saldo a 31.12.23	32.537	99.386	125.695	38.452	(2.298)	293.772
Total ingresos y gastos reconocidos 2024	-	-	-	88.826	2.298	91.124
Operaciones con socios o propietarios	-	(31.707)	-	-	-	(31.707)
Distribución de dividendos	-	(31.707)	-	-	-	(31.707)
Otras variaciones del patrimonio neto	-	40.558	(2.106)	(38.452)	-	-
Aplicación de resultado	-	12.838	25.614	(38.452)	-	-
Otras variaciones	-	27.720	(27.720)	-	-	-
Saldo a 31.12.24	32.537	108.237	123.589	88.826	-	353.189
Total ingresos y gastos reconocidos 2025	-	-	-	81.537	-	81.537
Operaciones con socios o propietarios	-	(67.452)	-	-	-	(67.452)
Distribución de dividendos	-	(67.452)	-	-	-	(67.452)
Otras variaciones del patrimonio neto	-	86.618	2.210	(88.826)	-	2
Aplicación de resultado	-	62.142	26.684	(88.826)	-	-
Otras variaciones	-	24.476	(24.474)	-	-	2
Saldo a 31.12.25	32.537	127.403	125.799	81.537	-	367.276

Las Notas 1 a 28 de la memoria consolidada adjunta forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado del ejercicio 2025.



EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA S.A., S.M.E., M.P., (TRAGSA) Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO TERMINADO EL 31.12.2025 (Miles de Euros)

A) FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	Nota	2025	2024
1. Resultado consolidado del ejercicio antes de impuestos.		108.478	104.597
2. Ajustes al resultado consolidado del ejercicio antes de impuestos.		76.456	26.332
Amortización del inmovilizado (+)	6-7	29.192	25.781
Correcciones valorativas por deterioro (+/-)		5.469	3.417
Variación de provisiones (+/-)	17	40.294	22.854
Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	22	(1.559)	(288)
Rdos. Por la pérdida de control de una dependiente	1.1	-	(29.060)
Ingresos financieros (-)	22.h	(367)	(1.146)
Gastos financieros (+)	22.h	4.118	3.733
Diferencias de cambio (+/-)	22.h	145	1.885
Otros ingresos y gastos		(836)	(844)
3. Cambios en el capital corriente.		15.721	(128.434)
Existencias (+/-)	12	(5.343)	(24.292)
Deudores comerciales y otros (+/-)	13	(102.243)	(156.690)
Otros activos corrientes (+/-)		(256)	(1.643)
Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	20	140.516	74.692
Otros pasivos corrientes (+/-)		(12.736)	(13.552)
Otros activos y pasivos no corrientes		(4.217)	(6.949)
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación.		(24.516)	(24.016)
Pagos de intereses (-)		(4.168)	(3.663)
Cobros de intereses (+)		367	1.146
Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficio (+/-)		(20.715)	(21.499)
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/-1+/-2+/-3+/-4)		176.139	(21.521)
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
6. Pagos por inversiones (-)		(42.695)	(34.486)
Inmovilizado intangible	6	(4.292)	(3.603)
Inmovilizado material	7	(37.132)	(30.883)
Otros activos financieros		(1.271)	-
7. Cobros por desinversiones (+)		2.606	82.958
Empresas del Grupo		-	45.016
Inmovilizado material		2.490	1.295
Otros activos financieros		-	1.908
Activos no corrientes mantenidos para venta		116	34.739
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6)		(40.089)	48.472
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
9. Cobros y Pagos por instrumentos de pasivo financiero		(540)	479
Emisión		61	1.751
Deudas con entidades de crédito (+)		-	530
Otras Deudas		61	1.221
Devolución y amortización		(601)	(1.272)
Deudas con entidades de crédito (+)		(531)	-
Deudas con empresas del Grupo (-)		(70)	(1.272)
10. Pagos por dividendos y remuneración de otros instrumentos de patrimonio		(67.452)	(31.707)
Dividendos	3	(67.452)	(31.707)
11. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9 +/-10)		(67.992)	(31.228)
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		(145)	(1.885)
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-11+/-D)		67.913	(6.162)
EFECTIVO O EQUIVALENTES AL COMIENZO DEL EJERCICIO	15	5.789	11.951
EFECTIVO O EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO	15	73.702	5.789

Las Notas 1 a 28 de la memoria consolidada adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo consolidado del ejercicio 2025.



Firmado digitalmente por Sello de tiempo TS@-
@firma
Fecha: 01-01-0001 01:00
Secretaria de Estado de Función Pública

Firmado digitalmente por SELLO ELECTRONICO DE LA
SGAD
Fecha: 26-02-2026 16:44
MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION
PUBLICA VATES-S28015028

Firmado digitalmente por JESUS CASAS GRANDE
Fecha: 27-02-2026 01:18
EMPRESA DE TRANSFORMACION AGRARIA, SA, SME, MP
VATES-A28476208

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2025

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-7266-2050-2362-3ecb-da43-2c53-3748-fd6f | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

CSV : GEN-7266-2050-2362-3ecb-da43-2c53-3748-fd6f

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

FIRMANTE(1) : SERGIO CARAVAJAL ALVAREZ | FECHA : 26/02/2026 16:43 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 26/02/2026 16:43



EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA) Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO

A 31 DE DICIEMBRE DE 2025

1. Actividad y breve reseña histórica de la Sociedad Dominante

Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P. (Sociedad Dominante) se constituyó con fecha 24 de mayo de 1977, al amparo del Real Decreto 379/1977, de 21 de enero, que aprobaba su constitución como empresa pública. Se regula por las normas contenidas en las disposiciones sobre el régimen jurídico de las Sociedades Anónimas, así como por aquellas de carácter general que le son aplicables dentro del entorno de las empresas públicas.

Su objeto social vino, inicialmente, definido en el artículo 2 del citado Real Decreto, siendo posteriormente ampliado por los RR.DD. 424/1984, de 8 de febrero y 1422/1985, de 17 de julio, y por la Ley 66/2001, de 30 de diciembre, siendo su actividad principal la realización de todo tipo de actuaciones, obras, trabajos, prestación de servicios, estudios, planes y proyectos en materia agraria, forestal, de desarrollo rural, protección y mejora del medio ambiente, de acuicultura y pesca y la conservación de la naturaleza. Tragsa y Tragsatec actúan como medio propio de la Administración General del Estado y de las Comunidades Autónomas.

Las obras que realiza son, fundamentalmente, para el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico y para las Comunidades Autónomas en las que destaca la Junta de Andalucía.

El domicilio social y fiscal de la Sociedad Dominante se encuentra ubicado en la c/ Maldonado, nº 58 de Madrid.

En el ejercicio 2025 y 2024 la sociedad dependiente incluida en la consolidación, en virtud del control de la gestión ejercido por la Sociedad Dominante, que posee, directa o indirectamente, la totalidad de los derechos de voto en sus órganos de gobierno es Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P., (TRAGSATEC). En el ejercicio 2024, la Sociedad Dominante consolidaba Colonización y Transformación Agraria, S.A. (CYTASA) hasta la fecha de su venta, el 3 de octubre de 2024.

El método de consolidación aplicado ha sido el de integración global. La información relacionada con las sociedades dependientes es la siguiente:



Ejercicio 2025

Sociedad / Domicilio	Actividad	Porcentaje Participación Directo/Indirecto	Euros				
			Capital	Resultado Ejercicios Anteriores	Reservas	Resultado	Total
Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P (1) Domicilio Social: C/ Maldonado, nº 58 Madrid	Realización de trabajos de tecnología avanzada en el campo de la ingeniería, la consultoría agraria, del medio natural y de todo tipo de actuaciones, trabajos y prestación de servicios en el ámbito ganadero.	100%	1.202.024,21	-	124.863.566,18	25.275.755,05	151.341.345,44

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-7266-2050-2362-3ecb-da43-2c53-3748-fd6f | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>



Ejercicio 2024

Sociedad / Domicilio	Actividad	Porcentaje Participación Directo/Indirecto	Euros				
			Capital	Resultado Ejercicios Anteriores	Reservas	Resultado	Total
Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P (1) Domicilio Social: C/ Maldonado, nº 58 Madrid	Realización de trabajos de tecnología avanzada en el campo de la ingeniería, la consultoría agraria, del medio natural y de todo tipo de actuaciones, trabajos y prestación de servicios en el ámbito ganadero.	100%	1.202.024,21	-	124.061.430,65	25.277.735,53	150.541.190,39
Colonización y Transformación Agraria, S.A. (2) Domicilio Social: Finca Los Lapachos, Km 75, Ruta PYO7; Carlos Antonio López (Itapúa) Paraguay	Cultivo y transformación agrícola, ganadera y forestal, así como su posterior comercialización tanto en el mercado interno como externo.	-	-	-	-	1.845.724,51	1.845.724,51

- (1) Datos obtenidos de las cuentas anuales a 31 de diciembre de 2025 y 2024.
- (2) Esta Sociedad se vendió en 2024, siendo sus últimos estados financieros consolidables de fecha 30 de septiembre de 2024. Se detalla el resultado atribuible a la Sociedad Dominante por aplicación del tipo de cambio a 30 de septiembre de 2024 (1 Euro=8.839,72 Guaraníes).



Tragsa pertenece al Grupo consolidado de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) que no tiene obligación de depositar sus cuentas anuales en el Registro Mercantil ya que no es una sociedad mercantil. Conforme a lo indicado en los apartados 2 y 3 del artículo 136 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) publicará las cuentas anuales consolidadas de SEPI en el "Registro de cuentas anuales del sector público" y la referencia a dicho registro en el BOE de 31 de julio.

1.1) Variaciones del perímetro

Durante el ejercicio 2025, no se han producido variaciones del perímetro.

El 15 de julio de 2022 las sociedades Empresa de Transformación Agraria S.A., S.M.E., M.P., y Tecnologías y Servicios Agrarios S.A., S.M.E., M.P. otorgaron mandamiento expreso a la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) para realizar, en un marco de un procedimiento de privatización, todas las gestiones y operaciones necesarias para la venta por cuenta de los mandantes de las acciones de la Sociedad Colonización y Transformación Agraria, S.A. (CYTASA). Dicho mandato se concedió por el término de hasta dos años, prorrogable por un año más (el 1 de julio de 2024 se firmó la prórroga por un año adicional a contar desde el 15 de julio de 2024). Adicionalmente el 21 de junio de 2023 SEPI firmó un contrato de servicio de asesoramiento con Metys Business Advisors, S.L para la desinversión de CYTASA.

La venta de CYTASA se desarrolló a través de un sistema de subasta, mediante un proceso sujeto a los principios de publicidad, concurrencia y transparencia según la normativa aplicable a desinversiones, consistente en tres fases diferenciadas: 1) Cualificación de participantes, 2) Oferta Vinculante y 3) Cierre. Se recibieron ocho peticiones de información sobre el proceso que se concretaron posteriormente en seis muestras de interés, a las que les fue comunicado el precio mínimo establecido para la subasta (37 millones de dólares), así como las bases que determinarían el desarrollo del proceso.

Tras esta etapa, dos de los interesados declinaron continuar en el proceso, y los cuatro restantes participaron en el "due diligence", "dataroom" y visita a la finca de CYTASA. Finalmente, dentro del plazo establecido, se recibió una única oferta vinculante de adquisición por CYTASA que fue presentada por Agro Silo Santa Catalina.

El precio de transferencia de las 700 Acciones de CYTASA objeto de la compraventa, de las cuales 690 correspondían a TRAGSA y 10 a TRAGSATEC, fue de cuarenta millones doscientos mil dólares (40.200 miles de dólares).

Los compradores, cuyos nombres figuran en el siguiente cuadro, abonaron el 31 de julio de 2024 el importe del primer pago a cuenta consistente en el 50% del precio de transferencia, menos la cuantía correspondiente a la retención del Impuesto a la Renta de los No Residentes practicada sobre aquél. En cumplimiento de la legislación aplicable, los compradores procedieron en este momento a emitir el comprobante de dicha retención y a entregárselo a los vendedores. Se realizaron sendas transferencias bancarias a las cuentas, según la participación de TRAGSA (98,57%) y TRAGSATEC (1,43%) por los siguientes importes:

- A favor de TRAGSA 19.812 miles de dólares (menos el importe de la retención)
- A favor de TRAGSATEC 288 miles de dólares (menos el importe de la retención)

Comprador	Nº Acciones	Empresa	Importe Acciones (Miles USD)	Retención Tasa efectiva 4,5% (Miles USD)	Importe a ingresar (Miles USD)
Agro Silo Santa Catalina S.A.	672	TRGSA	19.296	868	18.428
Agro Silo Santa Catalina S.A.	7	TGTEC	201	9	192
Helena Paulina Favero Zittel	6	TRGSA	172	8	164
Helena Paulina Favero Zittel	1	TGTEC	29	1	28
Odila Luzia Favero Marini	6	TRGSA	172	8	164
Odila Luzia Favero Marini	1	TGTEC	29	1	28
Vera Lucia Favero	6	TRGSA	172	8	164
Vera Lucia Favero	1	TGTEC	29	1	28
TOTAL	700		20.100	905	19.196

El resto del precio sería pagado a los vendedores en el momento de la elevación a público del contrato. Esta compraventa estaba sujeta, con carácter suspensivo a la autorización del Consejo de Ministros de España, previo dictamen del Consejo Consultivo de Privatizaciones y, en su caso, de las autoridades en materia de competencia de Paraguay.



El 24 de septiembre de 2024 el Consejo de Ministros autorizó a la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) para que, en nombre de su participada, TRAGSA, S.A., S.M.E., M.P., y la filial de esta, TRAGSATEC, S.A., S.M.E., M.P., procediera a la desinversión de su participación del 100 % del capital social en la Sociedad Colonización y Transformación Agraria, S.A. (CYTASA).

La escritura de endoso de las acciones se firmó el 3 de octubre de 2024 abonándose el segundo pago por el 50% restante, no quedando ningún montante pendiente de pago.

El detalle de todos los cobros recibidos por empresa fue el siguiente:

EMPRESA	ACCIONES	TOTAL (Miles USD)	Retención 4,5% (Miles USD)	RECIBIDO (Miles USD)
TRAGSA	690	39.626	1.783	37.843
TRAGSATEC	10	574	26	548
TOTAL	700	40.200	1.809	38.391

Los gastos de notaría y escribiente en Paraguay ascendieron a 151 miles de euros. Los gastos de intermediación de Metyis Business Advisors, S.L. abonados por SEPI fueron repercutidos a TRAGSA y TRAGSATEC en función de su participación, por importes de 895 y 13 miles de euros, respectivamente.

Se ha aplicado a la operación el tipo de cambio del día del endoso de las acciones (1,1039 euro/USD).

De acuerdo con lo establecido en el artículo 31 Pérdida de control de las NFCAC, en el proceso de consolidación se ha procedido a realizar los siguientes ajustes:

- Las reservas de CYTASA a 30 de septiembre que ascendían a 2.369 miles de euros, se han reconocido como reservas de la sociedad dominante Tragsa, con origen en ajustes de consolidación (Nota 16.b y 16.c).
- Los ingresos y gastos generados por CYTASA hasta 30 de septiembre de 2024 se registran según su naturaleza en la Cuenta de pérdidas y ganancias, aportando un resultado positivo, antes y después de impuestos, de 1.846 miles de euros. La cifra de negocios aportada por CYTASA asciende a 3.368 miles de euros (Nota 16.e).
- Las diferencias de conversión reconocidas por CYTASA a 30 de septiembre por importe de 2.413 miles de euros, se han imputado a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas como Diferencias negativas de cambio (Nota 16.d).

Una vez realizados estos ajustes, y teniendo en cuenta el valor de los activos no corrientes mantenidos para la venta de CYTASA a 30 de septiembre por valor de 4.850 miles de euros, y los pasivos asociados a los activos mantenidos para la venta de CYTASA a 30 de septiembre de 2024 por valor de 155 miles de euros, el resultado de la venta ha producido un beneficio de 29.060 miles de euros, reflejados en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias dentro del epígrafe "Resultado por la pérdida de control de participaciones consolidadas".

2. Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas

2.1) Marco normativo de información financiera aplicable al Grupo

Estas cuentas anuales consolidadas se han formulado por los Administradores de la Sociedad Dominante de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable al Grupo, que es el establecido en:

- Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- Las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010 y el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, y por el Real Decreto 1/2021, y sus adaptaciones sectoriales.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.
- Modificaciones a la normativa sobre Impuestos sobre las Ganancias - Reforma Fiscal Internacional - Reglas Modelo del "Pilar Dos".

Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2025 formuladas por los Administradores de la Sociedad, se someterán a la aprobación de sus Accionistas estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

2.2) Imagen fiel

Las cuentas anuales consolidadas adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de Tragsa y de su sociedad dependiente y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio consolidado, de la situación financiera consolidada, de los resultados consolidados del Grupo y de los flujos de efectivo consolidados habidos durante el correspondiente ejercicio.



Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2024 fueron aprobadas en la Junta General Ordinaria de Accionistas de fecha 12 de junio de 2025 y depositadas en el Registro Mercantil de Madrid.

Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2025 que se formulan por los Administradores de Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P. y las cuentas anuales individuales del ejercicio 2025 de Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P., y Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P., se someterán a la aprobación por las Juntas Generales Ordinarias de Accionistas correspondientes, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

Moneda funcional y moneda de presentación

Las cuentas anuales consolidadas se presentan en miles de euros salvo indicación de lo contrario siendo el euro la moneda de presentación y funcional de la Sociedad Dominante.

2.3) Comparación de la información

A los efectos de la obligación establecida en el art. 35.6 del Código de Comercio y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, la información contenida en las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2025 se presentan a efectos comparativos con la información de las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2024.

2.4) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de las cuentas anuales consolidadas adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad Dominante para valorar alguno de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (véase Notas 4.4, 4.5 y 4.6).
- La vida útil de los activos materiales e intangibles (véase Notas 4.1 y 4.2).
- El importe de determinadas provisiones (véase Nota 4.13).
- La estimación de la recuperación de los créditos fiscales (véase Nota 4.11).
- La valoración de la producción (véase Nota 4.14).
- La valoración de los compromisos con el personal (véase Nota 4.12).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2025, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

2.5) Principios de consolidación aplicados

Tal y como se detalle en la Nota 1, el Grupo está compuesto por la Sociedad Dominante y su sociedad dependiente, en consecuencia, la consolidación se ha realizado aplicando el método de integración global a su sociedad dependiente, sobre la que la Sociedad Dominante ejerce o puede ejercer, directa o indirectamente, su control, entendido como el poder de dirigir las políticas financieras y de explotación de una empresa para obtener beneficios económicos de sus actividades. Esta circunstancia se manifiesta, en general, aunque no únicamente, por la titularidad, directa o indirecta, del 50% o más de los derechos de voto de la Sociedad. La Sociedad Dominante controla directamente el 100% de la sociedad dependiente del Grupo.

Saldos y transacciones entre sociedades incluidas en el perímetro de la consolidación

Como paso previo a la elaboración de las cuentas anuales consolidadas, se ha procedido a la anulación de todos los saldos y transacciones entre las sociedades incluidas en el perímetro de consolidación.

Homogeneización de partidas

Con el objeto de presentar de una forma homogénea las distintas partidas que componen las cuentas anuales consolidadas, se han aplicado en las sociedades dependientes los principios y normas de valoración seguidos por la Sociedad Dominante.

Conversión de estados financieros en moneda extranjera

En el ejercicio 2025 no se ha producido una conversión de estados financieros en moneda extranjera. En el ejercicio 2024, la conversión de los estados financieros, hasta la fecha de pérdida de control, de la entidad participada cuya moneda funcional es distinta de la moneda de presentación (CYTASA), se realizó de acuerdo con el tipo de cambio de cierre, mediante el cual, todos los bienes, derechos y obligaciones se han convertido en euros utilizando el tipo de cambio vigente a 30 de septiembre de 2024. Los fondos propios se convirtieron al tipo de cambio histórico. Las partidas correspondientes a la cuenta de pérdidas y ganancias se convirtieron utilizando los tipos de cambio medio existentes en las fechas en las que se realizaron las correspondientes operaciones.



2.6) Principios contables aplicados

Los Administradores de la Sociedad Dominante han formulado estas cuentas anuales consolidadas teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales consolidadas. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

2.7) Errores y cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2025 no se han producido errores que hayan supuesto la reexpresión de la información comparativa del ejercicio 2024 ni cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2024.

3. Distribución de resultados

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio de la Sociedad Dominante del ejercicio 2025 que el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante propondrá a la Junta General Ordinaria de Accionistas para su aprobación, junto con la aprobada el 12 de junio de 2025 por los Accionistas relativa al ejercicio 2024, se presentan a continuación:

Base de reparto	Miles de Euros	
	2025	2024
Resultado del ejercicio	80.724	91.282

	Miles de Euros	
	2025	2024
A Reservas voluntarias	-	23.830
A dividendos	80.724	67.452
Total	80.724	91.282

En los últimos 5 ejercicios la Sociedad ha pagado los siguientes dividendos que corresponden al resultado del ejercicio anterior:

Miles de Euros	2025	2024	2023	2022	2021
Dividendos distribuidos	67.452	31.707	25.379	17.659	13.153

4. Criterios contables

Los principales criterios contables utilizados por el Grupo en la elaboración de sus cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2025, de acuerdo con lo establecido en la Nota 2.1, han sido los siguientes:

4.1) Inmovilizado intangible

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil. Cuando la vida útil de estos activos no puede estimarse de manera fiable se amortizan en un plazo de diez años.

Gastos de investigación y desarrollo (I+D)

Los gastos de investigación serán gastos del ejercicio en que se realicen. No obstante, podrán activarse como inmovilizado intangible desde el momento en que cumplan las siguientes condiciones:

- Estar específicamente individualizados por proyectos y su coste claramente establecido para que pueda ser distribuido en el tiempo.
- Tener motivos fundados del éxito técnico y de la rentabilidad económico-comercial del proyecto o proyectos de que se trate.

Los gastos de investigación que figuren en el activo deberán amortizarse durante su vida útil, y siempre dentro del plazo de cinco años; en el caso en que existan dudas razonables sobre el éxito técnico o la rentabilidad económico-comercial del proyecto, los importes registrados en el activo, deberán imputarse directamente a pérdidas del ejercicio.



Los gastos de desarrollo, cuando se cumplan las condiciones indicadas para la activación de los gastos de investigación, se reconocerán en el activo y deberán amortizarse durante su vida útil, que, en principio, se presume, salvo prueba en contrario, que no es superior a cinco años; en el caso en que existan dudas razonables sobre el éxito técnico o la rentabilidad económico-comercial del proyecto, los importes registrados en el activo deberán imputarse directamente a pérdidas del ejercicio.

Asimismo, en caso de que varíen las circunstancias favorables del proyecto que permitieron capitalizar los gastos de investigación y/o desarrollo, la parte pendiente de amortizar se lleva a resultados en el ejercicio en que cambian dichas circunstancias.

Los gastos en investigación y desarrollo incurridos durante los ejercicios 2025 y 2024 están recogidos en las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas.

Propiedad Industrial

En esta cuenta se registran los importes satisfechos para la adquisición de la propiedad o el derecho de uso de las diferentes manifestaciones de la misma, o por los gastos incurridos con motivo del registro de la desarrollada por el Grupo.

Concesiones

Las concesiones administrativas figuran en el activo por su coste menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

Las concesiones se amortizan linealmente durante el período concesional.

Aplicaciones informáticas

Las licencias para programas informáticos adquiridas a terceros se capitalizan sobre la base de los costes en que se ha incurrido para adquirirlas y prepararlas para usar el programa específico.

Los gastos relacionados con el mantenimiento de programas informáticos se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos. Los costes incurridos en el desarrollo de programas informáticos únicos e identificables controlados por el Grupo, y que sea probable que vayan a generar beneficios económicos superiores a los costes durante más de un año, se reconocen como activos intangibles.

Por lo tanto, el Grupo amortiza su inmovilizado intangible distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada según el siguiente detalle:

Amortización inmovilizado intangible	2025	
	Años de vida útil estimada	Método de amortización
Aplicaciones informáticas	4	Degresivo
I+D	4-5	Lineal
Propiedad industrial	4-5	Lineal

4.2) Inmovilizado material

Los elementos del inmovilizado material se reconocen por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas reconocidas (Nota 4.4).

El importe de los trabajos realizados por la empresa para su propio inmovilizado material se calcula sumando al precio de adquisición de las materias consumibles, los costes directos o indirectos imputables a dichos bienes.

Los costes de ampliación, modernización o mejora de los bienes del inmovilizado material se incorporan al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, y siempre que sea posible conocer o estimar el valor contable de los elementos que resultan dados de baja del inventario por haber sido sustituidos.

Los costes de reparaciones importantes se activan y se amortizan durante la vida útil estimada de los mismos, mientras que los gastos de mantenimiento recurrentes se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias durante el ejercicio en que se incurre en ellos.



La amortización del inmovilizado material, con excepción de los terrenos que no se amortizan, se calcula sistemáticamente en función de su vida útil estimada, según el siguiente detalle:

Amortización Inmovilizado Material	2025	
	Años de vida Útil estimada	Método de Amortización
Construcciones	25-50	Lineal
Instalaciones técnicas y maquinaria	4-8-33	Degresivo/Lineal
Elementos de transporte	8	Degresivo/Lineal
Mobiliario y enseres	10	Lineal
Equipos para proceso de información	4	Degresivo
Otro inmovilizado material	5-8-10-15-20	Lineal

Las obras y mejoras del Inmovilizado Material no susceptibles de traslado en inmuebles arrendados, se amortizan en el periodo de duración del contrato de alquiler.

4.3) Costes por intereses

Los gastos financieros directamente atribuibles a la adquisición o construcción de elementos del inmovilizado que necesiten un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso se incorporan a su coste hasta que se encuentran en condiciones de funcionamiento. Durante los ejercicios 2025 y 2024 no se han capitalizado gastos financieros por este concepto.

4.4) Pérdidas por deterioro del valor de los activos no financieros

Los activos sujetos a amortización se someten a pruebas de pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indiquen que el valor contable puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro por el exceso del valor contable del activo sobre su importe recuperable, entendido éste como el valor razonable del activo menos los costes de venta o el valor en uso, el mayor de los dos. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo). Los activos no financieros que hubieran sufrido una pérdida por deterioro, se someten a revisiones a cada fecha de balance por si se hubieran producido reversiones de la pérdida.

4.5) Activos financieros

Los activos financieros que posee el Grupo se corresponden con activos financieros a coste amortizado, los cuales incluyen activos financieros, incluso los admitidos a negociación en un mercado organizado, para los que el Grupo mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría:

- i) Créditos por operaciones comerciales: originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico con cobro aplazado, y
- ii) Créditos por operaciones no comerciales: proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la Sociedad cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable.

Valoración inicial

Los activos financieros se registran, en términos generales, inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. No obstante, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio los costes de transacción directamente atribuibles a los activos registrados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Inversiones mantenidas hasta el vencimiento, valores representativos de deuda, con fecha de vencimiento fijada y cobros de cuantía determinable, que se negocian en un mercado activo y sobre los que el Grupo manifiesta su intención y capacidad para conservarlos en su poder hasta la fecha de su vencimiento.

Valoración posterior

Los activos financieros a coste amortizado se registrarán aplicando dicho criterio de valoración imputando a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada los intereses devengados aplicando el método del tipo de interés efectivo.



Deterioro

Al menos al cierre del ejercicio el Grupo realiza un “test de deterioro” para los activos financieros que no están registrados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el importe recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. En todo caso, para los instrumentos de patrimonio a valor razonable con cambios en el patrimonio neto se presumirá que existe deterioro ante una caída de un año y medio o de un 40% en su cotización, sin que se haya producido la recuperación del valor. El registro del deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Respecto a las correcciones valorativas relativas a los activos financieros a coste amortizado, el criterio utilizado por el Grupo para calcular las correspondientes correcciones valorativas, si las hubiera, es registrar en la cuenta de pérdidas y ganancias un cargo por deterioro cuando existen dudas más que razonables o específicamente se tenga conocimiento sobre su no recuperación. Cuando la citada pérdida por deterioro de valor revierte, dicha reversión se reconoce como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Baja de activos financieros

El Grupo da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Por el contrario, el Grupo no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

4.6) Existencias

Las existencias se valoran a su coste (precio de adquisición o coste de producción) o a su valor neto realizable, el menor de los dos. Cuando el valor neto realizable de las existencias sea inferior a su coste, se efectuarán las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias. Si las circunstancias que causan la corrección de valor dejan de existir, el importe de la corrección es objeto de reversión y se reconoce como ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

El coste se determina por el coste medio ponderado. El coste de los productos terminados y de los productos en curso incluye los costes de diseño, las materias primas, la mano de obra directa, otros costes directos y gastos generales de fabricación (basados en una capacidad normal de trabajo de los medios de producción). El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso normal del negocio, menos los costes estimados necesarios para llevarla a cabo, así como en el caso de las materias primas y de los productos en curso, los costes estimados necesarios para completar su producción.

En las existencias que necesitan un período de tiempo superior al año para estar en condiciones de ser vendidas, se incluyen en el coste los gastos financieros en los mismos términos previstos para el inmovilizado.

Las existencias del Grupo corresponden, principalmente, a materiales de construcción, elementos almacenables y otros aprovisionamientos para la ejecución de proyectos.

4.7) Activos no corrientes mantenidos para la venta

Los activos no corrientes se clasifican como mantenidos para la venta cuando se considera que su valor contable se va a recuperar a través de una operación de venta en vez de a través de su uso continuado. Esta condición se considera cumplida únicamente cuando la venta es altamente probable, y está disponible para su venta inmediata en su condición actual y previsiblemente se completará en el plazo de un año desde la fecha de clasificación. Estos activos se presentan valorados al menor importe entre su valor contable y el valor razonable minorado por los costes necesarios para su enajenación y no están sujetos a amortización.

4.8) Patrimonio neto

El capital social está representado por acciones ordinarias que no cotizan en Bolsa.

Los costes de emisión de nuevas acciones u opciones se presentan directamente contra el patrimonio neto, como menores reservas.

En el caso de adquisición de acciones propias del Grupo, la contraprestación pagada, incluido cualquier coste incremental directamente atribuible, se deduce del patrimonio neto hasta su cancelación, emisión de nuevo o enajenación. Cuando estas acciones se venden o se vuelven a emitir posteriormente, cualquier importe recibido, neto de cualquier coste incremental de la transacción directamente atribuible, se incluye en el patrimonio neto.



4.9) Pasivos financieros

Débitos y partidas a pagar

Los pasivos financieros asumidos o incurridos por el Grupo se corresponden con pasivos financieros a coste amortizado, que son aquellos débitos y partidas a pagar que tiene el Grupo y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o aquellos que, sin tener un origen comercial, no siendo instrumentos derivados, proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por el Grupo. Estos pasivos se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

Los activos y pasivos se presentan separadamente en el balance y únicamente se presentan por su importe neto cuando el Grupo tiene el derecho exigible a compensar los importes reconocidos y, además, tienen la intención de liquidar las cantidades por el neto o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

El Grupo da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

4.10) Subvenciones recibidas

Las subvenciones que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos hasta cumplir las condiciones para considerarse no reintegrables.

Las subvenciones de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido y las subvenciones no monetarias por el valor razonable del bien recibido, referidos ambos valores al momento de su reconocimiento.

Las subvenciones no reintegrables relacionadas con gastos específicos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el mismo ejercicio en que se devengan los correspondientes gastos y las concedidas para compensar déficit de explotación en el ejercicio en que se conceden, salvo cuando se destinan a compensar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputan en dichos ejercicios.

Al amparo de lo establecido en la Ley 7/2023 de 27 de diciembre de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias, desarrollada por la orden de 26 de marzo de 2024, se han contabilizado 65 miles de euros en el ejercicio por la subvención aplicable a la compra de combustible en dicho ámbito geográfico (Nota 22.c).

4.11) Impuestos corrientes y diferidos

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios es el importe que, por este concepto, se devenga en el ejercicio y que comprende tanto el gasto o ingreso por impuesto corriente como por impuesto diferido.

Tanto el gasto o ingreso por impuesto corriente como diferido se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, se reconoce en el patrimonio neto el efecto impositivo relacionado con partidas que se registran directamente en el patrimonio neto.

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valorarán por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros. Sin embargo, si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un activo o un pasivo en una transacción distinta de una combinación de negocios que en el momento de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto no se reconocen. El impuesto diferido se determina aplicando la normativa y los tipos impositivos aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que resulte probable que se vaya a disponer de ganancias fiscales futuras con las que poder compensar las diferencias temporarias, considerando un horizonte temporal de 10 años.

La Ley 7/2024, de 20 de diciembre, introdujo un nuevo impuesto denominado "Impuesto Complementario" para garantizar un nivel mínimo global de imposición para los grupos multinacionales y los grupos nacionales de gran magnitud. Dicha norma constituye la trasposición de la Directiva 2022/2523, del Consejo, de 15 de diciembre de 2022 cuyo origen se encuentra en el "Pilar Dos" de la Normas modelo de la OCDE contra la erosión de la base imponible y el traslado de beneficios (BEPS, por sus siglas en inglés), y tiene por finalidad imponer una tributación mínima en la imposición directa en todas las jurisdicciones con un "nivel impositivo bajo" donde operen los grupos multinacionales o los grupos nacionales de gran magnitud, cuando el tipo impositivo efectivo en cada jurisdicción sea inferior al tipo impositivo mínimo determinado por la ley (15%).



Dicha Ley 7/2024 (en adelante, LIC) tiene efectos para los periodos impositivos que se inicien a partir del 31 de diciembre de 2023, esto es, a partir del ejercicio 2024, a efectos del Grupo Financiero SEPI, habiéndose establecido un plazo excepcional para la presentación de la declaración informativa y la declaración tributaria (autoliquidación) correspondientes al citado ejercicio, a saber, el 30 de junio y el 25 de julio de 2026, respectivamente.

Dado que Empresa de Transformación Agraria, S.A.S.M.E.,M.P., Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A.,S.M.E.,M.P. y los E.P. en el extranjero forman parte, como "entidades constitutivas", del Grupo SEPI a efectos de este Impuesto, no estarán obligadas a realizar ningún ingreso por el impuesto complementario en ninguna de las jurisdicciones en las que operan, sin perjuicio del cumplimiento de las obligaciones de registro, comunicación y demás obligaciones informativas requeridas en cada una de las jurisdicciones afectadas.

Por último, debe señalarse que el Grupo SEPI aplica la excepción al reconocimiento de los activos y pasivos por impuestos diferidos derivados de la normativa del "Pilar Dos", según lo dispuesto en la Disposición final décima de la LIC.

La Sociedad Dominante y la sociedad dependiente Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P tributan en régimen de consolidación fiscal, siendo la Sociedad Dominante cabecera del grupo fiscal, de acuerdo a lo descrito en la Nota 21.

4.12) Prestaciones a los empleados

Compromisos por pensiones

La Sociedad Dominante tiene establecido un seguro colectivo de rentas y capitales con una compañía de seguros al objeto de cubrir los compromisos por pensiones con el personal en activo, con motivo de su jubilación anticipada y en concepto de premio de jubilación y vinculación.

El método de cálculo utilizado ha sido el de "Acreditación Proporcional Año a Año", que forma parte de los métodos que se denominan en inglés "Projected Unit Credit". Este método está suponiendo que las prestaciones esperadas de jubilación y su derivada se van constituyendo por unidades, considerando las prestaciones futuras de cada empleado descompuestas en tantas unidades como años de servicio habrá cumplido al jubilarse, y asignándose cada año una de estas unidades.

La provisión por este concepto se dota por las estimaciones de los devengos anuales en base a los correspondientes cálculos actuariales, con cargo a otros gastos de personal en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Se carga anualmente por las aportaciones netas al seguro colectivo. Durante el ejercicio 2025 se han realizado dotaciones por importe de 1.160 miles de euros y aplicaciones por 1.135 miles de euros.

Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión del Grupo de rescindir su contrato de trabajo antes de la edad normal de jubilación o cuando el empleado acepta renunciar voluntariamente a cambio de esas prestaciones. El Grupo reconoce estas prestaciones cuando se ha comprometido y comunicado a los afectados, de forma demostrable a cesar en su empleo a los trabajadores de acuerdo con un plan formal detallado sin posibilidad de retirada o a proporcionar indemnizaciones por cese como consecuencia de una oferta para animar a una renuncia voluntaria. Las prestaciones que no se van a pagar en los doce meses siguientes a la fecha del balance se descuentan a su valor actual, siempre que el efecto de la actualización es significativo.

El Grupo mantiene provisiones correspondientes al plan de rejuvenecimiento de la plantilla a cierre del ejercicio 2025 y 2024 (Nota 17).

4.13) Provisiones y pasivos contingentes

Las provisiones se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados, es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se puede estimar de forma fiable.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que serán necesarios para liquidar la obligación.

Los ajustes en la provisión con motivo de su actualización se reconocen como un gasto financiero conforme se van devengando.

Las provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, con un efecto financiero no significativo no se descuentan.

Cuando se espera que parte del desembolso necesario para liquidar la provisión sea reembolsado por un tercero, el reembolso se reconoce como un activo independiente, siempre que sea prácticamente segura su recepción.



Por su parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Grupo. Dichos pasivos contingentes no son objeto de registro contable presentándose detalle de los mismos en la memoria consolidada, salvo que sean considerados remotos, en cuyo caso no se desglosan.

4.14) Reconocimiento de ingresos

Los ingresos y gastos se registran cuando se produce la corriente real de bienes o servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario recibido o, en su caso, por el valor razonable de la contraprestación recibida, o que se espera recibir, y que salvo evidencia en contrario será el precio acordado deducido cualquier descuento, impuestos y los intereses incorporados al nominal de los créditos. Se incluirá en la valoración de los ingresos la mejor estimación de la contraprestación variable cuando no se considera altamente probable su reversión.

El reconocimiento de los ingresos se produce cuando (o a medida que) se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos.

Los ingresos reconocidos a lo largo del tiempo, por corresponder a bienes o servicios cuyo control no se transfiere en un momento del tiempo, se valoran considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando se disponga de información fiable para realizar la medición del grado de realización. En caso contrario solo se reconocerán ingresos en un importe equivalente a los costes incurridos que se espera que sean razonablemente recuperados en el futuro.

Los ingresos derivados de compromisos que se ejecutan en un momento determinado se registran en esa fecha, contabilizando como existencias los costes incurridos hasta ese momento en la producción de los bienes o servicios.

Prestación de servicios

El reconocimiento de ingresos del Grupo, se constituye fundamentalmente por mediciones precisas y objetivas de la producción realizada valoradas a precio de venta. Para la valoración de las unidades de trabajo ejecutadas, se utilizan los precios aprobados en los presupuestos o encomiendas y si estos no existieran, mediante los precios de las Tarifas del Grupo Tragsa vigentes.

La facturación de los trabajos ejecutados, se efectúa en los plazos y periodicidad previstos en los encargos de la Administración. De no especificar periodicidad, se facturará mensualmente.

Tanto para los cierres mensuales como para el cierre del ejercicio, si el importe de cada uno de los trabajos realizados es mayor que el importe certificado, la diferencia entre ambos importes se recoge bajo el título de "pendiente de certificar" dentro del epígrafe "Clientes por ventas y prestaciones de servicios". Los saldos deudores de esta partida se corrigen registrando su deterioro de valor cuando alcanzan con carácter general una antigüedad de dos años o antes de dicho plazo si las circunstancias particulares así lo aconsejan.

Si, por el contrario, el importe de la producción a origen es menor que el importe de las certificaciones emitidas, como consecuencia de anticipos recibidos por acopios, maquinaria u otros conceptos, la diferencia se recoge dentro de la cuenta "Anticipos de clientes" del epígrafe "Acreedores Comerciales y otras cuentas a pagar".

Los costes directos incurridos para la realización de los trabajos, incluidos los de estudios y proyectos, se imputan directamente a dichos trabajos a medida que se van produciendo. Los costes indirectos se imputan a los trabajos realizados proporcionalmente a su producción.

En el caso de surgir dudas razonables sobre la formalización de los contratos en base a la información disponible y la experiencia histórica acumulada en actuaciones con características similares, se estudiará recoger contablemente el deterioro de la cuenta a cobrar dentro del epígrafe "Clientes por ventas y prestaciones de servicios".

Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo. Cuando una cuenta a cobrar sufre pérdida por deterioro del valor, el Grupo reduce el valor contable a su importe recuperable, descontando los flujos futuros de efectivo estimados al tipo de interés efectivo original del instrumento, y continúa llevando el descuento como menos ingreso por intereses. Los ingresos por intereses de préstamos que hayan sufrido pérdidas por deterioro del valor se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo.

4.15) Arrendamientos

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y beneficios derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo (netos de



cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en que se devengan sobre una base lineal durante el período de arrendamiento.

4.16) Transacciones en moneda extranjera

Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en la fecha de las transacciones. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, excepto si se difieren en patrimonio neto como las coberturas de flujos de efectivo cualificadas y las coberturas de inversión neta cualificadas.

El Grupo sigue el procedimiento de integrar en sus cuentas anuales consolidadas los estados financieros de los establecimientos permanentes, mediante la incorporación de las operaciones que afectan, tanto a las partidas de balance como a las relativas a la cuenta de pérdidas y ganancias, una vez realizada la homogeneización temporal y valorativa, así como la eliminación de los resultados no realizados que pudieran existir por transacciones entre el Grupo y las sucursales y de los saldos de activos y pasivos recíprocos. Los establecimientos permanentes del Grupo se encuentran localizados en Ecuador, Líbano, Marruecos y Perú, a 31 de diciembre de 2025. La aportación de los establecimientos permanentes a los estados financieros del Grupo no resulta significativa.

4.17) Transacciones entre empresas del Grupo

Con carácter general, las operaciones entre empresas del Grupo se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

A efectos de presentación del balance consolidado se consideran empresas del Grupo aquellas Sociedades dominadas directa o indirectamente por SEPI (Nota 1).

4.18) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad del Grupo, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

La actividad del Grupo, por su naturaleza, no tiene un impacto medioambiental significativo.

4.19) Estados de flujos de efectivo

Los flujos de efectivo corresponden a entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por éstos las alteraciones en su valor de las inversiones a corto plazo de gran liquidez. En el estado de flujos de efectivo consolidado, que se prepara de acuerdo con el método indirecto, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Actividades de explotación: actividades típicas de la entidad, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

Asimismo, los cobros y pagos procedentes de activos y pasivos financieros de rotación elevada se muestran por su variación neta.

4.20) Información segmentada

El Grupo conforma una propuesta integral de prestación de servicios a sus clientes en el sector agrario que están profundamente interrelacionados e integrados. El Grupo considera por tanto que los distintos productos y servicios a una misma base de clientes y con profundas interrelaciones y dependencias configuran un único segmento operativo de negocio y la información financiera detallada de estos productos y servicios o bien no se dispone o bien no tiene ningún sentido analítico.

4.21) Partidas corrientes y no corrientes

Se consideran activos corrientes aquellos vinculados al ciclo normal de explotación que con carácter general se considera de un año, también aquellos otros activos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo desde la fecha de cierre del ejercicio, los activos financieros mantenidos para negociar, con



la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Los activos que no cumplen estos requisitos se califican como no corrientes.

Del mismo modo, son pasivos corrientes los vinculados al ciclo normal de explotación, los pasivos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y en general todas las obligaciones cuya vencimiento o extinción se producirá en el corto plazo. En caso contrario, se clasifican como no corrientes.

5. Gestión del riesgo financiero

El concepto de riesgo financiero hace referencia a la variación, que por factores de mercado y otros, tienen los instrumentos financieros contratados por el Grupo y su repercusión en los estados financieros. La gestión del riesgo global del Grupo se centra en la incertidumbre de los mercados financieros, y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre su rentabilidad financiera.

La política de gestión del riesgo financiero se encuentra centralizada en la Dirección Económico-Financiera del Grupo TRAGSA, que identifica, analiza, evalúa y cubre los riesgos financieros relacionados con la estrategia de negocio. La totalidad de activos y pasivos financieros se contratan y gestionan desde dicha Dirección.

La actividad del Grupo y las operaciones a través de las cuales se ejecuta, están expuestas a los siguientes riesgos financieros:

- Riesgo de mercado
- Riesgo de crédito
- Riesgo de liquidez

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se define como la posibilidad de incurrir en pérdidas en las posiciones mantenidas, como consecuencia de movimientos adversos en los precios o en los tipos de interés de mercado.

a) Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés se entiende como la exposición de la situación financiera y económica del Grupo a movimientos adversos en los tipos de interés.

Las causas principales que origina este riesgo son debidas al desplazamiento de la curva de tipos de interés de mercado, que afectan a las posiciones de balance en función de sus plazos y vencimientos. La gestión de este riesgo corresponde a la Dirección Económico-Financiera, que valora y establece los distintos niveles de riesgo que se pueden asumir por el Grupo y las líneas estratégicas a seguir.

La política financiera del Grupo consiste en colocar, por la parte del activo del balance, sus excedentes de tesorería principalmente en operaciones de depósitos a corto plazo con su Matriz SEPI, siendo retribuidas con tipos de interés de mercado para plazos de semana, quincena o mes, y que han ido bajando a lo largo del año, acompañando las cuatro bajadas de forma paulatina de los tipos de interés en 25 p.b., realizadas por el Banco Central Europeo durante 2025, pasando de un tipo del 3% al inicio de año a un 2% a principios de junio, por lo que la exposición a este riesgo es mínima. Desde mediados de año, el BCE no consideró necesario tocar nuevamente el precio del dinero, debido al convencimiento de que la inflación estaba bajo control, lo que supuso el mantenimiento del tipo oficial en el nivel indicado hasta el cierre del año. Por la parte del pasivo, la deuda financiera existente se cubre a corto plazo con referencia a tipos de mercado, siendo las variables de riesgo el Euribor 3 meses, utilizado en las pólizas de crédito, así como los tipos fijados en el sistema de Gestión de Tesorería SITE – InterSepi, para los plazos de semana, quincena y mes.

Se han producido varias inversiones en empresas del Grupo a corto plazo en el ejercicio 2025, realizadas en el Sistema de Gestión de Tesorería de SEPI que se han cancelado durante el año, las cuales han generado intereses por 130 miles de euros en 2025, 680 miles de euros en 2024 (Nota 23).

La medición, limitación y cuantificación del riesgo de tipo de interés son variables claves para la consecución del objetivo estratégico fijado respecto al resultado financiero del Grupo, obteniendo de esta forma una optimización del gasto financiero dentro de los límites de riesgo establecidos.

b) Riesgo de tipo de cambio

Es el riesgo en el que incurre una empresa cuando debe pagar o cobrar en un momento determinado o fecha futura en otra divisa. Podemos considerarlo como el principal de los riesgos financieros, toda vez que en una operación interviene más de una divisa.



El Grupo efectúa, muy pocas operaciones con exposición a este tipo de riesgo ya que su negocio se desarrolla principalmente a nivel nacional, manteniendo aún cierta actividad a nivel internacional con importes reducidos. Para sus transacciones comerciales en aquellos países en los que está desarrollando aún actuaciones internacionales, la Sociedad utiliza otras divisas distintas al Euro, lo que le hace estar expuesta a diferencias de cambio (positivas/negativas) en las valoraciones que se practican de éstas. La apreciación del euro frente al dólar en más de un 11%, ha supuesto aflorar las correspondientes diferencias de cambio en el ejercicio.

c) Riesgo de precio

El Grupo no está expuesto al riesgo de precio por títulos de capital ni por materia prima cotizada.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito representa las pérdidas que el Grupo tendría en el caso que algún cliente o alguna contraparte incumplieran sus obligaciones contractuales de pago.

La política de gestión del riesgo de crédito es desarrollada por la Dirección Económico-Financiera, la cual limita la concentración de este riesgo por medio de métodos y procedimientos de control.

Respecto a los clientes, el Grupo no tiene riesgo de crédito significativo al ser el Estado por vía de la Administración Central, Autonómica y Local, su principal cliente.

No obstante, la experiencia del Grupo en el seguimiento de las cuentas a cobrar, indica que si bien, como se ha expuesto, el retraso en el pago no obedece a posibilidades de insolvencia del cliente, si existen circunstancias muy particulares de determinadas deudas en las que los dilatados e inciertos trámites administrativos que se requieren por parte del cliente Administración para su abono hacen necesario que se recoja contablemente a partir de un determinado momento el riesgo de impago de esa deuda mediante la dotación de la respectiva provisión, o mediante el cálculo del respectivo deterioro.

En este sentido y tras analizar series históricas de los períodos de pago habituales de las diferentes Administraciones que el Grupo tiene como clientes, se ha fijado un plazo a partir del cual se estudiará recoger contablemente el riesgo de crédito. Para determinados casos puntuales se opta por el cálculo del deterioro a partir del valor actual neto previsto conforme a los plazos de cobro esperados.

El Grupo mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes a corto plazo en entidades financieras de cierto nivel crediticio, cumpliendo con los estándares de calificaciones de ratings con perspectiva estable y positiva comprendidas entre niveles de A1 – A2 (Stándar & Poor's), P1 – P3 (Moody's) y F1 - F3 (Fitch).

Riesgo de liquidez

Por riesgo de liquidez se entiende el riesgo derivado de la necesidad de disponer de fondos líquidos, en una cuantía suficiente y a un coste razonable, para hacer frente a las obligaciones de pago del Grupo.

La gestión y valoración de este riesgo la realiza la Dirección Económico-Financiera, con la finalidad de valorar y gestionar las distintas posiciones que debe tomar el Grupo para definir así la evolución de la posición de la tesorería (día a día) y el presupuesto de tesorería (anualmente).

Con el fin de mitigar este riesgo y conseguir mantener la liquidez suficiente para cubrir las necesidades financieras anuales, el Grupo combina distintas alternativas de financiación para disponer de fuentes de liquidez estables, diversificadas y a un coste razonable, asegurando una estructura coherente de vencimientos entre activos y pasivos.

Con el objetivo de mantener liquidez suficiente para cubrir un mínimo de doce meses de necesidades financieras, se ha establecido una política de liquidez del Grupo consiste en disponer de fuentes de financiación alternativas que garanticen a corto plazo y en todo momento los compromisos adquiridos. Para ello, tiene contratadas varias líneas de crédito a corto plazo con diversas entidades financieras alcanzando un límite total de 150.000 miles de euros.

Del mismo modo, maximiza sus recursos financieros, aprovechando las oportunidades de colocación de efectivo, mediante inversiones financieras temporales (depósitos bancarios), por importe suficiente para atender las necesidades líquidas previstas con carácter mensual.

La Dirección Económico-Financiera realiza un seguimiento de las previsiones de la reserva de liquidez del Grupo y del efectivo y equivalentes al efectivo, en función de los flujos de efectivo esperados.



6. Inmovilizado intangible

El movimiento habido durante los ejercicios 2025 y 2024 en las diferentes cuentas del Inmovilizado Intangible ha sido el siguiente:

Ejercicio 2025	Miles de Euros					
	Inmovilizado intangible	Saldo a 31.12.24	Altas	Bajas	Trasposos	Saldo a 31.12.25
Coste:						
Desarrollo		592	-	(412)	-	180
Concesiones		1.736	-	-	-	1.736
Propiedad industrial		91	-	(68)	-	23
Aplicaciones informáticas		33.578	4.291	(482)	-	37.387
Total		35.997	4.291	(962)	-	39.326
Amortización acumulada						
Desarrollo		(592)	-	412	-	(180)
Concesiones		(637)	(31)	-	-	(668)
Propiedad industrial		(91)	-	68	-	(23)
Aplicaciones informáticas		(29.341)	(3.490)	482	-	(32.349)
Total		(30.661)	(3.521)	962	-	(33.220)
Total inmovilizado intangible		5.336	770	-	-	6.106

Ejercicio 2024	Miles de Euros					
	Inmovilizado intangible	Saldo a 31.12.23	Altas	Bajas	Trasposos	Saldo a 31.12.24
Coste:						
Desarrollo		592	-	-	-	592
Concesiones		1.736	-	-	-	1.736
Propiedad industrial		91	-	-	-	91
Aplicaciones informáticas		30.018	3.603	(43)	-	33.578
Total		32.437	3.603	(43)	-	35.997
Amortización acumulada						
Desarrollo		(592)	-	-	-	(592)
Concesiones		(607)	(32)	-	2	(637)
Propiedad industrial		(91)	-	-	-	(91)
Aplicaciones informáticas		(26.709)	(2.675)	43	-	(29.341)
Total		(27.999)	(2.707)	43	2	(30.661)
Total inmovilizado intangible		4.438	896	-	2	5.336

Concesiones administrativas

Los elementos más significativos que se incluyen en este epígrafe de los ejercicios 2025 y 2024, son los siguientes:

Descripción y uso	Miles de Euros					
	2025					
	Fecha de vencimiento	Período de amortización	Amortización del ejercicio	Coste	Amortización acumulada	Valor contable
Parque de Maquinaria Illescas (Toledo)	Febrero-2057	50	(26)	1.359	(542)	817
Aparcamiento Madrid	Julio-2074	75	(5)	356	(126)	230
Finca rústica Almería	-	-	-	21	-	21
Total	-	-	(31)	1.736	(668)	1.068



Descripción y uso	Miles de Euros					
	2024					
	Fecha de vencimiento	Período de amortización	Amortización del ejercicio	Coste	Amortización acumulada	Valor contable
Parque de Maquinaria Illescas (Toledo)	Febrero-2057	50	(26)	1.359	(516)	843
Aparcamiento Madrid	Julio-2074	75	(4)	356	(121)	235
Finca rústica Almería	-	-	-	21	-	21
Total	-	-	(30)	1.736	(637)	1.099

Inmovilizado intangible totalmente amortizado

A 31 de diciembre de 2025 y de 2024 existe inmovilizado intangible, todavía en uso, y totalmente amortizado con un coste de 24.510 y 23.456 miles de euros, respectivamente.

7. Inmovilizado material

El movimiento habido durante los ejercicios 2025 y 2024 en las diferentes cuentas del inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

Ejercicio 2025	Miles de Euros					
	Inmovilizado material	Saldo a 31.12.24	Altas	Bajas	Traspasos	Saldo a 31.12.25
Coste:						
Terrenos y construcciones		95.013	69	-	996	96.078
Instalaciones técnicas y maquinaria		86.758	12.090	(555)	(1.919)	96.374
Elementos de transporte		67.067	5.681	(1.020)	(4.911)	66.817
Mobiliario y enseres		16.738	1.207	(1.057)	-	16.888
Equipos para procesos de información		62.574	10.494	(2.005)	-	71.063
Otro inmovilizado material		23.358	1.192	(2.137)	497	22.910
Inmovilizado en curso		11.151	6.397	-	(497)	17.051
Total		362.659	37.130	(6.774)	(5.834)	387.181
Amortización acumulada:						
Terrenos y construcciones		(42.878)	(1.701)	-	(1.053)	(45.632)
Instalaciones técnicas y maquinaria		(63.459)	(7.536)	507	1.881	(68.607)
Elementos de transporte		(45.736)	(6.254)	987	4.826	(46.177)
Mobiliario y enseres		(12.291)	(704)	1.057	-	(11.938)
Equipos para procesos de información		(50.662)	(8.082)	1.997	-	(56.747)
Otro inmovilizado material		(16.075)	(1.394)	2.137	-	(15.332)
Total		(231.101)	(25.671)	6.685	5.654	(244.433)
Total inmovilizado material		131.558	11.459	(89)	(180)	142.748

Las altas producidas durante el ejercicio 2025 corresponden principalmente a instalaciones técnicas y maquinaria y a equipos para procesos de información. Los traspasos corresponden a la clasificación de activos que se encontraban en curso a cierre del ejercicio 2024 a su correspondiente epígrafe, así como a elementos calificados como enajenables que han sido clasificados como activos no corrientes mantenidos para la venta (Nota 11).



Ejercicio 2024	Miles de Euros				Saldo a 31.12.24
	Saldo a 31.12.23	Altas	Bajas	Trasposos	
Inmovilizado material					
Coste:					
Terrenos y construcciones	93.207	1.450	(2)	358	95.013
Instalaciones técnicas y maquinaria	79.814	9.565	(112)	(2.509)	86.758
Elementos de transporte	64.054	5.472	(208)	(2.251)	67.067
Mobiliario y enseres	16.486	859	(607)	-	16.738
Equipos para procesos de información	57.308	5.817	(551)	-	62.574
Otro inmovilizado material	20.346	1.344	(439)	2.107	23.358
Inmovilizado en curso	7.239	6.377	-	(2.465)	11.151
Total	338.454	30.884	(1.919)	(4.760)	362.659
Amortización acumulada:					
Terrenos y construcciones	(40.951)	(1.949)	1	21	(42.878)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(59.701)	(6.368)	84	2.526	(63.459)
Elementos de transporte	(42.664)	(5.487)	194	2.221	(45.736)
Mobiliario y enseres	(12.269)	(617)	595	-	(12.291)
Equipos para procesos de información	(43.715)	(7.494)	547	-	(50.662)
Otro inmovilizado material	(15.322)	(1.159)	403	3	(16.075)
Total	(214.622)	(23.074)	1.824	4.771	(231.101)
Total inmovilizado material	123.832	7.810	(95)	11	131.558

Las altas producidas durante el ejercicio 2024 correspondían principalmente a maquinaria y equipos necesarios para el desempeño de las operaciones habituales del Grupo.

Los trasposos corresponden a elementos calificados como enajenables que han sido clasificados como activos no corrientes mantenidos para la venta.

Bienes fuera del territorio nacional

A 31 de diciembre de 2025 y 2024 existe inmovilizado material fuera del territorio nacional por importe de 11 y 47 miles de euros, respectivamente, ascendiendo su amortización acumulada a 11 y 47 miles de euros respectivamente.

Inmovilizado material totalmente amortizado

A 31 de diciembre de 2025 y de 2024 existe inmovilizado material, todavía en uso, y totalmente amortizado con un coste de 126.902 y 123.802 miles de euros, respectivamente.

Seguros y gravámenes

El Grupo tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los bienes del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

Todos los elementos incluidos en este epígrafe se encuentran libres de cualquier tipo de carga o gravamen.

Costes estimados de desmantelamiento, retiro o rehabilitación

A 31 de diciembre de 2025 y de 2024, existen costes estimados de desmantelamiento, retiro o rehabilitación activados, según el siguiente detalle (Nota 17.a):



Activo	Miles de Euros			
	2025		2024	
	Coste	Amortización acumulada	Coste	Amortización acumulada
Adecuación oficina Julián Camarillo 6b	1.396	1.396	1.396	1.370
Centro Sanitario Integral de Cantabria	19	14	19	14
Adecuación oficina Cronista Carreres, 2 (Valencia)	15	15	15	15
Adecuación oficina J. Camarillo 4b	180	135	180	99
Total	1.610	1.560	1.610	1.498

8. Instrumentos financieros

El valor en libros a 31 de diciembre de 2025 y 2024, de cada una de las categorías de instrumentos financieros establecidas en la norma de registro y valoración de "Instrumentos financieros" es el siguiente:

Activo	Miles de Euros			
	2025		2024	
	Inversiones financieras	Créditos y otros (*)	Inversiones financieras	Créditos y otros (*)
<i>A coste amortizado:</i>				
Préstamos y partidas a cobrar a largo plazo	-	3.881	-	3.381
Préstamos y partidas a cobrar a corto plazo (*)	2.179	747.405	1.408	660.154
Total	2.179	751.286	1.408	663.535

(*) Incluye activo por impuesto corriente y otros créditos con las Administraciones Públicas

Pasivo	Miles de Euros			
	2025			
	Deudas con entidades de crédito	Otros pasivos financieros	Deudas con empresas del Grupo	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar (*)
<i>A coste amortizado:</i>				
Débitos y partidas a pagar a largo plazo	-	6.469	-	-
Débitos y partidas a pagar a corto plazo (*)	82	6.973	216	591.232
Total	82	13.442	216	591.232

Pasivo	Miles de Euros			
	2024			
	Deudas con entidades de crédito	Otros pasivos financieros	Deudas con empresas del Grupo	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar (*)
<i>A coste amortizado:</i>				
Débitos y partidas a pagar a largo plazo	-	7.130	-	-
Débitos y partidas a pagar a corto plazo (*)	663	6.252	286	450.717
Total	663	13.382	286	450.717

(*) Incluye otras deudas con las Administraciones Públicas



Los importes de los instrumentos financieros con un vencimiento determinado o determinable clasificados por año de vencimiento son los siguientes:

Activo	Miles de Euros						
	2026	2027	2028	2029	2030	Años posteriores	Total
Inversiones financieras a largo plazo (Nota 9)	-	464	378	301	241	2.497	3.881
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (Nota 13)	747.405	-	-	-	-	-	747.405
Inversiones financieras a corto plazo (Nota 14)	2.179	-	-	-	-	-	2.179

Pasivo	Miles de Euros						
	2026	2027	2028	2029	2030	Años posteriores	Total
Deudas con empresas del Grupo (Nota 23)	216	-	-	-	-	-	216
Deudas con entidades de crédito (Nota 19.a)	82	-	-	-	-	-	82
Otros pasivos financieros (Notas 18 y 19.b)	6.973	881	-	-	-	5.588	13.442
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar (Nota 20)	591.232	-	-	-	-	-	591.232

9. Inversiones financieras a largo plazo

Créditos a terceros

El saldo de este epígrafe incluye las fianzas y depósitos constituidos y créditos al personal cuyo vencimiento no tiene lugar durante el ejercicio 2026.

Inversiones financieras a largo plazo	Miles de Euros		
	Créditos al personal	Fianzas y Depósitos	Total
Saldo final a 31.12.23	1.706	1.507	3.213
Adiciones	607	227	834
Bajas	(357)	(153)	(510)
Trasposos corto plazo	(163)	7	(156)
Saldo final a 31.12.24	1.793	1.588	3.381
Adiciones	734	470	1.204
Bajas	(382)	(162)	(544)
Trasposos corto plazo	(188)	28	(160)
Saldo final a 31.12.25	1.957	1.924	3.881

10. Activos por impuesto diferido

El detalle del impuesto diferido de los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

Activos por impuesto diferido	Miles de Euros	
	2025	2024
Derechos sobre deducciones y bonificaciones pendientes de aplicar	2.805	6.052
Diferencias temporarias	25.182	18.587
Activos por impuesto diferido	27.987	24.639

Los activos por impuesto diferido detallados en el cuadro anterior han sido registrados por no tener los Administradores de la Sociedad Dominante dudas acerca de su recuperabilidad.



El movimiento durante los ejercicios 2025 y 2024 en los activos por impuesto diferido, ha sido como sigue:

Activos por impuesto diferido	Miles de Euros						Total
	Deterioros de valor	Provisiones	Amortización Acelerada de Inmovilizado	Amortización no deducible	Derechos sobre deducciones y bonificaciones pendientes de aplicar	Créditos por pérdidas a compensar	
Saldo a 31.12.2023	2.076	14.883	81	168	6.746	-	23.954
Aumentos	1.055	7.259	-	-	483	-	8.797
Disminuciones	(407)	(6.465)	(9)	(54)	(1.177)	-	(8.112)
Saldo a 31.12.2024	2.724	15.677	72	114	6.052	-	24.639
Aumentos	2.255	12.319	-	-	-	-	14.574
Disminuciones	(894)	(6.962)	(9)	(114)	(3.247)	-	(11.226)
Saldo a 31.12.2025	4.085	21.034	63	-	2.805	-	27.987

No se han reconocido activos por impuestos diferidos en el patrimonio neto durante los ejercicios 2025 y 2024.

11. Activos no corrientes mantenidos para la venta y pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta

El saldo de los activos mantenidos para la venta a 31 de diciembre de 2025 y 2024 asciende a 184 miles de euros y 119 miles de euros, respectivamente.

Con fecha 3 de octubre de 2024 finalizó el proceso de venta de la Sociedad dependiente Colonización y Transformación Agraria, S.A. (CYTASA), dejando de formar parte del Grupo Tragsa (Nota 1.1).

Por otro lado, conforme a lo establecido en la normativa vigente, el Grupo no considera que los activos clasificados en mantenidos para la venta sean una línea de negocio o área geográfica significativa para el Grupo, motivo por el que sus operaciones no se presentan como una operación discontinuada.

12. Existencias

La composición y los saldos de este epígrafe a 31 de diciembre de 2025 y 2024, se indican a continuación:

Existencias	Miles de Euros	
	2025	2024
Materias primas y otros aprovisionamientos	50.427	44.967
Productos en curso	3	64
Productos terminados	2.213	2.280
Anticipos a proveedores	644	688
Total	53.287	47.999

En 2025 se han deteriorado 11 miles de euros en "Productos terminados", y en 2024 se deterioraron 117 miles de euros en "Materias primas y otros aprovisionamientos" y 11 miles de euros en "Productos terminados".



13. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

La composición de los saldos de estas cuentas a 31 de diciembre 2025 y 2024, se indica a continuación:

Deudores	Miles de Euros	
	2025	2024
Cientes por ventas y prestación de servicios	694.565	619.513
Cientes empresas del Grupo (Nota 23)	3.708	4.625
Deudores varios	706	1.095
Personal	901	819
Activo por impuesto corriente (Nota 21.b)	3.386	12.960
Otros créditos con las Administraciones Públicas (Nota 21.b)	44.139	21.142
Total	747.405	660.154

El desglose a 31 de diciembre de 2025 y 2024 de los clientes por ventas y prestaciones de servicios por tipo de deudor es el siguiente:

Tipo de deudor	Miles de Euros					
	2025			2024		
	Certificaciones	Pendiente de certificar	Total	Certificaciones	Pendiente de certificar	Total
Administración Central	194.381	125.577	319.958	137.307	121.182	258.489
Comunidades Autónomas	268.342	51.499	319.841	251.037	66.173	317.210
Otros organismos públicos	35.829	16.005	51.834	24.270	14.573	38.843
Empresas públicas y otros	1.977	955	2.932	2.382	2.589	4.971
Total	500.529	194.036	694.565	414.996	204.517	619.513

El epígrafe "Certificaciones" recoge el importe aprobado por los clientes por trabajos realizados, pendientes de cobro a corto plazo a la fecha del balance.

No se han cedido certificaciones en garantía de préstamos o créditos bancarios.

El epígrafe "Pendiente de certificar" corresponde a la valoración, a precios de certificación y facturación, de unidades de trabajos, y que, por estar amparadas en el contrato principal o en adicionales o modificaciones al mismo, que ya han sido aprobados por el correspondiente cliente, serán certificadas en los próximos meses. En este epígrafe el deterioro registrado al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es por importe de 12.599 y 13.304 miles de euros, respectivamente.

A 31 de diciembre de 2025 y 2024, la práctica totalidad de los clientes son nacionales.

El saldo de deterioros de créditos por operaciones comerciales a 31 de diciembre de 2025 y 2024, adicionales a los deterioros de la obra ejecutada pendiente de certificar anteriormente descritos, ascendía a 9.979 y 4.118 miles de euros, respectivamente, y su movimiento en los mencionados ejercicios ha sido el siguiente:



Deterioro de créditos por operaciones comerciales	Miles de Euros
Saldo a 31.12.23	3.421
Dotaciones con cargo a resultados	1.169
Aplicaciones	(68)
Reversión	(404)
Saldo a 31.12.24	4.118
Dotaciones con cargo a resultados	6.905
Aplicaciones	(4)
Reversión	(1.040)
Saldo a 31.12.25	9.979

14. Inversiones financieras a corto plazo

Inversiones financieras	Miles de Euros
Saldo a 31.12.23	1.186
Adiciones	1.141
Trasposos a largo plazo	(7)
Bajas	(912)
Saldo a 31.12.24	1.408
Adiciones	2.118
Trasposos a largo plazo	(27)
Bajas	(1.320)
Saldo a 31.12.25	2.179

El detalle de las inversiones financieras temporales a 31 de diciembre de 2025 y 2024, es el siguiente:

Descripción	Miles de Euros	
	Valor Contable 2025	Valor Contable 2024
Fianzas y depósitos	2.179	1.408
Total	2.179	1.408

15. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Los saldos a 31 de diciembre de 2025 y 2024 corresponden a efectivo depositado en cuentas corrientes de libre disposición.

Descripción	Miles de Euros	
	2025	2024
Tesorería	73.702	5.789
Total	73.702	5.789

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 no hay restricción a la disponibilidad de los saldos detallados en el cuadro anterior.

Adicionalmente, el Grupo cuenta con efectivo depositado en cuentas corrientes en el extranjero por importe de 769 miles de euros y 912 miles de euros al cierre del ejercicio 2025 y 2024, respectivamente.



16. Patrimonio neto consolidado

a) Capital Suscrito

El capital suscrito de la Sociedad Dominante se compone de 29.579 acciones ordinarias nominativas de 1.100 euros cada una, totalmente desembolsadas. No existen restricciones para la libre transmisibilidad de las mismas.

En acuerdo de Consejo de Ministros celebrado el día 21 de febrero de 2003, la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales pasó a formar parte del accionariado de Tragsa. A 31 de diciembre de 2025 los Accionistas de la Sociedad Dominante son:

Accionistas	2025		
	Nº Acciones	Importe Miles de Euros	Participación %
Sociedad Estatal de Participaciones Industriales, S.A.	15.086	16.596	51
Fondo Español de Garantía Agraria	11.498	12.648	39
Direc. Gral. Patrimonio del Estado	2.926	3.219	10
Comunidad Autónoma de Castilla – La Mancha	1	1	-
Comunidad Autónoma de Madrid	1	1	-
Comunidad Autónoma de Cantabria	1	1	-
Comunidad Foral de Navarra	1	1	-
Comunidad Autónoma de La Rioja	1	1	-
Comunidad Autónoma de la Región de Murcia	1	1	-
Comunidad Autónoma de Galicia	1	1	-
Comunidad Autónoma de Andalucía	1	1	-
Gobierno de Canarias	1	1	-
Comunidad Autónoma de Aragón	1	1	-
Comunidad Autónoma de Baleares	1	1	-
Comunidad Autónoma de Extremadura	1	1	-
Comunidad Autónoma de Cataluña	1	1	-
Principado de Asturias	1	1	-
País Vasco	1	1	-
Generalitat Valenciana	1	1	-
Junta de Castilla y León	1	1	-
Ciudad Autónoma de Ceuta	1	1	-
Ciudad Autónoma de Melilla	1	1	-
Diputación Provincial de Pontevedra	1	1	-
Diputación Provincial de Cuenca	1	1	-
Cabildo Insular de la Gomera	1	1	-
Cabildo Insular de Fuerteventura	1	1	-
Consell Insular d'Eivissa	1	1	-
Cabildo Insular de El Hierro	1	1	-
Consell Insular de Formentera	1	1	-
Cabildo Insular de Lanzarote	1	1	-
Cabildo Insular de Tenerife	1	1	-
Cabildo Insular de La Palma	1	1	-
Diputación Provincial de Segovia	1	1	-



Accionistas	2025		
	Nº Acciones	Importe Miles de Euros	Participación %
Diputación Provincial de Badajoz	1	1	-
Diputación Provincial de Ciudad Real	1	1	-
Diputación Provincial de Albacete	1	1	-
Cabildo Insular de Gran Canaria	1	1	-
Diputación Provincial de Córdoba	1	1	-
Diputación Provincial de Ávila	1	1	-
Diputación Provincial de Huelva	1	1	-
Diputación Foral de Álava	1	1	-
Diputación Provincial de Girona	1	1	-
Diputación Provincial de Cáceres	1	1	-
Diputación Provincial de Teruel	1	1	-
Diputación Provincial de A Coruña	1	1	-
Consell Insular de Mallorca	1	1	-
Diputación Provincial de León	1	1	-
Diputación Provincial de Guadalajara	1	1	-
Diputación Provincial de Soria	1	1	-
Diputación Provincial de Lugo	1	1	-
Diputación Provincial de Jaén	1	1	-
Diputación Provincial de Salamanca	1	1	-
Consell Insular de Menorca	1	1	-
Diputación Provincial de Burgos	1	1	-
Diputación Provincial de Valencia	1	1	-
Diputación Provincial de Barcelona	1	1	-
Diputación Provincial de Zaragoza	1	1	-
Diputación Provincial de Palencia	1	1	-
Diputación Provincial de Huesca	1	1	-
Diputación Provincial de Castellón	1	1	-
Diputación Provincial de Zamora	1	1	-
Diputación Provincial de Valladolid	1	1	-
Diputación Provincial de Málaga	1	1	-
Diputación Provincial de Sevilla	1	1	-
Diputación Provincial de Toledo	1	1	-
Diputación Provincial de Almería	1	1	-
Diputación Provincial de Tarragona	1	1	-
Diputación Provincial de Ourense	1	1	-
Diputación Provincial de Granada	1	1	-
Diputación Provincial de Cádiz	1	1	-
Diputación Provincial de Alicante	1	1	-
Diputación Provincial de Lleida	1	1	-
Total	29.579	32.537	100



b) Reservas Sociedad Dominante

Reserva Legal

La reserva legal de la Sociedad Dominante ha sido dotada de conformidad con la Ley de Sociedades de Capital, que establece que, en todo caso, una cifra igual al 10 por 100 del beneficio del ejercicio se destinará a ésta hasta que alcance al menos, el 20 por 100 del capital social, límite alcanzado en ejercicios anteriores.

No puede ser distribuida y si es usada para compensar pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para tal fin, debe ser repuesta con beneficios futuros.

A 31 de diciembre de 2025 y 2024, el saldo de esta cuenta, relativa a la Sociedad Dominante, ascendió a 6.507 miles de euros y estaba totalmente constituida.

Otras Reservas

Corresponde a Reservas de libre disposición de la Sociedad Dominante. A 31 de diciembre de 2025 y 2024 el saldo de esta cuenta ascendía a 120.896 y 101.730 miles de euros, respectivamente.

La composición de estas Reservas a 31 de diciembre de 2025 y 2024, es la siguiente:

	2025	2024
Reservas Sociedad Dominante	98.916	75.086
Reservas con origen en ajustes de consolidación	21.980	26.644
Total	120.896	101.730

A 31 de diciembre de 2025 y 2024, las reservas de las Sociedades Filiales atribuidas a la Sociedad Dominante, como consecuencia de los ajustes de consolidación ascienden a 21.980 miles de euros y 26.644 miles de euros, respectivamente, y se corresponden con el impacto de los ajustes de consolidación como consecuencia, principalmente, de los dividendos cobrados por la Sociedad Dominante y la eliminación de beneficios por operaciones intragrupo registrados en ejercicios anteriores en sus estados financieros individuales.

c) Reservas en sociedades consolidadas

Las reservas en sociedades consolidadas incluyen a 31 de diciembre de 2025 y 2024 un importe de 240 miles de euros, correspondiente a la reserva legal que no es de libre disposición de la sociedad Tragsatec.

En los ejercicios 2025 y 2024 la Sociedad Tragsatec ha constituido reservas de capitalización por importe de 802 y 197 miles de euros que deberán mantenerse hasta 2027 y 2026, respectivamente. A 31 de diciembre de 2025 el importe no disponible de las reservas de capitalización asciende a 1.665 miles de euros.

La aportación por sociedades a las reservas consolidadas del Grupo es la que sigue:

Otras Reservas	2025	2024
Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P.	123.953	123.589
Cytasa	1.846	-
Total Reservas en Sociedades Consolidadas	125.799	123.589

Durante el ejercicio 2025, Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P. ha distribuido a la Sociedad Dominante del Grupo un dividendo por importe de 24.476 miles de euros.



d) Diferencias de conversión y consolidación

A cierre del ejercicio 2025 y 2024 el Grupo no tiene diferencias de conversión. En el ejercicio 2024, debido a la venta de CYTASA, las diferencias de conversión reconocidas por CYTASA a 30 de septiembre por importe de 2.413 miles de euros, se imputaron a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas como Diferencias negativas de cambio (Nota 1.1).

e) Resultado consolidado del ejercicio

El desglose de la aportación al resultado consolidado, por sociedad del Grupo en los ejercicios 2025 y 2024, es el siguiente:

	2025	2024
Empresa Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P.	56.247	62.141
Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P.	25.290	24.839
Cytasa	-	1.846
Total	81.537	88.826

En atención a la venta de CYTASA con fecha 3 de octubre de 2024, los ingresos y gastos generados por CYTASA hasta 30 de septiembre de 2024 se registraron según su naturaleza en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, aportando un resultado positivo, antes y después de impuestos, de 1.846 miles de euros (Nota 1.1).

17. Provisiones

a) Provisiones no corrientes

El movimiento habido durante los ejercicios 2025 y 2024 ha sido el siguiente:

Provisiones no corrientes	Miles de Euros				Total
	Provisión para pensiones y obligaciones similares	Provisión para impuestos	Provisión para responsabilidades laborales y otras	Provisión por desmantelamiento, retiro o rehabilitación del inmovilizado	
Saldo a 31.12.23	1.342	-	22.855	1.610	25.807
Trasposos	-	-	(4.095)	-	(4.095)
Dotaciones	1.135	-	5.372	-	6.507
Aplicaciones	(1.342)	-	(1.512)	-	(2.854)
Reversiones	-	-	(1.987)	-	(1.987)
Saldo a 31.12.24	1.135	-	20.633	1.610	23.378
Trasposos	-	-	(2.495)	-	(2.495)
Dotaciones	1.160	514	5.213	-	6.887
Aplicaciones	(1.135)	-	(587)	-	(1.722)
Reversiones	-	-	(3.372)	-	(3.372)
Saldo a 31.12.25	1.160	514	19.392	1.610	22.676

Provisión para pensiones y obligaciones similares

Esta provisión recoge los compromisos adquiridos por la Sociedad Dominante Tragsa para con su personal activo por los conceptos de estimación de las pensiones complementarias a las de la Seguridad Social para el personal con derecho a jubilación anticipada e importe a percibir por los años de servicio en la empresa, al cesar en la misma como consecuencia de su jubilación o con incapacidad declarada por el organismo competente, de acuerdo con lo establecido en el Convenio Colectivo.

Con fecha 8 de noviembre de 2002, se constituyeron con Seguros La Estrella (actualmente Generali Seguros) dos pólizas de seguro colectivo que recogen, una los compromisos por pensiones con el personal activo, con motivo de su jubilación anticipada y otra, los compromisos en concepto de premio de jubilación.

El saldo a 31 de diciembre de 2025 y 2024, recoge la estimación realizada por una entidad independiente del coste de aseguramiento de las obligaciones y actualización devengadas, que asciende a 1.160 y 1.135 miles de euros, respectivamente.



Provisión para responsabilidades laborales y otras

Esta provisión principalmente corresponde con el plan de rejuvenecimiento impulsado por el Grupo en 2021 ya, que en los últimos años, el Grupo Tragsa ha reorientado su estrategia de negocio para centrarse en el corazón de su objeto social: ser una herramienta eficaz y eficiente para que las Administraciones Públicas titulares accionariales puedan cumplir con sus objetivos, obligaciones y competencias frente a la sociedad de forma satisfactoria.

Para asegurar la continuidad en el desarrollo de la misión de la Sociedad en los próximos años es necesario garantizar la sostenibilidad de su estructura, adecuar la organización a la evolución de la producción y adaptarla a los nuevos retos que se plantean. Es por ello por lo que, desde el punto de vista organizativo, la Sociedad debe asegurar una adecuada dotación de las plantillas, su formación y desarrollo profesionales, así como diseñar adecuadamente el necesario relevo generacional que la situación requiere.

Para conseguir este objetivo de rejuvenecimiento de la plantilla, se alcanzó un acuerdo con la Representación de los Trabajadores sobre la revisión parcial del XVII Convenio Colectivo Tragsa, incorporando un artículo que regula las salidas incentivadas de carácter voluntario de las personas trabajadoras que reúnan los requisitos establecidos. Este preacuerdo fue aprobado igualmente por el Consejo de Administración de Tragsa.

El programa de salidas voluntarias incentivadas se centra en el colectivo de campo más sometido a esfuerzo físico, si bien se puede extender al resto del personal, incentivando esas salidas con el pago de un complemento (una cuantía una sola vez que a partir de ahora denominamos "complemento") a los trabajadores que cumplan con los requisitos del programa y voluntariamente quieran acogerse a él.

El citado complemento, consiste en:

- Garantía del 85% del salario bruto regulador, sin actualización, que la empresa hubiera de abonar a la persona trabajadora en el supuesto de permanecer en activo hasta la edad ordinaria de jubilación establecida legalmente en cada momento y como máximo 4 años.
- La persona trabajadora debe tener al menos 15 años de antigüedad en la empresa.
- Estas bajas incentivadas deberán contar con las autorizaciones correspondientes y la existencia de consignación presupuestaria suficiente para llevar a cabo las mismas. En ningún caso, en un período de un año, se podrán atender más de un 10% de peticiones respecto del total de la plantilla que cumpla el requisito de edad y antigüedad para acogerse a esta medida. En todo caso, las bajas incentivadas estarán condicionadas a las necesidades organizativas y presupuestarias de la empresa y responderán a la concurrencia de voluntades entre la empresa y la persona trabajadora.

Dentro de las condiciones del plan se establece una edad mínima y máxima para acogerse al programa (61 a 63 años, ambos inclusive). La duración del mismo se establece en cuatro ejercicios.

El límite descrito en el párrafo anterior (en ningún caso, en un período de un año, se podrán atender más de un 10% de peticiones respecto del total de la plantilla que cumpla el requisito de edad y antigüedad para acogerse a esta medida) permite adecuar la pirámide de edad de la plantilla a las necesidades organizativas de la empresa. Con este porcentaje estimado de salidas, la población total de personas trabajadoras que cumpliría los criterios establecidos es de 174 personas.

Considerando que, según nuestra estimación, se adhieran al plan estas 174 personas y teniendo en cuenta la indemnización del 85% de salario bruto que la empresa hubiera tenido que abonar a la persona trabajadora en el supuesto de permanecer en activo hasta la edad ordinaria de jubilación establecida legalmente en cada momento y como máximo 4 años, el coste de esta medida alcanzaría el importe de 19.965 miles de euros, de los cuales se provisionaron 19.634 miles de euros en el ejercicio 2021.

Durante 2025 se han aplicado 3.894 miles de euros por las 32 personas que se han acogido. A su vez se prevé que en 2026 se aplicarán otros 2.856 miles de euros por las 24 personas que se acogerán, por lo que se ha clasificado en provisiones a corto plazo (Nota 17.b).

En 2025 la Sociedad Dependiente Tragsatec, ha dotado 800 miles de euros por la providencia de ampliación de ejecución de títulos judiciales 55-2023 Social 1 Melilla, relativa al colectivo de trabajadores del Centro de Menores La Purísima.

Adicionalmente, este concepto incluye provisiones por litigios contra el Grupo. Se registran provisiones por aquellos litigios para los que se tiene constancia de sentencia en firme o se haya estimado como alta la probabilidad de que las actuaciones judiciales cuantificables efectuadas por terceros contra el Grupo arrojen una sentencia desfavorable.



Provisión por desmantelamiento, retiro o rehabilitación del inmovilizado

Recoge los costes de desmantelamiento o rehabilitación de los locales que el Grupo ha arrendado para llevar a cabo su actividad productiva y que deberá afrontar durante los próximos ejercicios para dar cumplimiento a lo establecido en los respectivos contratos de arrendamiento.

Provisión para impuestos

Con el inicio de actuaciones inspectoras de comprobación e investigación el 1 de abril de 2025 por parte de la Delegación de Control Tributario y Aduanero de la Delegación Central de Grandes Contribuyentes de la Agencia Tributaria se ha detectado en los ejercicios inspeccionados referenciados al impuesto sobre sociedades (2020 a 2023) que el ajuste negativo realizado en esos ejercicios derivados de las prestaciones que la empresa aseguradora La Estrella (actualmente Generali Seguros) abona a los beneficiarios de las dos pólizas de seguro colectivo que recogen, una los compromisos por pensiones con el personal activo, con motivo de su jubilación anticipada y otra, los compromisos en concepto de premio de jubilación incluía un rendimiento financiero que no debe formar parte del ajuste. Este hecho ha motivado una dotación por importe de 514 miles de euros según el siguiente detalle facilitado por la aseguradora:

Ejercicio	Provisión
2020	122
2021	133
2022	125
2023	134
TOTAL	514

b) Provisiones corrientes

El movimiento habido durante los ejercicios 2025 y 2024, ha sido el siguiente:

Provisiones corrientes	Miles de Euros			
	Provisiones por garantía de trabajos	Provisión desviación resultados	Otras responsabilidades	Total
Saldo a 31.12.23	17.217	16.325	5.065	38.607
Trasposos	5	(5)	4.095	4.095
Dotaciones	13.106	11.539	223	24.868
Aplicaciones	(4.902)	(7.903)	(4.842)	(17.647)
Reversiones	(3.318)	(3.216)	-	(6.534)
Saldo a 31.12.24	22.108	16.740	4.541	43.389
Trasposos	-	-	2.495	2.495
Dotaciones	27.996	18.959	108	47.063
Aplicaciones	(5.204)	(6.568)	(4.063)	(15.835)
Reversiones	(3.637)	(6.535)	(112)	(10.284)
Saldo a 31.12.25	41.263	22.596	2.969	66.828

Provisión por garantías de trabajos

Esta provisión engloba dos conceptos. Por un lado, cubre los costes a incurrir con posterioridad a la entrega de la obra por reparaciones, etc. y que no estén cubiertos por nuevos encargos. Esta provisión se calcula como un 1,35% sobre el importe realizado en el año de todas aquellas obras con realizado inferior a 300 miles de euros en 2025.

Por otro lado, el Grupo realiza un estudio individualizado para las obras con producción superior a 300 miles de euros, para dotar una provisión que cubra posibles reparaciones extraordinarias en las mismas.

Provisión desviación resultados

Esta provisión recoge las pérdidas previstas a término en obras no finalizadas para las que se estiman margen negativo al cierre del ejercicio.



Provisión otras responsabilidades

El saldo de esta provisión a cierre del ejercicio 2025 recoge en su totalidad el importe previsto aplicar en 2026 relativo al plan de rejuvenecimiento. Adicionalmente, esta provisión cubre principalmente litigios, demandas y reclamaciones contra el Grupo. Se registran provisiones por aquellos litigios para los que se tiene constancia de sentencia en firme o se ha estimado como alta la probabilidad de que las actuaciones cuantificables efectuadas por terceros contra el Grupo arrojen un saldo desfavorable.

18. Deudas a largo plazo

Otros pasivos financieros

Al 31 de diciembre de 2025, este epígrafe recoge las deudas contraídas a largo plazo transformables en subvenciones cuando se reconozca el derecho, por importe de 881 miles de euros y las fianzas recibidas a largo plazo por importe de 3.239 miles de euros (1.546 miles de euros y 3.172 miles de euros, respectivamente, en 2024), así como deuda con el Tesoro Público por 2.349 miles de euros.

19. Deudas a corto plazo

a) Deudas con entidades de crédito

A 31 de diciembre el saldo del epígrafe a corto plazo es el siguiente:

Descripción	Miles de Euros	
	2025	2024
Intereses devengados, pendientes de pago Banco Santander	10	5
Intereses devengados, pendientes de pago Bankinter	-	22
Intereses devengados, pendientes de pago BBVA	1	2
Intereses devengados, pendientes de pago Unicaja	-	2
Intereses devengados no pagados, Kutxabank	5	56
Intereses devengados no pagados, Caja Rural del Sur	25	4
Intereses devengados no pagados, Caixabank	41	41
Dispuesto Banco Santander	-	499
Dispuesto Banco Sabadell	-	32
Total	82	663

A 31 de diciembre de 2025 y 2024 el Grupo tiene concedidas líneas de crédito por importe total de 150.000 y 56.000 miles de euros, respectivamente. Los intereses devengados y pendientes de pago a cierre del ejercicio corresponden al gasto de financiación de las pólizas de crédito que el Grupo dispone durante el ejercicio por necesidades puntuales de liquidez.

b) Otros pasivos financieros

Los pasivos financieros a 31 de diciembre de 2025 y 2024 recogidos por el Grupo ascienden a 6.973 y 6.252 miles de euros, respectivamente. Principalmente corresponden a fianzas y depósitos, disposiciones de deuda con entidades financieras a corto plazo, y a deudas contraídas a corto plazo transformables en subvenciones cuando se reconozca el derecho, por importe de 1.503 de miles de euros a cierre del ejercicio 2025.

Descripción	Miles de Euros	
	2025	2024
Deudas a corto plazo	1.786	2.116
Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo	5.187	4.136
Total	6.973	6.252



20. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

La composición de los saldos de estas cuentas a 31 de diciembre de 2025 y 2024, se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	2025	2024
Proveedores	231.964	178.190
Proveedores empresas del Grupo (Nota 23)	62	1.011
Acreedores varios	12.164	3.009
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	49.891	31.643
Otras Administraciones Públicas (Nota 21b)	58.188	47.118
Anticipos de clientes	238.963	189.746
Total	591.232	450.717

El epígrafe "Proveedores" incluye principalmente los importes pendientes de pago por compras comerciales y costes relacionados con las obras que está desarrollando el Grupo.

Los Administradores de las Sociedad Dominante consideran que el importe en libros de los acreedores comerciales se aproxima a su valor razonable.

A 31 de diciembre de 2025 el epígrafe "Personal (remuneraciones pendientes de pago)" incluye atrasos por importe de 9.069 y 10.241 miles de euros de Tragsa y Tragsatec, respectivamente. Para la Sociedad Dominante, un 0,5% de 2023 y 2024 y 2,5% de 2025. Para Tragsatec un incremento de retribuciones de 0,5% de 2024 y un 2,5% de 2025.

A 31 de diciembre de 2024 el epígrafe "Personal (remuneraciones pendientes de pago)" incluye atrasos por importe de 2.358 y 2.200 miles de euros de Tragsa y Tragsatec, respectivamente. Para la Sociedad Dominante, un 0,5% de 2023 y 2% de 2024 y 0,5% adicional. Para Tragsatec un incremento de retribuciones de 0,5% de los meses de enero a septiembre, el 0,5% adicional vinculado al PIB por los meses de enero a diciembre (año 2023), y 2,5% por el incremento salarial (año 2024).

A continuación, se detalla la información requerida por la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre en la que se modifica la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales:

Periodo medio de pago a proveedores	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	27	25
Ratio de operaciones pagadas	29	28
Ratio de operaciones pendientes de pago	10	7
	Miles de Euros	
	Importe	Importe
Total pagos realizados	1.388.749	997.724
Total pagos pendientes	200.547	151.686

Los datos expuestos en el cuadro anterior sobre pagos a proveedores hacen referencia a aquellos que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios.

Este cuadro ha sido elaborado conforme a los criterios y metodología de cálculo recogidos en el Real Decreto 1040/2017, de 22 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas.

El Grupo Tragsa, al estar integrado dentro del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales (SEC-2010), tiene, a efectos del cálculo del periodo medio de pago a proveedores, consideración de Administración Pública, tal y como recoge el artículo 2.1 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera que delimita el ámbito subjetivo de aplicación del Real Decreto 1040/2017, de 22 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación.

Por último, y conforme a la nueva redacción de la disposición adicional 3ª de la Ley 15/2010, se detalla el volumen monetario y número de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad y el porcentaje que suponen sobre el número total de facturas y sobre el total monetario de los pagos a sus proveedores:



	Ejercicio 2025		Ejercicio 2024	
	Importe (Miles de Euros)	% sobre el total de operaciones pagadas	Importe (Miles de Euros)	% sobre el total de operaciones pagadas
Importe pagado en plazo inferior	585.224	42%	471.035	47%

	Ejercicio 2025		Ejercicio 2024	
	Nº de facturas	% sobre el total de operaciones pagadas	Nº de facturas	% sobre el total de operaciones pagadas
Nº de facturas pagadas en un plazo inferior	270.884	59%	240.439	59%

El epígrafe "Anticipo de clientes" incluye los saldos expuestos en el siguiente cuadro:

Anticipos de Clientes	Miles de Euros	
	2025	2024
Anticipos recibidos	52.134	33.356
Anticipos sobre ventas	186.829	156.390
Anticipos de clientes	238.963	189.746

21. Situación fiscal

De acuerdo con el artículo 249 bis del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, los Consejos de Administración de las Sociedades Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E, M.P., y Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P., tienen atribuida la función de aprobar las políticas y estrategias generales de la Sociedad.

En el ejercicio de estas funciones, en las reuniones de los Consejos de Administración de las sociedades celebradas el 30 de abril de 2024 se adoptó por unanimidad el Acuerdo de Adhesión de esta al Código de Buenas Prácticas Tributarias (CBPT) de Empresas, Instituciones y Entidades Públicas.

El CBPT fue aprobado en Reunión del Pleno del Foro de Empresas, Instituciones y Entidades Públicas celebrada el 10 de abril de 2024, y su primordial objetivo consiste en implementar las medidas necesarias para alcanzar una correcta gestión tributaria y aduanera por parte de las Empresas, Instituciones y Entidades Públicas que lo aplican, así como lograr mayores estándares de seguridad jurídica en materia fiscal.

Principios de actuación por las sociedades en relación con el CBPT. El cumplimiento por las sociedades de sus obligaciones fiscales y sus relaciones con las diferentes Administraciones Tributarias se rige por los siguientes principios básicos de actuación:

- el cumplimiento de las normas tributarias en los distintos países y territorios en los que operen las sociedades, satisfaciendo los tributos que resulten exigibles de acuerdo con el ordenamiento jurídico.
- la adopción de decisiones en materia tributaria sobre la base de una interpretación razonable de la normativa aplicable y en estrecha vinculación con su actividad.
- la prevención y reducción de riesgos fiscales significativos.
- la potenciación de una relación con las autoridades en materia tributaria basada en el respeto a la ley, la lealtad, la confianza, la profesionalidad y la colaboración.
- la información a los órganos de administración sobre las principales implicaciones fiscales de las operaciones o asuntos que se sometan a su aprobación.

En aplicación de los principios anteriores, las sociedades asumen las siguientes buenas prácticas tributarias:

- no utilizar estructuras de carácter artificioso ajenas a sus actividades propias y con la única finalidad de reducir su carga tributaria ni, en particular, realizar transacciones con entidades vinculadas por motivaciones exclusivamente de erosión de las bases imponibles o de traslado de beneficios a territorios de baja tributación.
- evitar las estructuras de carácter opaco con finalidades tributarias, entendiéndose por tales aquellas destinadas a impedir el conocimiento por parte de las Administraciones Tributarias competentes del responsable final de las actividades o del titular último de los bienes o derechos implicados.
- no constituir ni adquirir sociedades residentes en países o territorios que la normativa española considere paraísos fiscales o incluidos en la lista negra de jurisdicciones no cooperadoras de la Unión Europea.



Este procedimiento será también de aplicación en el caso de constitución o adquisición de entidades residentes en países o territorios no considerados como paraíso fiscal por la normativa española pero incluidos en la lista gris de jurisdicciones no cooperadoras de la Unión Europea con los que España no haya suscrito un convenio para evitar la doble imposición.

- d) seguir las recomendaciones de los códigos de buenas prácticas tributarias que se implementen en los países y territorios en los que el Grupo desarrolle su actividad.

El 1 de abril de 2025 la Delegación de Control Tributario y Aduanero de la Delegación Central de Grandes Contribuyentes de la Agencia Tributaria comunicó el inicio de actuaciones inspectoras de comprobación e investigación en los términos previstos en los artículos 141 y 145 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre, BOE del 18 de diciembre, y en el artículo 177 del Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos (Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio, BOE del 5 de septiembre.

Las actuaciones inspectoras tienen carácter general de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 148 de la LGT y en el artículo 178 del RGAT.

CONCEPTO/s	PERIODOS
Impuesto sobre Sociedades	2020 a 2023
Impuesto sobre el valor añadido	Abril/2021 a Diciembre/2023
Retención/Ingreso a Cta. Rtos Trabajo/Profes/Act. Económicas	Abril/2021 a Diciembre/2023

Dicha comunicación se dirige a la entidad EMPRESA DE TRANSFORMACION AGRARIA S.A., S.M.E., M.P., N.I.F. A28476208, Sociedad DOMINANTE del GRUPO 100/17, en su condición de representante del mismo (artículo 56.2 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades – artículo 65.2 del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo) y a la entidad TECNOLOGIAS Y SERVICIOS AGRARIOS, S.A., S.M.E., M.P. como Sociedad DEPENDIENTE del citado grupo fiscal.

El plazo máximo de duración de las actuaciones inspectoras será de 27 meses, conforme a los números 1º y 2º del artículo 150.1.b) de la LGT.

a) Imposición Indirecta

Con motivo de la entrada en vigor de la Ley 28/2014, de 27 de noviembre, por la que se modifican la Ley 37/1992 (IVA) y Ley 20/1991 (IGIC), a partir del 1 de Enero de 2015, no estarán sujetos al Impuesto los servicios prestados en virtud de encargos por los entes, organismos y entidades del sector público que ostenten, de conformidad con lo establecido en los artículos 4.1.n) y 24.6 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, la condición de medio propio instrumental y servicio técnico de la Administración Pública encomendante y de los poderes adjudicadores dependientes del mismo.

Los sujetos pasivos que realicen conjuntamente operaciones sujetas al Impuesto y operaciones no sujetas por aplicación de lo establecido en el artículo 7.8. en la redacción dada por esta Ley podrán deducir las cuotas soportadas por la adquisición de bienes y servicios destinados de forma simultánea a la realización de unas y otras operaciones en función de un criterio razonable y homogéneo de imputación de las cuotas correspondientes a los bienes y servicios utilizados para el desarrollo de las operaciones sujetas al Impuesto, incluyéndose, a estos efectos las operaciones a que se refiere el artículo 94.uno.2.º de esta Ley. Este criterio deberá ser mantenido en el tiempo salvo que por causas razonables haya de procederse a su modificación.

Este criterio se aplica atendiendo a la proporción que represente el importe total, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido, determinado para cada año natural, de las entregas de bienes y prestaciones de servicios de las operaciones sujetas al Impuesto, respecto del total de ingresos que obtenga el sujeto pasivo en cada año natural por el conjunto de su actividad.

El cálculo resultante de la aplicación de dicho criterio se determina provisionalmente atendiendo a los datos del año natural precedente, sin perjuicio de la regularización que proceda a final de cada año.

Para el ejercicio 2025, el cálculo resultante de la aplicación de dicho criterio ha generado la deducibilidad del 32,34% y 26,42% en Tragsa y 1,11% y 0,00% en Tragsatec de este tipo de cuotas soportadas en IVA e IGIC.

No obstante, lo anterior no serán deducibles en proporción alguna las cuotas soportadas o satisfechas por las adquisiciones o importaciones de bienes o servicios destinados, exclusivamente, a la realización de las operaciones no sujetas a que se refiere el artículo 78º de esta Ley.

En aplicación de los criterios anteriormente expuestos, las cuotas soportadas necesarias para la ejecución de los trabajos encargados serán mayor gasto para el Grupo.

El coste adicional se repercutirá al cliente, recuperando las cuotas soportadas y no deducidas, utilizando para ello un porcentaje de recuperación que representa la proporción del importe total de la cuota del impuesto soportado que no es



fiscalmente deducible respecto del total de ingresos del conjunto de actuaciones de prestación de servicios correspondiente al último ejercicio contable cerrado inmediatamente anterior al de su aplicación.

b) Saldos contables con Administraciones Públicas

La composición del saldo de activos por impuesto corriente corresponde, principalmente, a la diferencia entre los pagos fraccionados del ejercicio por importe de 33.086 miles de euros y la cuota líquida resultante de la liquidación del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio por 29.733 miles de euros, a las retenciones generadas por importe de 33 miles de euros y el resto, de las devoluciones del Impuesto sobre Sociedades en otras administraciones tributarias.

Activos por impuesto corriente	Miles de Euros	
	2025	2024
Retenciones Impuesto sobre Sociedades	3.386	12.960
Total (Nota 13)	3.386	12.960

La composición del saldo de los epígrafes " Otros créditos con las Administraciones Públicas" del balance consolidado a 31 de diciembre de 2025 y 2024 es la siguiente:

Activo	Miles de Euros	
	2025	2024
Hacienda Pública deudora por IVA, IGIC e IPSI	37.795	13.998
Organismos de la Seguridad Social deudores	2.229	2.279
Otros conceptos	4.115	4.865
Total (Nota 13)	44.139	21.142

Pasivo	Miles de Euros	
	2025	2024
Hacienda Pública acreedora por IRPF	13.956	13.551
Hacienda Pública acreedora por IVA, IGIC e IPSI	8.552	4.647
Organismos de la Seguridad Social acreedores	35.552	28.903
Otros conceptos	128	17
Total (Nota 20)	58.188	47.118

En "Otros conceptos" se incluyen, principalmente, créditos con diversas administraciones tributarias extranjeras con origen en las actuaciones realizadas por el Grupo en las sucursales que mantiene en el exterior.

c) Impuesto sobre beneficios

A partir del ejercicio 2003 y a efectos de la Tributación por el Impuesto sobre Sociedades, Tragsa y Tragsatec pasaron a formar parte del Grupo Consolidado Fiscal nº 9/86, formado por la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales y las Sociedades Residentes en territorio español que formaban parte de su grupo consolidado financiero al amparo de lo dispuesto en los artículos 42 y siguientes del código de comercio, de conformidad con lo previsto en la Ley 5/1996 de 10 de enero.

Tragsa y Tragsatec han quedado excluidas del Grupo SEPI 9/86, en régimen de consolidación fiscal por el Impuesto sobre Sociedades con efectos desde el ejercicio 2016, debido a que a partir de este ejercicio ya no es posible aplicar la regla especial de delimitación del Grupo Fiscal SEPI prevista en el artículo 14.2 de su ley de creación (Ley 5/1996, de 10 de enero, de creación de determinadas entidades de derecho público), a cuya virtud el Grupo estará formado por la propia SEPI y sus Sociedades residentes en territorio español que formen parte, a su vez, de su Grupo financiero al amparo de lo dispuesto en el artículo 42 del Código de Comercio, en tanto no se haya amortizado íntegramente la deuda generada por el Instituto Nacional de Industria (actualmente SEPI). La amortización de la deuda citada se produjo definitivamente a finales del ejercicio 2015.

Por tanto, a partir del citado período impositivo resultan de aplicación las reglas de delimitación generales establecidas en el Capítulo VI del Título VII de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades (LIS), entre las que se incluyen que la Sociedad dominante tenga una participación, directa o indirecta, de al menos, el 75 por ciento del capital social y posea la mayoría de los derechos de voto, el primer día del período impositivo en que sea de aplicación este régimen.



En consecuencia, y puesto que la participación directa de SEPI en el capital de Tragsa es del 51%, ha quedado excluida del Grupo Fiscal SEPI, y está obligada a tributar de forma individual desde el ejercicio 2016.

Como resultado de la exclusión, y de acuerdo con el artículo 74 de las LIS, la Sociedad ha asumido el derecho a aplicar las deducciones en cuota generadas mientras formaba parte del Grupo Fiscal y que no hubieran sido aplicadas por el mismo en la proporción en la que hubiera contribuido a su formación, no encontrándose registrados los activos por impuesto diferido relativos a la mayor parte de las deducciones, al no existir certeza sobre su recuperabilidad en un plazo razonablemente previsible, conforme al siguiente detalle:

Deducciones Tragsa	Generadas	Aplicadas							Pendiente
		2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	
Por doble imposición Internacional	5	-	-	-	-	-	-	-	5
Por Investigación y Desarrollo	7.996	-	-	-	640	259	-	-	7.097
Por formación profesional	297	2	29	78	133	-	-	-	55
Por empresas exportadoras	1.197	34	149	-	9	-	1.014	-	-
Por protección medio ambiente	1.270	159	362	-	-	-	634	-	106
Por creación de empleo	6	-	6	-	-	-	-	-	-
Por reinversión	2.060	36	501	-	-	-	-	-	1.523
Por reversión de medidas temporales (DT 37ª LIS)	111	111	-	-	-	-	-	-	-
Por aportaciones a entidades sin ánimo de lucro	313	-	-	-	-	-	-	-	313
Total Deducciones	13.255	342	1.047	78	782	259	1.648	-	9.099

Deducciones Tragsatec	Generadas	Aplicadas							Pendiente
		2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	
Por Investigación y Desarrollo	3.330	528	141	440	-	294	796	1.131	-
Por formación profesional	200	81	-	-	-	119	-	-	-
Por empresas exportadoras	33	2	-	-	-	31	-	-	-
Por protección medio ambiente	445	-	-	-	282	163	-	-	-
Por creación de empleo	10	-	-	-	-	10	-	-	-
Por reinversión	2	-	-	-	-	2	-	-	-
Por reversión de medidas temporales (DT 37ª LIS)	14	9	3	2	-	-	-	-	-
Total Deducciones	4.034	620	144	442	282	619	796	1.131	-



Total Deducciones	Generadas	Aplicadas										Pendiente	
		2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025		
Por doble imposición Internacional	5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5
Por investigación y Desarrollo	11.326	528	141	440	-	294	796	1.771	259	-	-	-	7.097
Por formación profesional	497	81	-	-	2	148	78	133	-	-	-	-	55
Por empresas exportadoras	1.230	2	-	-	34	180	-	9	-	1.014	-	-	-
Por protección medio ambiente	1.715	-	-	-	441	525	-	-	-	634	-	-	106
Por creación de empleo	16	-	-	-	-	16	-	-	-	-	-	-	-
Por reinversión	2.062	-	-	-	36	503	-	-	-	-	-	-	1.523
Por reversión de medidas temporales (DT 37ª LIS)	125	9	3	2	111	-	-	-	-	-	-	-	-
Por aportaciones a entidades sin ánimo de lucro	313	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	313
Total Deducciones	17.289	620	144	442	624	1.666	874	1.913	259	1.648	-	-	9.099

Con fecha 23 de diciembre de 2016 se solicitó la opción de tributar en el régimen de consolidación fiscal con la creación de un nuevo Grupo formado por Tragsa como Sociedad Dominante y Tragsatec como dependiente.

Con fecha 16 de enero de 2017 la Delegación de Grandes Contribuyentes de la Agencia Tributaria comunica la formación del Grupo Fiscal 100/17 según lo solicitado.

La aplicación del régimen de tributación consolidada supone para las sociedades del Grupo de una parte la imposibilidad de conservar individualmente los créditos fiscales generados en el ejercicio, al integrarse estos en la entidad dominante (Tragsa), y de otra el derecho a obtener una compensación por los créditos fiscales incorporados a la consolidación.

En aplicación del artículo 25 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades en relación a la reserva de capitalización se reduce la base imponible por importe de 5.299 miles de euros (20% del importe del incremento de los fondos propios).

Dicho incremento viene determinado por la diferencia positiva entre los fondos propios de la entidad a cierre del ejercicio, sin incluir el resultado contable obtenido en este ejercicio, y los fondos propios existentes al inicio de ese mismo ejercicio sin incluir, tampoco, el resultado contable obtenido por la Sociedad en el ejercicio inmediatamente anterior.

Por lo tanto, a estos efectos, debe tenerse en cuenta el incremento de los fondos propios del Grupo fiscal. Para ello se ha de partir de los fondos propios consolidados, realizando las eliminaciones e incorporaciones que procedan de acuerdo con los criterios contables establecidos al efecto.

Dentro de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el importe relativo al impuesto es un gasto en 2025 por 26.941 miles de euros y un gasto en 2024 por 15.771 miles de euros, quedando un resultado positivo después de impuestos de 81.537 en 2025 y 88.826 miles de euros en 2024.

La conciliación entre el resultado contable antes de impuestos y el gasto por impuesto en los ejercicios 2025 y 2024 es como sigue:



Gasto por Impuesto sobre Sociedades		Miles de Euros	
		2025	2024
Resultado contable del ejercicio (antes de impuestos)		108.478	104.597
Diferencias permanentes	Aumentos	732	2.987
	Disminuciones	(24.332)	(55.459)
Diferencias temporarias	Aumentos	58.302	33.251
	Disminuciones	(32.432)	(27.736)
Resultado contable ajustado		110.748	57.640
Reserva de capitalización		(5.299)	(802)
Base imponible (Resultado Fiscal)		105.449	56.838
Cuota íntegra		32.478	21.143
Deducciones y bonificaciones		(2.744)	(4.687)
Cuota líquida		29.734	16.456
Impuesto corriente		32.478	21.143
Impuesto diferido	2023	-	(3)
	2024	(22)	(5.369)
	2025	(5.515)	-
Gasto por Impuesto sobre Sociedades		26.941	15.771

Conciliación ingresos y gastos con base imponible del Impuesto sobre Sociedades 2025	Pérdidas y Ganancias (Miles de euros)		Ingresos/Gastos directamente a patrimonio neto		Reservas		Total (Miles de Euros)
	Aumentos (A)	Disminuciones (D)	(A)	(D)	(A)	(D)	
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	81.537						81.537
Impuesto sobre Sociedades	26.941	-	-	-	-	-	26.941
Diferencias permanentes	732	24.332	-	-	-	-	(23.600)
Diferencias temporarias con origen en el ejercicio	58.302	32.432	-	-	-	-	25.870
	58.302	32.432	-	-	-	-	25.870
con origen en ejercicios anteriores	-	-	-	-	-	-	-
Compensación de bases imponibles negativas							-
Reserva de capitalización							(5.299)
Base imponible (Resultado fiscal)							105.449

Conciliación ingresos y gastos con base imponible del Impuesto sobre Sociedades 2024	Pérdidas y Ganancias (Miles de euros)		Ingresos/Gastos directamente a patrimonio neto		Reservas		Total (Miles de Euros)
	Aumentos (A)	Disminuciones (D)	(A)	(D)	(A)	(D)	
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	88.826						88.826
Impuesto sobre Sociedades	15.771	-	-	-	-	-	15.771
Diferencias permanentes	2.987	55.459	-	-	-	-	(52.472)
Diferencias temporarias con origen en el ejercicio	33.251	27.736	-	-	-	-	5.515
	33.251	27.736	-	-	-	-	5.515
con origen en ejercicios anteriores	-	-	-	-	-	-	-
Compensación de bases imponibles negativas							-
Reserva de capitalización							(802)
Base imponible (Resultado fiscal)							56.838



Las diferencias temporarias se deben, principalmente, a provisiones para riesgos y gastos, a deterioros de valor no deducibles, y la no deducibilidad del 30% de las dotaciones a las amortizaciones del inmovilizado material e intangible de los ejercicios 2014 y 2013 que revierten en los 10 años posteriores a partir de 2015.

Las diferencias permanentes positivas reconocidas en el cálculo del Impuesto sobre Sociedades se deben a:

- Aportaciones dinerarias a entidades sin fines lucrativos de 134 miles de euros.
- Multas, sanciones, recargos por presentación fuera de plazo de autoliquidaciones y otros gastos no deducibles por un importe de 404 miles de euros.
- Rentas negativas de Establecimientos Permanentes por importe de 194 miles de euros.

Las diferencias permanentes negativas reconocidas en el cálculo del Impuesto sobre Sociedades se deben a:

- Dividendo de Tragsatec por importe de 23.252 miles de euros.
- Cierre de Establecimiento permanente en Níger y Mauritania en Tragsa y Senegal en Tragsatec revirtiendo las pérdidas no deducibles en ejercicios anteriores por importe de 1.080 miles de euros.

La composición del saldo por Impuesto diferido en los ejercicios 2025 y 2024 es la siguiente:

Impuesto diferido	Miles de Euros	
	2025	2024
(+) Dif. Temporal (28%-25%)	(12.694)	(6.718)
(-) Dif. Temporal (28%-25%)	6.666	5.339
Deducciones ejercicios anteriores	1.349	(2.965)
Bonificaciones y deducciones aplicadas en el ejercicio	(855)	(136)
Deducción doble imposición internacional	-	(406)
Deducciones amortizaciones 30%	(3)	(2)
Deducciones pendientes aplicar	-	(484)
Total impuesto diferido	(5.537)	(5.372)

El Impuesto sobre Sociedades se calcula en función del resultado económico o contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendiéndose éste como la base imponible del impuesto.

La Legislación en vigor relativa al Impuesto sobre Sociedades, establece diversos incentivos fiscales que se describen a continuación:

Bonificaciones, deducciones y retenciones Impuesto sobre Sociedades	Miles de Euros			
	2025		2024	
	Aplicadas	Pendientes Aplicar	Aplicadas	Pendientes Aplicar
Bonificaciones Rentas en Ceuta y Melilla	57	-	237	-
Deducción doble imposición internacional	-	-	406	-
Gastos en Investigación y Desarrollo e Innovación Tecnológica	355	-	111	325
Deducción incremento personal discapacitado	401	-	183	158
Deducción Disposición Transitoria 37 de Ley 27/2014	23	-	11	-
Aportaciones a Entidades sin Fines Lucrativos	21	-	25	-
Deducción ejercicios anteriores	1.887	-	3.714	-
Total bonificaciones y deducciones	2.744	-	4.687	483
Retenciones y pagos a cuenta	33	-	-	-
Total bonificaciones, deducciones y retenciones	2.777	-	4.687	483

Las Sociedades del Grupo tienen pendientes de inspección 2024 y 2025. De la posible revisión de los ejercicios abiertos a inspección, el Grupo estima que no se derivará ningún pasivo significativo para la misma.



d) Impuesto complementario del ejercicio 2024

La Ley 7/2024, de 20 de diciembre, introdujo un nuevo impuesto denominado "Impuesto Complementario" para garantizar un nivel mínimo global de imposición para los grupos multinacionales y los grupos nacionales de gran magnitud. Dicha norma constituye la trasposición de la Directiva 2022/2523, del Consejo, de 15 de diciembre de 2022 cuyo origen se encuentra en el "Pilar Dos" de la Normas modelo de la OCDE contra la erosión de la base imponible y el traslado de beneficios (BEPS, por sus siglas en inglés), y tiene por finalidad imponer una tributación mínima en la imposición directa en todas las jurisdicciones con un "nivel impositivo bajo" donde operen los grupos multinacionales o los grupos nacionales de gran magnitud, cuando el tipo impositivo efectivo en cada jurisdicción sea inferior al tipo impositivo mínimo determinado por la ley (15%).

Dicha Ley 7/2024 (en adelante, LIC) tiene efectos para los periodos impositivos que se inicien a partir del 31 de diciembre de 2023, esto es, a partir del ejercicio 2024, a efectos del Grupo Financiero SEPI, habiéndose establecido un plazo excepcional para la presentación de la declaración informativa y la declaración tributaria (autoliquidación) correspondientes al citado ejercicio, a saber, el 30 de junio y el 25 de julio de 2026, respectivamente.

Se trata, por tanto, de un Impuesto Complementario con reglas de determinación de la renta gravable específicas y distintas de las establecidas para la determinación de la base imponible de los distintos impuestos que gravan los beneficios en las diferentes legislaciones nacionales. El gasto que se contabilice, en su caso, como gasto corriente por el Impuesto Complementario, en sus distintas modalidades, no será deducible a efectos de la determinación de la base imponible del Impuesto sobre Sociedades, de acuerdo con lo establecido en la letra c) del artículo 15 de la Ley 27/2014, del Impuesto sobre Sociedades.

El Grupo SEPI está sometido al cumplimiento de las citadas obligaciones de "Pilar Dos" al cumplir los requisitos establecidos para ello por la precitada normativa, habida cuenta de que el importe neto de su cifra de negocios consolidada es muy superior a 750 millones de euros y, además, incluye, al menos, una entidad o un establecimiento permanente que radique en una jurisdicción distinta de la de la entidad matriz última (SEPI), dado que opera en la actualidad en más de cuarenta países comunitarios y extracomunitarios, bien mediante sociedades mercantiles radicadas en esos países o bien mediante establecimientos permanentes abiertos en ellos.

Con la finalidad de determinar el impacto de dicho Impuesto Complementario en el ejercicio 2024, esto es, las obligaciones sustantivas y formales que de su aplicación se derivan tanto con respecto a la Administración Tributaria española, como con respecto a las restantes autoridades tributarias de todas aquellas jurisdicciones en las que operan las entidades del Grupo SEPI que tengan implantado dicho Impuesto, este ha realizado un análisis de la legislación aplicable a partir de la información contable del ejercicio 2024, y más concretamente, la posibilidad de aplicar en dicho ejercicio 2024 alguno de los denominados "puertos seguros" regulados en la disposición transitoria cuarta de la LIC para los ejercicios 2024, 2025 y 2026, con base en la "información país por país admisible" que se contiene en el modelo 231 de Declaración informativa "país por país" que el Grupo presenta con carácter anual en la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Así, tras el análisis efectuado se ha llegado a la conclusión de que el Grupo SEPI cumple en todas las jurisdicciones en las que está presente con, al menos, alguno de los tres requisitos establecidos en la citada disposición transitoria cuarta, apartado 2, de la LIC, siendo, por tanto, cero el impuesto complementario generado en cada una de las referidas jurisdicciones en las que realiza actividades tanto mediante establecimientos permanentes (E.P.) como mediante filiales.

En consecuencia, dado que Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P., Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P. y los E.P. en el extranjero forman parte, como "entidades constitutivas", del Grupo SEPI a efectos de este Impuesto, no estarán obligadas a realizar ningún ingreso por el impuesto complementario en ninguna de las jurisdicciones en las que operan, sin perjuicio del cumplimiento de las obligaciones de registro, comunicación y demás obligaciones informativas requeridas en cada una de las jurisdicciones afectadas.

Por último, debe señalarse que el Grupo SEPI aplica la excepción al reconocimiento de los activos y pasivos por impuestos diferidos derivados de la normativa del "Pilar Dos", según lo dispuesto en la Disposición final décima de la LIC.



22. Ingresos y gastos

a) Importe neto de la cifra de negocios

El importe neto de la cifra de negocios consolidada correspondiente a las actividades ordinarias del Grupo se distribuye por áreas de actuación y clientes, como sigue:

Áreas de actuación	Miles de Euros	
	2025	2024
Medioambiente	602.772	547.903
Infraestructuras	208.680	198.246
Edificación y arquitectura	250.460	181.743
Agua	523.110	291.724
Producción y Explotaciones	32.185	34.653
Sanidad y Salud	135.247	129.098
Políticas de las Administraciones Públicas	275.144	258.088
Tecnologías e Información	170.764	128.415
Emergencias	404.633	250.148
Total	2.602.995	2.020.018

Tipo de cliente	Miles de Euros	
	2025	2024
Administración Central	1.401.991	991.770
Comunidades Autónomas	1.064.046	916.351
Otros Organismos Públicos	129.908	101.128
Otros	7.050	10.769
Total	2.602.995	2.020.018

La mayor parte de la cifra de negocios se ha producido en territorio nacional (2.597.285 miles de euros), actuando siempre el Grupo como contratista principal.

Distribución de la cartera de pedidos

La distribución por actividades de la cartera de pedidos neta es la siguiente:

Áreas de actuación	Miles de Euros	
	2025	2024
Medioambiente	954.495	995.292
Infraestructuras	318.866	290.214
Edificación y arquitectura	593.390	497.251
Agua	670.139	893.838
Producción y Explotaciones	45.888	44.077
Sanidad y Salud	173.429	135.559
Políticas de las Administraciones Públicas	389.573	389.239
Tecnologías e Información	225.059	255.350
Emergencias	246.491	483.933
Total	3.617.330	3.984.753

La práctica totalidad de los trabajos se realizará en el territorio nacional.



b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles

El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

Consumo de materias primas	Miles de Euros	
	2025	2024
Compra de materias primas y auxiliares	414.886	339.859
- Compras nacionales	409.266	334.475
- Adquisiciones intracomunitarias	5.169	5.007
- Importaciones	451	377
Variación de existencias de materias primas y otros aprovisionamientos	(5.343)	(23.220)
Total	409.543	316.639

c) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado

El desglose de los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

Subvenciones	Miles de Euros		
	Organismo	2025	2024
I+D+i	Unión Europea	123	234
LIFE (*)	Unión Europea	1.460	1.001
Bonificación combustible	Gobierno de Canarias	65	40
Otros	Junta de Andalucía	5	-
Total		1.653	1.275

(*) LIFE es el instrumento financiero de la Unión Europea que respalda proyectos ambientales y de conservación de la naturaleza en toda la Unión Europea.

d) Gastos de personal

A 31 de diciembre de 2025 y 2024 el desglose es el siguiente:

Gastos de personal	Miles de Euros	
	2025	2024
Sueldos, salarios y asimilados	838.708	732.542
Seguridad Social	284.220	246.388
Otros gastos sociales	14.512	13.289
Provisiones	940	(407)
Total	1.138.380	991.812

El número medio de personas empleadas en el curso de los ejercicios 2025 y 2024 por categorías profesionales, es el siguiente:

Nº medio de empleados	2025		2024	
	Fijos	Eventuales	Fijos	Eventuales
Altos directivos	4	-	5	-
Titulación superior, licenciados e ingenieros	3.223	3.755	2.647	3.611
Titulación media, diplomados e ingenieros técnicos	1.250	1.969	1.044	1.899
Administrativos, personal administrativo	950	2.204	778	2.056
Resto de personal	6.445	8.459	5.163	7.941
Total	11.872	16.387	9.637	15.507



El número medio de personas empleadas por el Grupo con una discapacidad mayor o igual al 33% (o calificación equivalente local) por categoría es la siguiente:

Nº medio de empleados discapacitados	2025	2024
Titulación superior	80	84
Titulación media	42	38
Administrativos	184	168
Resto personal	301	254
Total	607	544

La distribución del porcentaje de mujeres por categoría profesional en los ejercicios 2025 y 2024 es la que se indica a continuación:

Porcentaje mujeres por categoría profesional	2025	2024
Titulación superior	52,63%	52,63%
Titulación media	45,09%	44,07%
Administrativos	79,36%	79,71%
Resto personal	22,48%	22,10%

La distribución por sexos al término de los ejercicios 2025 y 2024 del personal del Grupo es la siguiente:

	2025				Total
	Eventual		Fijo		
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
Altos Directivos	-	-	1	3	4
Personal de Organigrama	-	-	57	103	160
Titulados Superiores	2.087	1.796	1.633	1.507	7.023
Titulados Medios	886	1.047	544	653	3.130
Administrativos	1.574	423	769	197	2.963
Resto de personal	1.790	6.296	1.305	4.838	14.229
Total	6.337	9.562	4.309	7.301	27.509

	2024				Total
	Eventual		Fijo		
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
Altos Directivos	-	-	2	3	5
Personal de Organigrama	-	-	55	102	157
Titulados Superiores	1.933	1.635	1.470	1.369	6.407
Titulados Medios	844	1.062	514	610	3.030
Administrativos	1.606	422	701	183	2.912
Resto de personal	1.616	6.148	1.551	4.241	13.556
Total	5.999	9.267	4.293	6.508	26.067

El Consejo de Administración de la Sociedad Dominante está constituido por 6 mujeres y 8 hombres al término del ejercicio 2025 y 7 mujeres y 8 hombres en 2024.



e) Variación de deterioros, provisiones y pérdida de créditos incobrables

El desglose del saldo registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondiente a los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

Variación de deterioros y provisiones	2025	2024
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por créditos comerciales	(5.866)	(692)
Variación deterioro de créditos comerciales	(5.866)	(692)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	(25.011)	(5.306)
Variación provisión garantía de trabajos (Nota 17.b)	(19.155)	(4.886)
Variación provisión desviación de resultados (Nota 17.b)	(5.856)	(420)
Exceso de provisiones	3.484	1.987
Aplicación provisión otras responsabilidades	3.484	1.987
Total	(27.393)	(4.011)

En el epígrafe “Variación deterioro de créditos comerciales” se incluyen fallidos en el ejercicio 2025 por importe de 4 miles de euros. En el ejercicio 2024 se incluían fallidos por 68 miles de euros.

f) Resultados por enajenación de Inmovilizado y otras

Las partidas más importantes de este epígrafe se presentan en el siguiente cuadro:

Categoría	Miles de Euros	
	2025	2024
Enajenaciones y bajas de inmovilizado	1.559	288
Maquinaria y elementos de transporte	1.559	292
Mobiliario	-	(4)
Otros resultados	(258)	(64)
Otros resultados	(258)	(64)
Total	1.301	224

g) Servicios exteriores

El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

Servicios exteriores	Miles de Euros	
	2025	2024
Arrendamientos oficinas	13.017	12.495
Arrendamientos maquinaria	203.426	108.934
Arrendamientos vehículos ligeros y todo terreno	48.674	36.919
Arrendamientos equipo informático	19	3
Arrendamientos otros elementos de transporte	73.820	53.051
Otros arrendamientos	19.995	18.081
Total arrendamientos	358.951	229.483
Transportes	15.626	14.889
Desplazamiento personal	9.444	8.637
Reparación y conservación	48.177	41.893
Otros servicios	30.012	25.180
Total	462.210	320.082



h) Ingresos y gastos financieros

El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

Ingresos financieros	Miles de Euros	
	2025	2024
Intereses bancarios (depósitos y pagarés)	78	226
Bonificaciones y confirming	21	2
Intereses depósitos INTERSEPI	130	680
Otros	138	238
Total	367	1.146

Gastos financieros	Miles de Euros	
	2025	2024
Intereses de créditos y préstamos	440	471
Intereses de Empresas del Grupo (Nota 23)	3.469	3.058
Otros	208	204
Total	4.117	3.733

Diferencias de cambio

Las diferencias de cambio asociadas a las operaciones y saldos con origen en el exterior han dado un resultado negativo de 145 miles de euros.

23. Relaciones con empresas del Grupo

Las transacciones efectuadas durante los ejercicios 2025 y 2024 con empresas del Grupo, así como los saldos que el Grupo mantenía a 31 de diciembre de 2025 y 2024 con las mismas, son los siguientes:

Transacciones	Miles de Euros	
	2025	2024
Servicios recibidos	426	1.208
Correos Express Paquetería Urgente, S.A.U., S.M.E.	85	90
Sociedad Estatal de Participaciones Industriales	12	784
Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos, S.A.U., S.M.E.	182	188
E.N. Hulleras del Norte, S.A.U., S.M.E.	147	144
Empresa para la Gestión de Residuos Industriales, S.A. S.M.E., M.P.	-	1
Hipódromo de la Zarzuela, S.A. S.M.E.	-	1
Servicios prestados	9.231	8.965
E.N. Hulleras del Norte, S.A.U., S.M.E.	4.090	3.995
Agencia EFE, S.A.U., S.M.E.	261	259
Hipódromo de la Zarzuela, S.A., S.M.E.	1.943	1.752
Sociedad Estatal de Participaciones Industriales	693	910
Parque Empresarial Principado de Asturias, S.L., S.M.E.	555	853
Sociedad Estatal de Promoción Industrial Desarrollo Empresarial, E.P.E.	521	163
Cofivacasa, S.A.U., S.M.E.	6	12
Sociedad Anónima Estatal de Caución Agraria, S.M.E.	318	217
Navantia, S.A.U., S.M.E.	729	616
Mercados Centrales de Abastecimientos, S.A. S.M.E., M.P.	75	141
Minas de Almadén y Arrayanes, S.A.U. S.M.E.	40	47
Gastos financieros	3.469	3.058
Sociedad Estatal de Participaciones Industriales	3.469	3.058
Ingresos financieros	130	680
Sociedad Estatal de Participaciones Industriales	130	680



Saldos	Miles de Euros	
	2025	2024
Inversiones a largo plazo - Otros activos financieros	13	13
E.N. Hulleras del Norte, S.A.U., S.M.E.	13	13
Clientes y otros deudores (Nota 13)	3.708	4.625
Hipódromo de la Zarzuela, S.A., S.M.E.	1.208	1.545
Agencia EFE, S.A.U., S.M.E.	180	184
Cofivacasa, S.A.U., S.M.E.	3	3
Sociedad Estatal de Promoción Industrial Desarrollo Empresarial, E.P.E.	334	49
Sociedad Estatal de Participaciones Industriales	870	739
Parque Empresarial Principado de Asturias, S.L., S.M.E.	41	55
Navantia, S.A.U., S.M.E.	328	166
Mercados Centrales de Abastecimientos, S.A., S.M.E., M.P.	-	46
Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos, S.A.U., S.M.E.	2	1
E.N. Hulleras del Norte, S.A.U., S.M.E.	719	1.767
Sociedad Anónima Estatal de Caución Agraria, S.M.E.	23	10
Minas de Almadén y Arrayanes, S.A.U. S.M.E.	-	60
Deudas a corto plazo	216	286
Anticipos sobre ventas	216	286
Hipódromo de la Zarzuela, S.A., S.M.E.	119	176
Sociedad Estatal de Participaciones Industriales	26	-
Sociedad Estatal de Promoción Industrial Desarrollo Empresarial, E.P.E.	-	5
Parque Empresarial Principado de Asturias, S.L., S.M.E.	71	71
E.N. Hulleras del Norte, S.A.U., S.M.E.	-	26
Minas de Almadén y Arrayanes, S.A.U. S.M.E.	-	8
Proveedores (Nota 20)	62	1.011
Correos Express Paquetería Urgente, S.A.U., S.M.E.	33	29
Sociedad Estatal de Participaciones Industriales	-	948
Hipódromo de la Zarzuela, S.A., S.M.E.	-	2
E.N. Hulleras del Norte, S.A.U., S.M.E.	16	15
Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos, S.A.U., S.M.E.	13	17

Durante el año 2025, el Banco Central Europeo (BCE) ha transitado hacia una política monetaria más neutral, tras haber logrado estabilizar la inflación cerca de su objetivo del 2%. A diferencia de la agresividad de años anteriores, este ejercicio se ha caracterizado por una consolidación de los tipos, buscando equilibrar el control de precios con la necesidad de reactivar el crecimiento económico en la eurozona. Esta circunstancia ha condicionado la aplicación de tipos de interés entre Empresas del Grupo durante el año 2025, basados en el procedimiento de oferta y demanda definido en el sistema INTERSEPI de Gestión de Tesorería, informado dentro del "Sistema de Información de Tesorería de Empresas" (SITE) de SEPI, para los plazos de 1 mes.

A cierre de los ejercicios 2025 y 2024 no figuraban en el Activo del Balance inversiones en el Sistema de Gestión de Tesorería de SEPI.

Póliza de seguro de Responsabilidad Civil

El Grupo TRAGSA tiene suscrita una póliza de responsabilidad civil de administradores y directivos que cubre de forma innominada a todos los trabajadores con funciones directivas, ejecutivas y de administración de todas las Sociedades, nacionales y extranjeras, que conforman el Grupo con un límite global de 10.000.000 € por reclamación y anualidad de seguro y que ha supuesto una prima total anual en los años 2025 y 2024 de 173 y 165 miles de euros, respectivamente.



24. Aavales

Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales contraídas para la ejecución de las actividades propias de su objeto social, el Grupo tiene presentados avales ante terceros en España y Latinoamérica, que a 31 de diciembre de 2025 y 2024 ascienden a las siguientes cantidades:

País	Moneda	2025	2024
España	Euro (EUR)	24.421	25.982
Perú	Nuevo Sol peruano (PEN)	8.807	8.807

Los Administradores del Grupo no estiman que de los avales presentados se deriven riesgos significativos no provisionados en las cuentas anuales consolidadas.

25. Otra información

a) Retribuciones al Consejo de Administración de la Sociedad Dominante

Durante los ejercicios 2025 y 2024, el Grupo ha registrado en concepto de dietas por asistencia a las reuniones del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante la cantidad de 168 miles de euros y 157 miles de euros respectivamente.

No ha habido ninguna otra remuneración aparte de las señaladas anteriormente ni ningún otro compromiso económico adquirido con los administradores por tal condición, si bien ejercen en su caso, funciones de alta dirección por las que son retribuidos.

Ningún miembro del Consejo de Administración tiene participación en el Capital de una Sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de las sociedades que conforman el Grupo, y no realiza, por cuenta propia o ajena, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social del Grupo.

Las retribuciones brutas percibidas por el Presidente del Grupo Tragsa en todas sus funciones ascienden en el ejercicio 2025 a 241 miles de euros y 240 miles de euros en el ejercicio 2024.

b) Retribución y préstamos al personal de alta dirección de la Sociedad Dominante

Considerando las características del Grupo y de su accionariado, así como la naturaleza de los contratos suscritos con sus directivos, la retribución al personal de alta dirección con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control del Grupo durante los ejercicios 2025 y 2024 ascendió a 826 miles de euros y 968 miles de euros respectivamente.

c) Modificación o resolución de contratos

No se ha producido la conclusión, modificación o extinción anticipada de cualquier contrato entre el Grupo y sus socios (directos o indirectos) o los Administradores o persona que actúe por cuenta de ellos, que afecte a operaciones ajenas al tráfico ordinario del Grupo o que no se haya realizado en condiciones normales.

d) Honorarios de auditores de cuentas

Durante el ejercicio 2025 y 2024, los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas y otros servicios prestados por el auditor de las cuentas anuales consolidadas del Grupo, Deloitte Auditores, S.L., y por empresas pertenecientes a la red Deloitte Auditores, S.L., así como los honorarios por servicios facturados por los auditores de cuentas anuales individuales de las sociedades incluidas en la consolidación y por las entidades vinculadas a éstos por control, propiedad común o gestión han sido los siguientes:

Descripción	Miles de Euros			
	2025		2024	
	Servicios prestados por el auditor principal	Servicios prestados por otras firmas de auditoría	Servicios prestados por el auditor principal	Servicios prestados por otras firmas de auditoría
Servicios de Auditoría	69	-	69	-
Total	69	-	69	-

Durante el ejercicio 2025 y 2024, no se han prestado servicios distintos a los de auditoría por el auditor principal del Grupo ni sus entidades vinculadas.



e) Compromisos

Cartera de pedidos

A la fecha del balance, el Grupo tiene encomiendas de gestión por parte de los distintos clientes por importe de 3.617.330 y 3.984.753 miles de euros en el ejercicio 2025 y 2024, respectivamente (Nota 22.a).

El Grupo tiene previsto financiar sus compromisos de compra con su propia tesorería y los flujos que se generen en el futuro, procedentes de sus operaciones comerciales.

Arrendamiento operativo

El Grupo alquila locales y almacenes bajo contratos cancelables de arrendamiento operativo. El Grupo está obligado a notificar con 3 meses de antelación la finalización de estos acuerdos.

El Grupo alquila maquinaria y vehículos bajo contratos cancelables de arrendamiento operativo.

Al cierre de los ejercicios 2025 y 2024 el Grupo tiene contratadas con los arrendadores las siguientes cuotas de arrendamientos operativos, es decir, aquellas cuotas de obligado cumplimiento independientemente de la duración del contrato, sin tener en cuenta repercusión de gastos comunes, incrementos futuros por IPC, ni actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente:

Arrendatario	Miles de Euros	
	2025	2024
Menos de un año	31.203	20.579
Entre uno y cinco años	74.033	94.804
Más de cinco años	3.032	6.977
Total	108.268	122.360

El gasto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada durante el ejercicio correspondiente a arrendamientos operativos en el ejercicio 2025 asciende a 358.951 miles de euros, siendo en el ejercicio 2024 de 229.483 miles de euros. El gasto por arrendamiento operativo corresponde fundamentalmente al alquiler de locales, maquinaria y vehículos por necesidades puntuales en la operativa habitual del Grupo durante el ejercicio.

f) Medio propio instrumental y servicio técnico

Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA) realiza un 96% de sus actividades en el ejercicio de los cometidos que le han sido confiados por los poderes adjudicadores de los que es medio propio instrumental y servicio técnico.

La Sociedad Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSATEC) realiza un 99% de sus actividades en el ejercicio de los cometidos que le han sido confiados por los poderes adjudicadores de los que es medio propio instrumental y servicio técnico.

Dicho porcentaje ha sido calculado de acuerdo con lo establecido en la circular conjunta, de 16 de mayo de 2023, de la Abogacía del Estado y de la Intervención General de la Administración del Estado sobre criterios para el cálculo del cómputo del requisito de actividad exigido en el artículo 32 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del Sector Público en aquellas entidades que sean consideradas medio propio."

26. Información sobre Medioambiente

En 2025 se han adquirido elementos de transporte de diferentes configuraciones, provistas de motores cuyo grado de contaminación medioambiental entra en los límites admitidos por las normas "Euro 6".

En 2025 se han realizado inversiones de carácter medioambiental por 11.815 miles de euros con una amortización de 1.621 miles de euros.

Durante los ejercicios 2025 y 2024, el Grupo ha registrado gasto para la mejora y protección del medio ambiente por un importe de 5.981 y 4.359 miles de euros respectivamente, principalmente en proyectos ambientales de I+D+i, biocombustible y lubricantes biodegradables, y gastos de gestión de residuos.

Al cierre del ejercicio 2025, el Grupo no tiene contingencias medioambientales, ni reclamaciones judiciales, ni ingresos y gastos por estos conceptos.

Derechos de emisión de gastos de efecto invernadero

El Grupo no posee, ni tiene la obligación de poseer derechos de emisión de gases de efecto invernadero.



27. Información sobre I+D+i

Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i)


Las actividades de I+D+i en la anualidad 2025 se han desarrollado un total de 53 proyectos. De estos proyectos, 12 se han realizado de forma participada entre Tragsa-Tragsatec. De los 53 proyectos, 15 se han iniciado en el ejercicio y 3 finalizaron.

El objetivo de los proyectos iniciados y los finalizados permiten seguir avanzando en el equilibrio por Área Estratégica de I+D+i.

28. Hechos posteriores al cierre

A fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas no se han producido acontecimientos posteriores al cierre que pudieran modificar sustancialmente el contenido de las mismas, ni se han producido hechos posteriores significativos.



<p>Firmado por RUEDA VAZQUEZ LUIS JAVIER - ***6170** el día 26/02/2026 con un Fdo.: Luis Javier Vázquez Rueda</p>	<p>ANGEL ALVAREZ QUINTANA Firmado digitalmente por ANGEL ALVAREZ QUINTANA Fecha: 2026.02.26 14:02:49 +01'00' Fdo.: Ángel Álvarez Quintana</p>
<p> Firmado digitalmente por PEREZ BURGOS FERNANDO - DNI 13136244R Fecha: 2026.02.26 15:40:32 +01'00' Fdo.: Fernando Pérez Burgos</p>	<p>DIEZ MUYO ESTHER - DNI 50816853D Firmado digitalmente por: DIEZ MUYO ESTHER - DNI 50816853D ES C = FONDO ESPAÑOL DE GARANTIA AGRARIA OU / CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO, SECRETARIA GENERAL, 508168533A0100 Fecha: 2026.02.26 14:17:42 +01'00' Fdo.: Francisca Esther Díez Muyo</p>
<p>SERGIO ESTELA GALLEGO DNI: 02.240.597-Y Firmado digitalmente por SERGIO ESTELA GALLEGO DNI: 02.240.597-Y Nombre de reconocimiento (DN): cn=SERGIO ESTELA GALLEGO DNI, o=02.240.597-Y, ou=0451 FICA, email=estelagallego@tragsa.es, c=es Fecha: 2026.02.26 12:59:09 +01'00' Fdo.: Sergio Estela Gallego</p>	<p>FERNANDEZ DOMINGUEZ MARIA VICTORIA - 30540986E Firmado digitalmente por: FERNANDEZ DOMINGUEZ MARIA VICTORIA - 30540986E DN: CN = FERNANDEZ DOMINGUEZ MARIA VICTORIA - 30540986E C = ES Fecha: 2026.02.26 14:32:06 +01'00' Fdo.: Mª Victoria Fernández Domínguez</p>
<p>Firmado por GUTIERREZ GILSANZ IGNACIO - ***1052** el día 26/02/2026 con un certificado Fdo.: Ignacio Gutiérrez Gilsanz</p>	<p>Firmado por HERNANDEZ DROTH NADINE - ***6268** el día 26/02/2026 con un Fdo.: Nadine Hernández Droth</p>
<p>BOY CARMONA MARIA ELENA - 50820473H Firmado digitalmente por BOY CARMONA MARIA ELENA - 50820473H Fecha: 2026.02.26 14:08:59 +01'00' Fdo.: Elena Boy Carmona</p>	<p>Firmado por PABLOS LOPEZ MANUEL - ***3548** el día 26/02/2026 con un Fdo.: Manuel Pablos López</p>
<p>Firmado por FISCAL LOPEZ JOSE GREGORIO - DNI ***8625** el día 26/02/2026 con un Fdo.: Jose Gregorio Fiscal López</p>	<p>Firmado por RUIZ DE VILLALOBOS ZABALA ELISENDA - ***8908** el día 26/02/2026 con un certificado emitido por AC Fdo.: Elisenda Ruiz de Villalobos Zabala</p>
<p>El Presidente del Consejo de Administración Fdo.: Jesús Casas Grande</p>	<p>El Secretario no Consejero Fdo.: Sergio Carvajal Álvarez</p>

DILIGENCIA que se extiende, a los efectos del art. 253.2 del T.R. de la Ley de Sociedades de Capital, para hacer constar que los Consejeros de la Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P., Dª Concepción Cobo González y la Comunidad Autónoma de Andalucía representada por D. Ramón Fernández-Pacheco Monterreal han excusado justificadamente su asistencia, por motivos relacionados con el ejercicio de su cargo, delegando su representación y voto en el Presidente, D. Jesús Casas Grande. No han realizado salvedad alguna en relación con las cuentas anuales y el informe de gestión de la empresa, ni respecto a las cuentas anuales e informe de gestión consolidados del Grupo TRAGSA, que están en la TragsaNet de TRAGSA, a la que tienen acceso todos ellos.

Madrid, 26 de febrero de 2026

EL SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
 D. Sergio Carvajal Álvarez



Firmado digitalmente por Sello de tiempo TS@-
@firma
Fecha: 01-01-0001 01:00
Secretaria de Estado de Función Pública

Firmado digitalmente por SELLO ELECTRONICO DE LA
SGAD
Fecha: 26-02-2026 16:44
MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION
PUBLICA VATES-S2801502B

Firmado digitalmente por JESUS CASAS GRANDE
Fecha: 27-02-2026 01:18
EMPRESA DE TRANSFORMACION AGRARIA, SA, SME, MP
VATES-A28478208

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO 2025
Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P. y Sociedades Dependientes
(GRUPO TRAGSA)

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-7266-2050-2362-3ecb-da43-2c53-3748-fd6f | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

CSV : GEN-7266-2050-2362-3ecb-da43-2c53-3748-fd6f

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

FIRMANTE(1) : SERGIO CARAVAJAL ALVAREZ | FECHA : 26/02/2026 16:43 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 26/02/2026 16:43



INFORME DE GESTIÓN 2025 GRUPO TRAGSA (CONSOLIDADO)

EVOLUCIÓN DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA POR EL GRUPO

Las Sociedades que forman el Grupo Tragsa operan en actividades relacionadas con el ámbito agrario, forestal, rural, medioambiental, ganadero y pesquero, desarrollando su actividad fundamentalmente en materia agraria, forestal, de desarrollo rural, protección y mejora del medio ambiente, de acuicultura y pesca y de conservación de la naturaleza.

En el ejercicio 2025 el importe neto de la cifra de negocio alcanzó los 2.602.995 miles de euros, lo que supone un incremento del 28,9% con respecto a la misma cifra del ejercicio anterior. La contribución de las Sociedades constituidas en España es del 99,8%, aportando la Sociedad dominante el 69,7% de las ventas.

La Administración Central del Estado y las Comunidades Autónomas son, por tipo de cliente, los que mayor peso suponen respecto a la cifra de negocio, un 53,9% y un 40,9% respectivamente, siendo el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico los principales clientes. El peso de los clientes de la Administración Central del Estado aumenta un 4,8%, mientras que la Administración Autonómica disminuye en 4,5%.

Por áreas geográficas las actuaciones se han concentrado en un 59,5% en las Comunidades Autónomas de Andalucía, Comunidad Valenciana, Madrid, Castilla y León, Canarias y Galicia. No obstante, una considerable proporción de la actividad, principalmente consultoría e ingeniería, se desarrolla en las instalaciones centrales del Grupo, aportando el 13,6% de la actividad productiva. Las Actuaciones Medioambientales, Infraestructuras, Edificación y Arquitectura, Agua, Tecnología e Información y Políticas de las Administraciones Públicas, han supuesto el 78% de la actividad productiva. El peso de las actuaciones de emergencia fue el 15,5% del importe neto de la cifra de negocios.

RESULTADOS E INDICADORES CLAVE

El resultado de explotación presenta un beneficio de 112.373 miles de euros, representando un 4,3 % sobre el importe neto de la cifra de negocios.

El resultado financiero presenta un saldo negativo de 3.895 miles de euros, motivado por los gastos financieros obtenidos por deudas por importe de 4.117 miles de euros, por las diferencias de cambio negativas por un total de 145 miles de euros y los ingresos financieros obtenidos por 367 miles de euros.

El resultado positivo antes de la aplicación del Impuesto de Sociedades asciende a 108.478 miles de euros, lo que supone el 4,2% sobre el importe neto de la cifra de negocios.

El importe correspondiente al Impuesto de Sociedades, una vez realizados los ajustes y deducciones pertinentes, ha representado un gasto de 26.941 miles de euros, lo que representa el 1% del importe de la cifra neta de negocios.

El beneficio del ejercicio ha sido de 81.537 miles de euros, lo que viene a representar alrededor del 3,1% de la cifra neta de negocios del Grupo.

El Consejo de Administración de la Sociedad propondrá a la Junta General de Accionistas para su aprobación, la distribución del 100% del beneficio del ejercicio 2025 que asciende a 80.724 miles de euros, a dividendo del ejercicio. El dividendo por acción que se propone es 2.729,09 euros.

EVOLUCIÓN PREVISTA

El Grupo ha previsto que la cifra de negocios en el ejercicio 2026 llegue a los 2.300.000 miles de euros, disminuyendo ligeramente de la alcanzada en 2025(11,6%), por la terminación de los Fondos Europeos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en junio y la bajada de la cartera para el segundo semestre del año.

PERIODO MEDIO DE PAGO

En cumplimiento del deber de informar el periodo medio de pago a proveedores, establecido en el artículo 539 y la disposición adicional octava de la ley de Sociedades de Capital (conforme a la nueva redacción dada por la disposición final segunda de la ley 31/2014 de reforma de la ley de Sociedades de Capital), la Sociedad informa que el periodo medio de pago a proveedores ha sido de 27 días. El cálculo se ha realizado en aplicación del Real Decreto 1040/2017, de 22 de diciembre que modifica el Real Decreto 635/2014 de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación. Los Administradores de la Sociedad continuarán tomando las decisiones oportunas para reducir el periodo medio de pago a los límites establecidos en la Ley.



PRINCIPALES ACTUACIONES DEL EJERCICIO 2025

EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA)

UNIDAD TERRITORIAL 1, UNIDAD TERRITORIAL 2, UNIDAD TERRITORIAL 3, UNIDAD TERRITORIAL 4, UNIDAD TERRITORIAL 5 Y SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y EDIFICACIÓN.

ACTUALIZACIÓN Y MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE LA RED DE RADARES DE AEMET PARA LA IMPLANTACIÓN DE LA TECNOLOGÍA DE POLARIZACIÓN DUAL Y MEJORA DE LA EFICIENCIA DEL SISTEMA

Promotor: Agencia Estatal de Meteorología (AEMET)

Presupuesto de ejecución material: 20.710.706,04 €

UT 1	2.720.506,90 €
UT 2	2.467.247,51 €
UT 3	8.585.578,38 €
UT 4	3.842.564,74 €
UT 5	1.989.688,29 €
Gerencia Infraestructuras	1.105.120,22 €

Fecha de encargo: Las obras se han formalizado en un total de 12 encargos, entre 2022 y 2025.

Fecha de finalización: junio de 2026

De acuerdo con su Estatuto, AEMET tiene entre sus funciones el mantenimiento de una vigilancia continua, eficaz y sostenible de las condiciones meteorológicas y climáticas, así como el establecimiento, desarrollo, gestión y mantenimiento de las redes de observación, sistemas e infraestructuras técnicas necesarias para el desempeño de dicha función. En este marco, AEMET dispone de una Red de Radares Meteorológicos desplegada a lo largo del territorio nacional, que constituye un elemento esencial para la observación de hidrometeoros, la detección y seguimiento de fenómenos meteorológicos adversos en particular, las precipitaciones intensas asociadas a inundaciones súbitas y el apoyo a ámbitos como la planificación hidrológica, la gestión de recursos hídricos, la producción hidroeléctrica o la optimización de rutas aéreas.

Una estación radar meteorológico se configura como una infraestructura técnica singular, ubicada en emplazamientos estratégicos, generalmente alejados de núcleos urbanos, seleccionados para garantizar una cobertura meteorológica óptima. Sus elementos más característicos son la torre y el radomo que alberga la antena radar, así como los edificios técnicos que alojan el equipamiento radar y los sistemas auxiliares necesarios para su funcionamiento, incluyendo suministro eléctrico, comunicaciones y resto de instalaciones propias de una edificación técnica. Desde el punto de vista funcional, en cada estación se distingue claramente entre el equipamiento radar y la infraestructura civil que lo soporta.

La mayor parte de los emplazamientos que integran la red actual fueron ejecutados entre las décadas de 1980 y 1990 y, más allá de actuaciones de mantenimiento ordinario y sustituciones puntuales, no habían sido objeto de una renovación integral de sus infraestructuras. Como consecuencia, numerosos elementos estructurales, sistemas auxiliares y componentes constructivos presentaban obsolescencia tecnológica y deterioros derivados del paso del tiempo. En paralelo, los equipamientos radar meteorológico, salvo actuaciones parciales de modernización realizadas en la última década, tampoco habían sido actualizados de forma global, manteniéndose en muchos casos plataformas, torres y radomos originales.

En este contexto, AEMET ha impulsado un proceso progresivo de ampliación, renovación y modernización de la Red de Radares Meteorológicos, orientado a la implantación de la tecnología de polarización dual, la mejora de la cobertura territorial y el refuerzo de la fiabilidad y eficiencia del sistema. Este proceso se ha materializado mediante un conjunto de 20 actuaciones de obra, que incluyen el acondicionamiento de infraestructuras existentes y la ejecución de nuevas estaciones radar, distribuidas por el conjunto del territorio nacional, afectando a las cinco Unidades Territoriales de Tragsa y planificadas y coordinadas de forma centralizada desde la Gerencia de Infraestructuras, garantizando la coherencia técnica, la homogeneidad de criterios y la correcta integración funcional de las actuaciones en la red nacional.



Las actuaciones ejecutadas son las siguientes:

1. Acondicionamiento de la infraestructura del radar meteorológico de Torrejón de Velasco (Madrid). Finalizada.
2. Acondicionamiento de la infraestructura del radar meteorológico de Cullera (Valencia).
3. Acondicionamiento de la infraestructura del radar meteorológico de Monte Mijas (Alhaurín el Grande, Málaga). Finalizada.
4. Acondicionamiento de la infraestructura del radar meteorológico de Cañada Alta (El Castillo de las Guardas, Sevilla). Finalizada.
5. Acondicionamiento de la infraestructura del radar meteorológico de Pico Peñones (Níjar, Almería). Finalizada.
6. Acondicionamiento de la infraestructura del radar meteorológico de Monte Pila, Fortuna (Murcia). Finalizada.
7. Acondicionamiento de la infraestructura del radar meteorológico de El Risco (Sierra de Fuentes, Cáceres). Finalizada.
8. Acondicionamiento de la infraestructura del radar meteorológico de Perdiguera (Zaragoza). Finalizada.
9. Acondicionamiento de la infraestructura del radar meteorológico de Pico Aguión, Salas (Asturias). Marzo 2026.
10. Acondicionamiento de la infraestructura del radar meteorológico de Cap Blanc (Llucmajor, Mallorca). Finalizada.
11. Acondicionamiento de la infraestructura del radar meteorológico del Puig d'Agulles (Gelida, Barcelona). Finalizada.
12. Ejecución de la infraestructura del nuevo radar meteorológico de Ciudad Real, en la Base de Helicópteros de las FAMET, en el T.M. de Almagro. Finalizada.
13. Ejecución de la infraestructura de una nueva estación radar meteorológica en el Alto de Cruz de Gala, isla de Tenerife. Marzo 2026
14. Acondicionamiento de la infraestructura del radar meteorológico de Cerceda (A Coruña). Marzo 2026
15. Ejecución de la infraestructura del nuevo radar meteorológico de Castilla y León, en el helipuerto de Guadramiro (Salamanca). Marzo 2026
16. Acondicionamiento de la infraestructura del radar meteorológico del Pico de los Moriscos, en el T.M. de Artenara (Las Palmas). Marzo 2026
17. Ejecución de la infraestructura del nuevo radar meteorológico en Autilla del Pino (Palencia). Junio 2026
18. Obra auxiliar de acondicionamiento de instalaciones en el Laboratorio de Nubes de Autilla del Pino (Palencia). Junio 2026
19. Ejecución de la adecuación de la infraestructura existente y sustitución de la torre del radar meteorológico del Monte Jata, en el T.M. de Maruri-Jatabe (Bizkaia).
20. Ejecución de la infraestructura del nuevo radar meteorológico en Fuentelcarro (Soria), incluyendo la adaptación e integración del nuevo sistema de observación (SOR-2022). Junio 2026.

DESCRIPCIÓN

La actuación comprende un conjunto coordinado de obras de actualización, mejora y ampliación de las infraestructuras que conforman la Red de Radares Meteorológicos de AEMET, con el objetivo de posibilitar la implantación de la tecnología de polarización dual, reforzar la capacidad de observación y mejorar la eficiencia global del sistema.

El alcance de los trabajos incluye tanto el acondicionamiento y modernización de estaciones radar existentes como la ejecución de infraestructuras de nueva construcción, distribuidas por el conjunto del territorio nacional, garantizando su correcta integración funcional y operativa en la red existente. De forma complementaria, se han desarrollado obras auxiliares y trabajos asociados en instalaciones de apoyo y centros vinculados, contribuyendo a la mejora de la eficiencia energética, la fiabilidad operativa, la sostenibilidad y el mantenimiento a largo plazo del sistema.

a) Acondicionamiento de radares existentes

Las actuaciones de acondicionamiento de los radares existentes han consistido, con carácter general, en intervenciones sobre los siguientes elementos:

- Acondicionamiento y mejora de los accesos a los emplazamientos.
- Refuerzo y adecuación de las torres metálicas, de aproximadamente 12,5 m de altura, así como el acondicionamiento del interior de los radomos, adaptando las estructuras para su uso seguro por el personal de mantenimiento, con la incorporación de todas las medidas necesarias de Prevención de Riesgos Laborales (barandillas, escaleras protegidas, plataformas de trabajo, etc.).
- Acondicionamiento de las edificaciones existentes, dotando a las casetas técnicas de nuevos aislamientos para optimizar el rendimiento energético de los sistemas de climatización, así como la instalación de nuevas cubiertas de protección sobre los módulos existentes.
- Mejora y refuerzo de los cerramientos de parcelas y de la protección física de los edificios.
- Ejecución de nuevas instalaciones de Media Tensión (MT), Baja Tensión (BT), Protección Contra Incendios (PCI), sistemas de videovigilancia (CCTV), control de accesos (CCAA), sistemas antiintrusión, sistemas de control y supervisión de instalaciones (SCADA) y climatización.
- Dotación y renovación de maquinaria y equipamiento, con criterios de homogeneización de marcas y modelos para facilitar el mantenimiento futuro, incluyendo grupos electrógenos, equipos de climatización, switches de comunicaciones y sistemas de detección.
- Revisión y adecuación de las instalaciones de puesta a tierra, con especial atención a los sistemas de protección frente al rayo y al pararrayos existente en las torres.



b) Radares de nueva construcción

Las actuaciones correspondientes a radares de nueva construcción se han ejecutado desde cero, comprendiendo de forma general los siguientes trabajos:

- Urbanización y adecuación de las parcelas destinadas a la implantación de los nuevos radares.
- Ejecución de cimentaciones y estructuras, constituyendo uno de los capítulos más relevantes de las obras, al incluir la estructura de acero y/o hormigón de las torres radar.
- Instalación de casetas técnicas para albergar las instalaciones, de fabricación propia de Tragsa, dotadas de aislamientos térmicos para optimizar el rendimiento energético de la climatización y con nuevas cubiertas de protección de los módulos.
- Construcción de nuevos cerramientos perimetrales de las parcelas.
- Ejecución de nuevas instalaciones de Media Tensión (MT), Baja Tensión (BT), Protección Contra Incendios (PCI), sistemas de videovigilancia (CCTV), control de accesos (CCAA), sistemas antiintrusión, sistemas de control y supervisión de instalaciones (SCADA) y climatización.
- Dotación de maquinaria y equipamiento, aplicando criterios de homogeneización para facilitar la explotación y el mantenimiento futuro, incluyendo grupos electrógenos, equipos de climatización, switches de comunicaciones y sistemas de detección.
- Ejecución de redes de puesta a tierra y sistemas de protección frente al rayo, así como la monitorización continua de estas instalaciones.

UNIDAD TERRITORIAL 1

PROYECTO DE OBRAS DE REPARACIÓN Y PERMEABILIZACIÓN LONGITUDINAL DEL AZUD DE LA ACEA DE OLGA EN EL RÍO MIÑO, EN LA CIUDAD DE LUGO, TÉRMINO MUNICIPAL DE LUGO

Nº actuación: 0124961

Ciente: Confederación Hidrográfica del Miño Sil O.A.

Presupuesto de ejecución material: 1.097.531,19 €

Fecha de encargo: junio 2024

Fecha de finalización de las obras: septiembre 2025

Fecha de finalización prevista seguimiento ambiental: diciembre 2028

OBJETIVO

El azud denominado "Acea de Olga" situado en el entorno del núcleo urbano de Lugo, tras la reglamentaria tramitación, se declaró extinguido por caducidad, el derecho al uso privativo del aprovechamiento de aguas procedentes del río Miño con destino a la producción de fuerza motriz para el accionamiento del molino harinero denominado "De Olga", y al mismo tiempo, revertir a la Administración General del Estado y adscribir a la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil las obras, instalaciones y bienes, que encontrándose en dominio público forman parte de la unidad de explotación del aprovechamiento, entre los que se encuentra el azud denominado "Acea de Olga".

Dicho azud tiene una longitud de aproximadamente 180 metros, con una disposición oblicua al cauce, y se encontraba en mal estado, con algunas partes derruidas.

Dado que el bien inmueble está incluido en el Inventario Xeral de Patrimonio de la Xunta de Galicia, con referencia RI.000018426, con la consiguiente protección patrimonial, y este tramo fluvial es utilizado por multitud de deportistas fluviales de remo, se consideró conveniente mantener dicha infraestructura y realizar actuaciones de conservación y reparación del mismo.

Por otro lado, el espacio protegido de Red Natura 2000 denominado LIC Parga, Támoga, Ladra se extiende a lo largo de parte del tramo del curso influenciado por la existencia del azud, y la Directiva Marco del Agua establece la obligación de alcanzar o mantener el buen estado de las masas de agua. Por ello, se estimó que para mejorar la conservación de los ecosistemas de dicho LIC y garantizar el buen estado del río, resultaba conveniente mejorar la conectividad longitudinal el río en este punto, mediante la permeabilización del azud para la población piscícola.

Para el cumplimiento de los anteriores objetivos se redactó un proyecto que definió las actuaciones necesarias para la reparación del azud y analizó y diseñó la tipología y características del dispositivo de franqueo de peces para garantizar la conectividad longitudinal del cauce.

Atendiendo a las consideraciones establecidas en los dos apartados anteriores, se proyectaron las *OBRAS DE REPARACIÓN Y PERMEABILIZACIÓN LONGITUDINAL DEL AZUD DE LA "ACEA DE OLGA" EN EL RÍO MIÑO, EN LA CIUDAD DE LUGO*, estructuradas en las siguientes actuaciones:



- **Traslocación de especies consideradas en peligro de extinción o vulnerables** en el Catálogo gallego de especies amenazadas, concretamente *Potomida littoralis* y *Unio delphinus* en el ámbito estricto de la ejecución de las obras planteadas en la zona de aguas abajo que pueda quedar en seco a consecuencia de la ataguía, así como en la zona afectada por las obras de su posterior retirada, delimitando su ubicación y abundancia.

En total se trasladaron 15.151 ejemplares de ambas especies vulnerables. El mayor traslado de España en este tipo de especies.

La traslocación se realiza bajo un estricto estándar marcado en las autorizaciones del Servicio de Patrimonio Natural, que incluye por ejemplo traslado en recipientes húmedo, control de oxígeno del agua durante traslado, biometría y etiquetado del 50% de los ejemplares trasladados, etc.

- **Ejecución de un nuevo paso de peces que mejore la conectividad longitudinal el río en este punto mediante la permeabilización del azud para la población piscícola.**

La Permeabilidad del obstáculo se garantiza con la construcción de una estructura denominada "rampa de flujo ascendente" de 30 m de largo y 8 m de ancho. Los cálculos realizados garantizan la permeabilidad del obstáculo a todas las especies migratorias presentes en la zona

- **Ejecución de los trabajos de reparación y mantenimiento del azud para garantizar su estabilidad.**

Una vez se ha finalizado los trabajos de traslocación principales y ataguado se comienzan los trabajos de restauración. Se ejecutan en varias fases ya que no se consigue mantener la zona completamente en seco. Se comienza con la creación de uno caminos de acceso sobre elevados, que se ejecutan mediante relleno de piedra en rama lavada, para evitar enturbiamientos.

Una vez se finalizan los caminos se demuelen las partes del antiguo azud que están construidas con hormigón visto y se comienzan a ejecutar las cimentaciones, tanto del propio azud como de la rampa de flujo ascendente. Las cimentaciones se ejecutan con piedra en rama de escollera, seleccionada en canteras próximas a la zona, para mantener dimensiones y formas acordes a las marcadas en el diseño de la rampa y el azud. El trabajo de cimentación se realiza con maquinaria de medio tonelaje dotadas de pinzas articuladas para facilitar la colocación. La maquinaria está apoyada por personal de a pie para realizar a la colocación final de las piedras. Una vez instaladas las primeras hiladas, se aseguran este con una capa de hormigón por el trasdós.

Se trabaja siempre apoyados con bombas de achique de gran caudal. Pese a tener instalada la ataguía, las filtraciones por nivel freático son abundantes.

Una vez se van finalizando las cimentaciones se empiezan a colocar las diferentes hiladas de piedra que conforman las estructuras de la rampa y del azud. El azud se "remata" con piedra colocada a chapacaña. Imitando la técnica tradicional que se utilizaba en la construcción de estas infraestructuras fluviales.

REHABILITACIÓN ESTRUCTURAL Y REFORMA INTEGRAL DEL MERCADO DE CASTRO URDIALES (CANTABRIA)

Ciente: Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente

Presupuesto de ejecución material: 1.735.550,73 €

Fecha de encargo: abril 2024

Fecha de finalización: abril 2025

OBJETIVO

El encargo a TRAGSA de la rehabilitación del mercado de Castro se produce como compromiso con los ciudadanos para la recuperación a corto plazo del inmueble puesto que lleva tiempo cerrado tras la rescisión del contrato por la empresa constructora que inicio los trabajos, estando los placeros trasladados a los bajos comerciales del edificio que se encuentra enfrente del mercado.

El edificio, construido entre los años 1.908 y 1.911 por el arquitecto castreño Eladio Laredo, se encuentra catalogado y protegido, y funcionaba como mercado de abastos de la villa. Tiene un estilo ecléctico con rasgos de decoración modernista, con ornamentación floral en todo su perímetro.

En el año 2024 se redacta un nuevo proyecto, que complementa y modifica el inicial, que no tenía encomendada la actuación en la estructura y fachadas.

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTUACIONES

El encargo comprende las siguientes actuaciones:

- Rehabilitación estructural:**
Sustitución de dos pilares metálicos que presentan grave deterioro y comprometen la capacidad portante.



Refuerzo de la estructura de cerchas y correas mediante acero laminado S275JR en redondos de acero laminado en caliente que permita soportar el lucernario de vidrio proyectado.

b) Distribución de espacios:

El mercado inicialmente respondía a una planta totalmente diáfana donde los puestos de venta eran desmontables. Se distribuye según necesidades, instalándose los siguientes puestos: 2 carnicerías con 4 cámaras frigoríficas, 2 pescaderías con 4 cámaras frigoríficas, 6 puntos de venta de pescado fresco, 11 establecimientos de venta de frutas, 2 espacios dedicados a la huerta, 1 panadería, 1 puesto de embutidos y conservas, 1 quiosco y 1 bar con barra.

A todos los elementos se los dota con mobiliario inoxidable específico para cada puesto de venta y se integran las correspondientes instalaciones de fontanería, saneamiento e iluminación.

Como complemento se dotan los aseos necesarios, y espacio de almacenaje, limpieza y mantenimiento.

Se ejecutan pavimentos de resina epoxi en el interior de puestos y cámaras, solados porcelánicos de grandes dimensiones en pasillos y zonas comunes. Los revestimientos verticales son a base de porcelánico imitación madera en laminas.

c) Cerramiento exterior:

Recuperación de las fachadas exteriores del mercado, eliminando las pinturas actuales con chorro de arena, revoco de capa fina y dotación de un revestimiento cerámico en los elementos principales de la fachada: portadas, recercados y pilastras con azulejo en mosaico tipo "trencadis", en tonos marinos y un nuevo pintado en color.

Restauración de cerrajerías y carpinterías de fachada a base de lijado y reparado de grietas con masilla, tratamiento y acabado y sustitución de vidrios.

UNIDAD TERRITORIAL 2

PROYECTO DE CONSOLIDACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE DEFENSA HISTÓRICAS DEL MONTE DE UTILIDAD PÚBLICA Nº 406 "LOS ARAÑONES" EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE CANFRANC (HUESCA)

Cliente: Gobierno de Aragón

Presupuesto de ejecución material (PEM): 4.150.912,21 €

Fecha de encargo: mayo 2023

Fecha de finalización: 31 de mayo de 2026/junio 2026

OBJETIVO

La construcción de la Estación Internacional de Canfranc en el paraje de Los Arañones llevó aparejada la restauración hidrológico-forestal de sus laderas. Las obras de defensa fueron encargadas a Benito Ayerbe (1907), y posteriormente continuadas por Pedro Ayerbe y Florentino Azpeitia (1919), y fueron ejecutadas por la Sexta División Hidrológico-Forestal.

Dichas obras adquirieron dimensiones considerables con la ejecución de actuaciones para defender la Estación ante los riesgos naturales a los que se exponía, que contemplaban tanto la corrección de torrentes y la defensa contra aludes, como la caída de bloques.

La inauguración de la Estación, el 18 de julio de 1928, se pudo realizar pues gran parte de las obras de defensa habían finalizado en 1927; si bien siguieron ejecutándose hasta 1930, momento en el que consideran concluidos los trabajos de defensa. Posteriormente siguieron contratándose trabajos de ampliación y conservación que fueron redactados por Herminio Estéfano en dos proyectos, uno en 1933 y otro en 1934, aunque no llegaron a ejecutarse como consecuencia de la Guerra Civil.

Finalizada la contienda, José María Ayerbe, sucesor de los trabajos de su padre (Pedro Ayerbe) y de su tío (Benito Ayerbe) redactó en 1947 un nuevo proyecto que contemplaba actuaciones contra aludes en la cuenca de Estiviellas y en la de Borreguil de Samán.

En conjunto, se construyeron diques en los cauces, muros en seco o mampostería para la estabilización de las laderas, se canalizaron los conos de deyección de los torrentes, se construyeron estructuras novedosas para evitar la formación de aludes, detenerlos, frenarlos o reconducirlos (como banquetas, puentes de nieve, estacadas, etc.) y se repoblaron las laderas montañosas, que en aquella época se encontraban desarboladas.

Las actuaciones incluyeron las cuencas vertientes de todos los torrentes tributarios al río Aragón en el paraje de Los Arañones, tanto por su margen izquierda (Picauvé, Cargates, San Epifanio y Samán) como por su margen derecha (Rinconada, Estiviellas y Secras).



El objeto del presente proyecto es la definición de las obras necesarias para la mejora de las condiciones de seguridad frente a riesgos naturales en el entorno de Canfranc-Estación y las condiciones técnicas que rigen su ejecución. Las actuaciones de este proyecto se complementan con las que actualmente se están ejecutando en las zonas canalizadas de los torrentes (Exp. RF24081 Acondicionamiento de las zonas de desagüe de los torrentes canalizados (Cargates, San Epifanio, Borreguil de Samán y Estiviellas) del monte de UP nº 406, «Los Arañones», en el término municipal de Canfranc (Huesca)).

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTUACIONES

Las actuaciones propuestas reducen de manera importante los riesgos frente aludes de placa convencionales en los conos de deyección de los torrentes de Estiviellas y San Epifanio y su entorno (población y plataforma del ferrocarril). Las obras reducirán tanto el alcance como la presión ejercida en las zonas indicadas, fundamentalmente para periodos de retorno de 30 y 100 años, pero también para otros de menor concurrencia (300 años).

Las aplicaciones actuales no permiten modelizar otros fenómenos más complejos, como son los aludes tipo aerosol, con mayor potencial destructor. No obstante, la mejora de la capacidad de retención del manto de nieve en las zonas de salida que se producirá con la ejecución de las obras reducirá la probabilidad de que se produzca este fenómeno, al menos para los periodos de mayor recurrencia.

Para mayor garantía de seguridad es necesaria la continuidad de las actuaciones en el resto de infraestructuras analizadas, tanto para su mantenimiento como, en su caso, reparación o adecuación. De la misma manera, y en la medida que lo permita las condiciones ambientales, para soluciones a medio y largo plazo, es necesario extender el bosque en altura hasta que alcance una estructura eficaz para la retención del manto de nieve. Por último, hay que actuar sobre el bosque consolidado mejorando sus funciones protectoras.

Las actuaciones concretas a realizar son las siguientes:

- a) **Cabecera o zona de salida del Torrente de Estiviellas**
 - Consolidación y recrecimiento de las estructuras de la zona H (EST-H-14; EST-H-16 y EST-H-407).
 - Reconstrucción de la estructura EST-I-12 y consolidación de otras estructuras de la zona I (EST-I-10 y EST-I-13).
 - Reconstrucción de la estructura EST-E-55 y consolidación de otras estructuras de la zona E (EST-E-54; EST-E-56 y EST-E-57).
- b) **Cabecera o zona de salida del Torrente San Epifanio**
 - Reconstrucción de la estructura EPI-E-303; EPI-E-231 y EPI-E-301, y consolidación de otras estructuras de la zona E (EPI-E-174; EPI-E-175 y EPI-E-300).
 - Consolidación de la coronación del dique EPI-DIQ8-105.
 - Consolidación de otras estructuras de la zona C (EPI-C-114 y EPI-C-185) y de la zona F (EPI-F-313 y EPI-F-142).

Además, en ambas cabeceras se instalarán tripodes de madera, se llevarán a cabo repoblaciones, se mejorará el drenaje en determinados diques, se repararán los equipamientos de redes instalados y se demolerán y recogerán todos los escombros y residuos de las infraestructuras dañadas que se encuentran en estado ruinoso.

PROYECTO DE REMEDIACIÓN AMBIENTAL DE RESIDUOS MINEROS Y EMPLAZAMIENTOS AFECTADOS POR LA MINERÍA EN LOS TT.MM DE CARTAGENA-LA UNIÓN. CONJUNTO 5 - DESCARGADOR

Ciente: Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO)

Presupuesto de ejecución material: 20.876.148,13 €

Fecha de encargo: 4 diciembre de 2024

Fecha prevista de finalización: 1 diciembre de 2026

OBJETIVO

Paliar los daños producidos por las minas mediante el sellado de los depósitos.

UBICACIÓN

El paraje del Descargador, La Unión (Murcia)

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTUACIONES

Movimientos de tierras asociados, colocación de geotextiles y láminas.



UNIDAD TERRITORIAL 3

PROYECTO DE EJECUCIÓN PARA TERMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE RECEPCIÓN DE VISITANTES CON APARCAMIENTO EN EL YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO DE CLUNIA, PEÑALBA DE CASTRO (BURGOS)

Cliente: Diputación Provincial de Burgos

Presupuesto de ejecución material: 4.357.872,96 €

Fecha de encargo: 30 de diciembre de 2022

Fecha de finalización: 26 de noviembre de 2025

OBJETIVO

El presente proyecto tiene por objeto la construcción del CENTRO DE RECEPCIÓN DE VISITANTES Y SU APARCAMIENTO EN EL YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO DE LA CIUDAD ROMANA DE CLUNIA SULPICIA situada en la localidad de Peñalba de Castro, en el sur de la provincia de Burgos.

En el momento del encargo la obra había sido abandonada por el contratista principal en la fase de construcción de la estructura del edificio, con un grado de avance de aproximadamente un 25% de la misma.

El proyecto de ejecución contenía los distintos elementos que se deben ejecutar para terminar la obra civil y demás instalaciones necesarias para su posterior uso museístico.

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTUACIONES

- Trabajos previos y movimiento de tierras.
- Finalización de la estructura, incluida la ejecución de fachadas y particiones interiores construidas con hormigón autocompactante texturizado y coloreado.
- Aislamiento e impermeabilización.
- Solados.
- Carpintería y cerrajería.
- Instalación de fontanería y aparatos sanitarios.
- Instalación eléctrica.
- Instalación de climatización.
- Instalación de PCI.
- Instalación de ventilación.
- Instalaciones varias.
- Urbanización: aceras, cerramiento exterior, ajardinamiento.

El edificio cuenta con una superficie útil de 1359,33 m² y una superficie total construida de 1.557,16 m².

PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DEL REGADÍO DE LA COMUNIDAD DE REGANDES CANAL BAJO DEL BIERZO. FASE 1 (LEÓN)

Cliente: Sociedad Mercantil Estatal de Infraestructuras Agrarias (SEIASA)

Presupuesto de ejecución material: 26.350.000 €

Fecha de encargo: 30 de abril de 2024

Fecha de finalización: 19 de abril de 2026

OBJETIVO

El presente proyecto tiene por objeto la mejora de las actividades de regadío en la Comunidad de Regantes del Canal Bajo del Bierzo, en los términos municipales de Camponayara, Carracederlo y Ponferrada, en la comarca del Bierzo en la provincia de León.

Con anterioridad a estas obras, los regantes de la zona, constituidos en Comunidad desde 1951 realizaban el riego mediante sistema de canales que proceden de un canal principal de sección trapezoidal de 14,5 km, denominado Canal Bajo del Bierzo, y 29 acequias, que tiene su origen en la década de 1940, derivando sus aguas de la presa "Fuente del Azufre" sobre el río Sil. La mayoría de los cultivos regados corresponden con frutales.



Las obras consisten en la sustitución del sistema de transporte de agua por el deterioro del canal principal y acequias actuales, que conllevan importantes pérdidas de agua, roturas y falta de uniformidad en el riego e importantes problemas de accesibilidad a la red, con muchos edificios cercanos, a tuberías de presión, la superficie de la zona regable objeto del proyecto es de 4.016 ha, de las cuales 2.227 ha se van a modernizar con sistemas de riego por aspersión o goteo, manteniendo.

La tubería principal de abastecimiento parte del embalse de la Bárcena a través del Canal Alto del Bierzo, desde una toma ya ejecutada hasta el Canal Bajo, la tubería de abastecimiento se ejecuta sobre el lecho del propio Canal Bajo, siguiendo su trazado y cuatro tuberías principales hacia ambos márgenes, norte y sur.

La actuación se ejecutará hasta la salida del hidrante ubicado para cada agrupación o unidad de riego, sobre las cuáles, posteriormente a estas obras, cada agricultor podrá instalar un sistema de aspersión o goteo que mejor se adapte al terreno y a su explotación.

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTUACIONES

- Trabajos previos y movimiento de tierras, fundamentalmente excavaciones en zanjas.
- Rasanteos
- Colocación de cama de grava para las tuberías
- Montaje de las tuberías, que serán de PEAD de diámetros entre 140 mm y 630 mm y presiones de 16 atm. para las zanjas y de Hormigón pretensado con camisa de chapa para la tubería de abastecimiento sobre el Canal, de dimensiones entre 700 y 1400 m y presión 16 atm.
- Colocación de la tubería de riego en zanjas, que será de PVC Orientado de 140 a 800 mm de diámetro y presiones de 12 a 16 atm.
- Colocación de piezas especiales (codos, bridas de empalme, reducciones, derivaciones) todas con protección catódica y valvulería.
- Realización de cruces sobre las diversas infraestructuras que atraviesan las tuberías.
- Tapado y extendido.
- Instalación del sistema de monitorización y control de la red de riego.

En total se instalarán 10.607m de tubería sobre el canal y 105.432 m de tubería para el riego.



UNIDAD TERRITORIAL 4

EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE TERMINACIÓN DEL C.E.E. “CRUZ DE MAYO” EN HELLÍN (ALBACETE)

Ciente: Junta Comunidades de Castilla La Mancha

Presupuesto de ejecución material inicial: 6.465.630,60 €

Presupuesto de ejecución material final: 7.125.752,19 €

Fecha de encargo: 30 de diciembre de 2022

Fecha de finalización (firma acta recepción): 4 de diciembre de 2025

El Objeto del encargo es la ejecución de las obras de terminación del Centro de Educación Especial Cruz de Mayo de Hellín (Albacete).

ANTECEDENTES

La obra del nuevo Centro de Educación Especial Cruz de Mayo de Hellín (Albacete), fue licitada por la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, abandonándola la empresa adjudicataria cuando tan sólo estaba ejecutado el forjado sanitario. Posteriormente, se encargó a Tragsa la ejecución de la actuación.

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTUACIONES

Se trata de un Centro de Educación Especial de 12 aulas con servicio de residencia para 12 alumnos. Cuenta con 3 talleres, 3 aulas de audición y lenguaje, gimnasio-sala multifuncional, cuba terapéutica, biblioteca, aula de música, sala multisensorial, comedor-cocina, enfermería y área administrativa; además de los correspondientes espacios de aseo vestuarios y almacenes; distribuidos en planta primera y segunda, según necesidades funcionales.

Se trata de un edificio de 3 plantas sobre rasante, la última de ellas destinada a instalaciones.

Con proporción general rectangular, se ha planteado sobre una retícula ortogonal, con una ocupación similar (salvo terrazas y pequeños vuelos) en las plantas primera y segunda; ambas conectadas por la rampa principal de acceso y los núcleos de comunicación vertical.

Datos generales:

- Superficie útil Planta baja: 1.492,10 m²
- Superficie útil Planta primera: 1.498,27 m²
- Superficie útil Planta azotea: 75,01 m²

Las principales unidades que se han ejecutado son las siguientes:

- Actuaciones previas
- Movimiento de tierras
- Demoliciones
- Cimentaciones
- Estructuras
- Fachadas y particiones
- Gestión de residuos
- Remates y ayudas
- Electricidad
- Iluminación
- Telecomunicaciones
- Fontanería
- Saneamiento
- Gas
- Climatización
- Instalación de Protección contra incendios
- Ascensor
- Carpintería, cerrajería, vidrios y protecciones solares
- Aislamientos e impermeabilizaciones
- Cubiertas
- Revestimientos y trasdosados
- Señalización y equipamiento
- Urbanización
- Seguridad y salud



PROYECTO Y EJECUCION DE LA OBRA DE REHABILITACION MEDIANTE ESTABILIZACION DE LADERA EN TRAMO AFECTADO Y REPARACION DEL CAMINO DE JINAMA, TM DE LA FRONTERA, ISLA DE EL HIERRO

Cliente: CABILDO DE EL HIERRO

Presupuesto de ejecución material: 410.000 €

Fecha de encargo: 18 de abril de 2024

Fecha de finalización: junio 2025

OBJETIVO

En diciembre de 2022 se produjo un desprendimiento en las laderas situadas en el entorno del camino de Jinama, eliminando el sendero en la zona y debiendo cerrarse al tránsito de público.

El objetivo de la actuación ha sido ejecutar una serie de unidades de obra que garantizaran la seguridad de las personas usuarias del sendero de Jinama, mediante la estabilización de la ladera afectada, la reducción del riesgo de nuevos desprendimientos y reparación del Camino de Jinama (PR EH-08).

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTUACIONES

Las principales actuaciones se han llevado a cabo a lo largo de los 300 m² de la ladera, y la generación de una pasarela para tránsito peatonal en la zona de desprendimiento, adaptándose a las características del terreno.

- Desbroce de la vegetación de todo el frente del talud afectado**, permitiendo tener acceso y contraste del estado de toda la superficie.
- Saneos controlados selectivos**, limitando a las áreas más inestables y comprometidas, saneando únicamente los materiales no susceptibles de consolidación.
- Instalación de sistemas de protección pasiva:** malla de Triple torsión adosada reforzada con cables y bulones distribuidos en malla de 3x3 metros. Estos incluyen:
 - Para las zonas de colada masiva alterada: Mallas de protección y redes de cables bulonados en cuadrícula de 3x3 metros.
 - Para las zonas de frente de colada netos, consolidación con paneles de red de cables y anclaje definitivo mediante cosido con bulones en la cuadrícula que se estime adecuada, con bulones de máximas prestaciones para este tipo de materiales. Instalación previa de red de cables con paneles de HEA de alto límite elástico, evitando cualquier disección o fragmentación del bloque en unidades menores.
 - Transporte de materiales necesarios para la ejecución de la actuación mediante medios aéreos y posterior retirada: Helicóptero de carga
- Construcción de una pasarela para recuperación del sendero.** Realización de cajeo hasta alcanzar nivel de cimentación apropiado para anclajes de soporte y apoyo de la pasarela metálica de tránsito de unos 25 metros de longitud, ancho de paso 1,50 metros y barandilla de 1,20 metros sobre la zona de tránsito, resuelta con perfilera de acero galvanizado estructural de 50.50.3 mm, suelo de apoyo con malla tipo tramex de 30.30.3 mm, madera de pino cuperizada de 5 cm. de espesor y ancho 1,50 metros y barandilla a ambos lados con malla de acero inoxidable de malla tipo x tend de 3 mm. de espesor.
- Construcción de muros de piedra careada en inicio y final de la pasarela peatonal.** Se ha procedido a realizar muros de piedra natural careada con espesor de 50 cm. y altura variable además de hormigonado de zapatas de apoyo de pasarela metálica con hormigón HA 30.
- Señalización de la zona intervenida.** Se ha procedido a instalar una adecuada señalización de advertencia en la zona intervenida.



UNIDAD TERRITORIAL 5

OBRAS DE EMERGENCIA DE “DEMOLICIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE LOS TUBOS DEL SIFÓN DEL BRONCO EN LA MARGEN DERECHA DEL ALAGON (CÁCERES)

Ciente: Confederación Hidrográfica del Tajo

Presupuesto de ejecución material: 5.498.209,38 €

Fecha de encargo: noviembre 2024

Fecha de finalización: mayo 2025

La actuación ha consistido en la demolición y reconstrucción de los tubos del **Sifón del Bronco**, una infraestructura vital para la zona regable del Alagón, en la provincia de Cáceres. La intervención, encargada por la **Confederación Hidrográfica del Tajo**, ha permitido restablecer el suministro de agua para **2.600 regantes** y más de **15.600 hectáreas** de cultivo tras el colapso de la estructura original en septiembre de 2024.

Antecedentes de la emergencia El antiguo sifón, construido en la década de los 60 con tuberías de hormigón armado, sufrió una avería crítica el 10 de septiembre de 2024. El colapso de un tramo de la tubería izquierda provocó vertidos intensos y un grave peligro para las personas y bienes aguas abajo, lo que obligó al corte inmediato del suministro. Ante la urgencia de garantizar la campaña de riegos, se inició un proyecto integral de reconstrucción que comenzó el 9 de octubre de 2024.

Una solución técnica de vanguardia La solución adoptada consistió en la instalación de **dos nuevas líneas en paralelo de tubería de PRFV** (Poliéster Reforzado con Fibra de Vidrio) de un diámetro nominal de 3.000 mm. En total, se han colocado 704,5 metros de conducción, utilizando materiales que destacan por su ligereza, alta resistencia a la corrosión y mínima pérdida de propiedades con el tiempo.

La obra ha requerido una compleja labor de ingeniería y construcción que incluye:

- **Demolición y gestión de residuos:** Se retiraron 710 metros de antiguos tubos de hormigón de 25 toneladas cada uno y se gestionaron más de 6.200 toneladas de residuos de hormigón y hierro.
- **Infraestructura de soporte:** Se ejecutó una **losa de cimentación armada** de 30 cm de espesor y se instalaron **234 apoyos de acero galvanizado** adaptados a la geometría del tubo.
- **Macizos de anclaje:** Se construyeron cinco macizos de hormigón armado en los puntos de cambio de pendiente para asegurar la estabilidad de la conducción.
- **Control de aire y vaciado:** Se instalaron ocho ventosas trifuncionales para facilitar el llenado y vaciado seguro del sistema.

Desafío logístico y puesta en servicio El proyecto enfrentó un **reto logístico mayúsculo**, que implicó el transporte de materiales mediante **72 camiones especiales** a lo largo de 800 km, superando dificultades de acceso y pendientes de hasta el 36,5 %.

Tras un riguroso proceso de montaje y supervisión técnica, el primer llenado se realizó el 8 de mayo de 2025, poniéndose en servicio oficial el **12 de mayo** con un suministro inicial de 5 m³/s, que se incrementó progresivamente hasta alcanzar los **18 m³/s** en plena campaña. Con esta obra de emergencia, se garantiza la seguridad de la infraestructura y el futuro económico de los ocho términos municipales que dependen de este canal.

NUEVO COLECTOR DE SANEAMIENTO INTEGRAL DEL SECTOR FUENGIROLA, TRAMO CARVAJAL ARROYO PAJARES (T.M. DE FUENGIROLA)

Ciente: Consejería de Agricultura, Pesca Agua y Desarrollo Rural – Junta de Andalucía

Presupuesto de ejecución material: 7.150.003 €

Fecha de encargo: agosto 2023

Fecha de finalización: junio 2025

OBJETIVO

El proyecto forma parte de la Estrategia de Saneamiento Integral de la Costa del Sol Occidental, un sistema en funcionamiento desde 1971 que garantiza la sostenibilidad ambiental de 11 municipios del litoral occidental de Málaga.



El objetivo principal del proyecto ha sido aumentar la capacidad, fiabilidad y resiliencia del sistema de saneamiento, adaptándolo a las nuevas demandas y a los efectos del cambio climático, mediante la renovación integral del colector principal en el tramo Carvajal–Arroyo Pajares, en el Paseo Marítimo Rey de España de Fuengirola.

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTUACIONES

La intervención ha consistido en la sustitución de 1,1 km de colector de saneamiento, incorporando soluciones técnicas innovadoras y de alta durabilidad, agrupadas en cuatro grandes líneas de actuación:

- **Incremento de capacidad y estanqueidad**
Se han reemplazado 515 m del antiguo colector, gravemente deteriorado, por nuevas conducciones de PEAD de gran diámetro (1.400, 1.200 y 1.000 mm), notablemente más resistentes a la corrosión y completamente estancas. Esta actuación elimina la intrusión de agua marina y mejora de forma significativa la eficiencia hidráulica del sistema.
- **Construcción de un tanque de tormentas**
Se ha ejecutado un tanque de tormentas de 585 m de longitud, formado por marcos prefabricados de hormigón armado de 4 m de ancho y alturas de 1,50 m, 2,00 m y 2,50 m, adaptadas a la topografía y a las cotas de inundabilidad del paseo marítimo.
El revestimiento interior de PEAD garantiza una elevada estanqueidad, una larga vida útil y un impacto ambiental reducido, convirtiendo esta infraestructura en un elemento clave para la gestión sostenible de episodios de lluvia extrema.
- **Sistema de alivio inteligente y controlado**
El proyecto incorpora un arquetón de alivio, diseñado para evacuar de forma controlada los excesos de caudal en situaciones excepcionales, protegiendo la red urbana y las zonas de baño.
El sistema integra tamices motorizados autolimpiantes, caudalímetros, sondas de nivel y telecontrol, asegurando el cumplimiento de la normativa ambiental y un alto grado de control operativo.
- **Reposición urbana e integración en el entorno**
Una vez finalizadas las obras, se ha realizado una reposición completa de los servicios urbanos, incluyendo calzadas y acerados, con materiales y acabados acordes al entorno urbano y turístico del paseo marítimo.

RETOS TÉCNICOS Y SOLUCIONES ADOPTADAS

- **Seguridad y complejidad geotécnica**
La ejecución en una zona urbana, con excavaciones profundas, nivel freático elevado y suelos complejos, exigió el uso de tablaestacado de hasta 7,5 m de profundidad. La aparición de terrenos rocosos y restos de antiguas estructuras obligó a rediseñar el proceso constructivo, incorporando perforaciones de gran diámetro con maquinaria especializada. El objetivo fue garantizar en todo momento la seguridad de personas, infraestructuras y edificios cercanos.
- **Continuidad del servicio de saneamiento**
Uno de los mayores retos fue ejecutar la obra sin interrumpir el funcionamiento del sistema existente, cuya traza coincidía con la del nuevo colector. Esto se resolvió mediante la instalación de colectores provisionales y sistemas de by-pass, asegurando el servicio durante toda la ejecución.
- **Convivencia con una zona turística de alta actividad**
Las obras se desarrollaron en una de las zonas más emblemáticas y concurridas de la Costa del Sol. Para minimizar el impacto en residentes, comercios y turismo, se planificó la ejecución en dos fases, evitando los meses de máxima afluencia y gestionando de forma precisa los accesos y desvíos.
- **Logística de obra en un entorno urbano restringido**
La limitada accesibilidad del ámbito de actuación supuso un reto adicional para la entrada de maquinaria pesada, el suministro de materiales y la retirada de residuos, que se resolvió mediante una planificación logística específica y coordinada.



TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS AGRARIOS, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSATEC)

PRINCIPALES ACTUACIONES EN EL EJERCICIO 2025

ENCARGO REALIZADO POR EL MINISTERIO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA PARA LA PRESTACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA EN DETERMINADOS PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA

Desde la Secretaría de Estado de Energía, y en aplicación de sus competencias, la Dirección General de Planificación y Coordinación Energética controla las obligaciones que les son exigibles a los sujetos obligados y, en su caso, la resolución de los expedientes sancionadores por las infracciones previstas en la normativa vigente en materia de energía, cuando sea competencia de la Administración General del Estado.

En relación con los citados sujetos obligados, la actual normativa establece la creación de un Sistema de Certificados de Ahorro Energético (CAE) que permita a dichos sujetos obligados del Fondo Nacional de Eficiencia Energética dar cumplimiento total o parcial a sus obligaciones de ahorro energético mediante la acreditación de consecución de ahorros de energía mediante la presentación de los mencionados CAE.

En concreto, el Sistema de Certificados de Ahorro Energético (CAE) es un mecanismo regulado por el Real Decreto 36/2023, de 24 de enero, que establece un marco para reconocer, cuantificar y certificar los ahorros de energía final obtenidos mediante actuaciones de eficiencia energética en diversos sectores productivos y de consumo energético. El CAE opera mediante la emisión de certificados electrónicos que acreditan cada kilovatio hora (kWh) de ahorro energético obtenido tras la ejecución de una mejora de eficiencia energética concreta (como cambiar la iluminación a LED, mejorar el aislamiento de la envolvente o renovar climatización), ya sean empresas o particulares (propietarios iniciales del ahorro). Estos certificados se convierten en activos comercializables que pueden adquirir los sujetos obligados para cumplir con sus obligaciones anuales de ahorro energético o con objetivos normativos de eficiencia o los sujetos delegados del Sistema CAE.

La finalidad principal del sistema radica en impulsar la eficiencia energética en España, promoviendo inversiones que reduzcan el consumo energético final de instalaciones industriales, edificaciones, servicios y transporte, así como en actividades residenciales y terciarias. Esta iniciativa responde al compromiso adquirido por España para cumplir con los objetivos de la Directiva de Eficiencia Energética de la Unión Europea y con las metas establecidas en el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC). Asimismo, el sistema pretende catalizar inversiones privadas en tecnologías limpias y de bajo consumo, generando un mercado de ahorros de energía que permita monetizar las reducciones de consumo.

El CAE también ofrece ventajas complementarias como la mejora de la rentabilidad de proyectos de eficiencia energética, al convertir la energía no consumida en un activo con valor económico, lo que favorece la recuperación parcial de la inversión realizada por las empresas o propietarios que adoptan medidas de mejora energética.

El mecanismo se organiza mediante diferentes agentes:

- Sujetos obligados: Empresas energéticas (comercializadoras de electricidad, gas y operadores de productos petrolíferos) que tienen asignada una obligación anual de ahorro energético. Estos pueden cumplir sus obligaciones a través de la adquisición o generación de CAE o mediante aportaciones al Fondo Nacional de Eficiencia Energética.
- Sujetos delegados: Entidades que actúan en representación de los sujetos obligados para obtener CAE y cumplir con sus obligaciones.
- Propietarios del ahorro: Personas o empresas que ejecutan las actuaciones de eficiencia y generan los ahorros susceptibles de certificación.
- Verificadores acreditados: Organismos que certifican que las actuaciones produjeron los ahorros declarados.
- Gestores autonómicos y el Coordinador Nacional del Sistema: Órganos encargados de tramitar, emitir y registrar los certificados correspondientes.

Una vez verificada una actuación, la solicitud de emisión de CAE se presenta a la administración, se analiza por el gestor competente y, si procede, los certificados emitidos se inscriben en el Registro Nacional del Sistema CAE. Posteriormente, estos certificados pueden ser vendidos, adquiridos o liquidados frente a las obligaciones de ahorro de los sujetos obligados.

Tragsatec, en el marco del encargo "Prestación de asistencia técnica en determinados procedimientos en materia de eficiencia energética" participa muy activamente tanto en la puesta en marcha como en la gestión del citado Sistema CAE. Adicionalmente, y también en el ámbito del mismo encargo (aunque con un menor número de recursos), apoya a la dirección general en la tramitación y gestión de procedimientos sancionadores en el ámbito de la eficiencia energética, en la asignación gratuita de derechos de emisión de gases de efecto invernadero, en la tramitación de expedientes para la certificación de captadores y sistemas solares térmicos de baja temperatura; en la creación de un registro de certificados de ahorro energético y de otro para la identificación de redes de calor y frío.



En cuanto a los trabajos realizados por Tragsatec para el sistema CAE, se pueden resumir en los siguientes:

- Elaboración de propuestas de procedimiento para la acreditación de Organismos de Evaluación de la Conformidad (OEC), para la definición del proceso de certificación y para la creación de un registro de certificados, así como el análisis y seguimiento de las solicitudes que se puedan presentar y la necesaria verificación de la documentación aportada por los interesados.
- Seguimiento del Comité de Coordinación del Sistema CAE.
- Apoyo en la acreditación de los sujetos delegados, la solicitud de emisión de certificados de ahorro energético, la liquidación de los certificados, el cambio de titularidad de los mismos, la gestión interna de los expedientes, la tramitación de las altas y bajas en el registro de sujetos delegados o en el Registro Nacional de CAE, la comprobación del cumplimiento de las obligaciones de ahorro a través de CAE, así como la evaluación de las solicitudes realizadas por los distintos sujetos.
- Apoyo en la tramitación y gestión de las distintas solicitudes realizadas por los usuarios de la plataforma del Sistema de CAE, entre otras, las relativas a la acreditación como sujeto delegado, los diferentes hitos que se deben cumplir para la emisión de un Certificado de Ahorro Energético (CAE) y su inscripción definitiva en el Registro Nacional de CAE, las relativas al cambio de titularidad del CAE y su liquidación contra una obligación de ahorro energético.
- Apoyo técnico para facilitar la realización de actividades complementarias a través de la plataforma, como pueden ser la verificación de ahorros energéticos o la gestión de los procedimientos de inspección o sancionadores.
- Análisis de información relacionada con el Sistema de CAE procedente del sistema informático, elaborando informes técnicos y estadísticos sobre la información contenida, así como propuestas de respuesta a interesados basándose en la información disponible.

En la actualidad, el equipo implicado en estos trabajos, y tras un importante aumento del mismo durante el año 2025, asciende a 47 trabajadores.

ENCARGO A TRAGSATEC PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO EN LA TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL Y APATRIDIA COMPETENCIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL

El Ministerio del Interior a través de la Dirección General de Protección Internacional (en adelante DGPROINT) consideró encargar a Tragsatec, en base a su experiencia en el apoyo a las administraciones públicas y a los trabajos previos de digitalización de expedientes competencia de la DGPROINT, los trabajos de "Apoyo en la tramitación de expedientes de protección internacional y apatridia tramitados por la Oficina de Asilo y Refugio" (en adelante OAR).

El encargo está cofinanciado con fondos europeos, en concreto por el Fondo de Asilo, Migración e Integración (FAMI).

En los últimos años el número de solicitudes de protección internacional presentadas en España se ha incrementado enormemente como consecuencia del contexto internacional (conflicto bélico en Ucrania, afluencia migratoria desde el continente africano, solicitudes de asilo procedentes de Latinoamérica, etc.), alcanzando su máximo histórico en 2024, haciendo que nuestro país se sitúe entre los primeros receptores de solicitudes de protección internacional de la UE. Al número anterior de solicitudes de protección internacional, hay que añadir el aumento en los expedientes de apatridia, así como la tramitación de los numerosos recursos administrativos y posteriormente contencioso-administrativos, interpuestos en los casos de resoluciones desfavorables.

La DGPROINT consideró adecuado contar con el apoyo de TRAGSATEC en la tramitación de estos expedientes para su resolución con la mayor celeridad posible antes de la entrada en vigor en 2026 del nuevo marco normativo establecido por el Pacto Europeo de Migración y Asilo.

TRAGSATEC ha dado apoyo a las subdirecciones generales dependientes de la DGPROINT (Subdirección General de Relaciones Institucionales e Información de Protección Internacional, Subdirección General de Asuntos Generales y Jurídicos de Protección Internacional y Subdirección General de Instrucción de Protección Internacional y Apatridia), en las siguientes unidades y actividades:

- Registro, Apatridia y otras unidades: Apoyo administrativo a la gestión del registro de la DGPROINT. Apoyo administrativo a la unidad de Apatridia, a través de la creación integral de la carpeta del expediente y grabación de los datos en bases de datos: ASILO/LARES.
- Áreas y Servicios de Instrucción: Apoyo administrativo a la gestión de la documentación presentada en papel o electrónicamente. Grabación en ASILO/LARES y apoyo administrativo para la gestión de escritos presentados por los solicitantes.
- Área de Recursos administrativos y relaciones jurisdiccionales: Apoyo técnico, con licenciados en derecho, para ejecución de sentencias y la tramitación de recursos de reposición. Apoyo administrativo para la formación de expedientes requeridos por órganos judiciales y para la ejecución de autos de medidas cautelares, apoyo para la notificación de resoluciones de recursos administrativos, etc.



- Área de Público: Revisión de la cumplimentación de las solicitudes de protección internacional, y de los datos grabados en ASILO/LARES con la documentación aportada.
- Servicio de Archivo: Colocación de expedientes de nueva creación, preparación y envío de peticiones para instrucción o recursos, escaneo de expedientes para requerimientos urgentes, etc.

Los trabajos se llevan a cabo en las instalaciones del Ministerio del Interior en Madrid, por lo que TRAGSATEC ha contratado y desplazado, a un equipo de 46 personas, formado por 8 licenciados en Derecho, 35 técnicos de grado superior (Auxiliares administrativos/FPII) y personal de coordinación en cliente. El equipo desplazado cuenta con el apoyo de un equipo de gestión en las oficinas de Tragsatec.

Los trabajos se iniciaron en agosto de 2024, con fecha de finalización prevista en abril de 2026. Durante el 2025 se estima que se ha tramitado una cifra aproximada de 80.000 recursos, 3.500 validaciones semanales y 100.000 movimientos de archivo.

Está prevista la continuidad y ampliación de los trabajos, mediante un nuevo encargo, durante el ejercicio 2026.

De este modo, TRAGSATEC seguirá colaborando con la DGPROINT en la tramitación de los expedientes de solicitudes de protección internacional y apatridia sujetos al marco normativo anterior a la entrada en vigor del Pacto Europeo de Migración y Asilo, así como en las actuaciones de apoyo destinadas a tramitar eficazmente los expedientes ya sujetos a dicho Pacto.

TRABAJOS TÉCNICOS NECESARIOS PARA LA PREPARACIÓN DEL LIBRO BLANCO DIGITAL DEL AGUA (LBDA)

El LBDA es una plataforma web de carácter dinámico y actualizable que persigue dos objetivos estratégicos: por un lado, facilitar el acceso ordenado y comprensible a información sobre planificación hidrológica que es compleja y suele estar dispersa en muchas fuentes diferentes, y por otro, avanzar en la homogenización, consistencia y coherencia de los datos manejados por la Dirección General del Agua (y sus organismos dependientes) del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

El presupuesto total del encargo asciende a 4.999.435,82 euros, con un plazo de ejecución de 36 meses, finalizando en junio de 2026. Su ejecución se realiza en el marco del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia (PRTR).

El LBDA se desarrolla en torno a una potente base de datos alfanumérica y espacial, actualizable de manera autónoma por los usuarios administradores, que contiene toda la información considerada relevante para las administraciones públicas en el área de la planificación hidrológica y que alimenta al contenido mostrado en la web.

Esta web presenta los contenidos organizados alrededor de:

- una **parte privada**: que permite la gestión de los contenidos alfanuméricos, espaciales y de texto de toda la plataforma, así como acceder a análisis e información diferenciada y de mayor complejidad de la presentada en la parte pública.
- una **parte pública**: con información divulgativa textual apoyada en elementos visuales como los PowerBI, subvisores, infografías y otros elementos más convencionales como tablas y gráficos.
- un **visor**: con múltiples funcionalidades propias para visualizar y trabajar con la información de carácter cartográfico.

Los contenidos del LBDA se organizan en 17 capítulos en línea con las grandes temáticas de la planificación hidrológica española tomando como ámbito territorial de referencia las demarcaciones hidrográficas, pero también se presenta la información a nivel de comunidades autónomas, masas de agua, municipios, unidades de demanda, etc., y permitiendo comparativas europeas e internacionales.

El LBDA: contenidos y una herramienta de tres componentes Parte pública - abierta a la consulta e interacción con la ciudadanía-

Articula su contenido divulgativo en capítulos temáticos combinando textos e infografías con elementos novedosos como la utilización de PowerBi, que muestran los datos siempre actualizados contenidos en la base de datos LBDA, y los subvisores, que permiten consultar la información cartográfica referida en el texto in situ, sin desplazarse a una herramienta externa.

A continuación, se muestra la combinación de estos elementos tomando con ejemplo el capítulo dedicado a las sequías y la escasez de agua:

Parte privada - consulta, explotación y actualización de datos

El sistema de información construido en software libre PostgreSQL/PostGIS gestiona la información a través de 7 módulos con diferentes funcionalidades que permiten cargar los modelos de datos de manera automática (con pasarelas web) y de forma semiautomática a través de los procesos desarrollados en Access que cargan la información concreta.



Visor - herramientas para el análisis

Con capas agrupadas en tres categorías: mapas base, capas generales y las capas propias del LBDA, cuenta con una importante potencia para el análisis cartográfico a través de sus herramientas de comparador de mapas, estadístico zonal, la carga y descarga de capas y sus 3 cuadros de mando temáticos sobre sequías y escasez, masas de agua y contaminación por nitratos.

ENCARGO "PARA EL SERVICIO DE GESTIÓN DE DATOS DEL SISTEMA DE CONTROL PESQUERO EN LA LUCHA CONTRA LA PESCA ILEGAL, NO DECLARADA Y NO REGLAMENTADA 2023-2025 (CONTROL INDNR-PES 23-25)

El proyecto CONTROL INDNR-PES se creó en el año 2010 para el control de la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (en adelante, pesca INDNR por sus siglas en inglés). Desde entonces se renueva periódicamente, aumentando el volumen de trabajo cada año que pasa y asumiendo en cada uno de los nuevos encargos nuevas tareas que fomentan el control de la pesca INDNR.

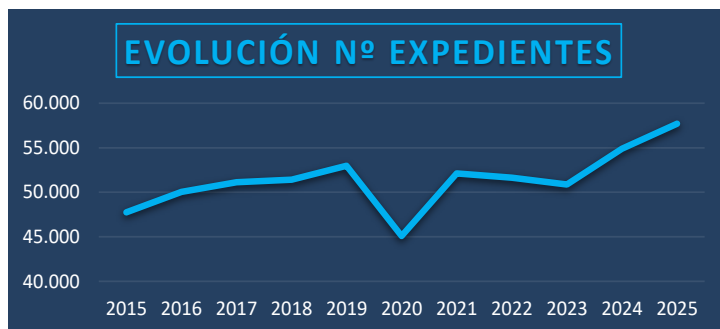
La pesca INDNR supone una de las mayores amenazas para la sostenibilidad del medio marino y un peligro para el mantenimiento de una explotación sostenible de los recursos pesqueros, ya que provoca el agotamiento de las poblaciones de peces, destruye los hábitats marinos más vulnerables y amenaza la supervivencia de los sectores que dependen económicamente de la pesca, perjudicando especialmente a aquellos que cumplen con las normas y realizan una pesca legal y sostenible. Por ello, uno de los objetivos que persigue la Política Pesquera Común (PPC), es garantizar la explotación, gestión y conservación sostenible de los recursos biológicos marinos y el medio ambiente marino.

Para ello, la Unión Europea debe fomentar y apoyar en todos los ámbitos internacionales la actuación necesaria para erradicar la pesca INDNR. Por esta razón, entre otras, surge este proyecto, cuya finalidad principal consiste en establecer un sistema de control, inspección y ejecución, así como realizar un control sobre las actividades pesqueras y todas aquellas que de ella dependan.

La legislación que ampara esta materia es el Reglamento (CE) nº 1005/2008 por el que se establece un sistema comunitario para prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal no declarada y no reglamentada, entre otros.

Este reglamento da una serie de indicaciones para luchar contra la pesca INDNR, como son , el control e inspección de los buques pesqueros de terceros países en los puertos de los estados miembros de la UE, el establecimiento de un régimen de certificación de capturas para la importación de productos de la pesca, la identificación de los buques involucrados en pesca INDNR y medidas aplicables a éstos, así como medidas aplicables a los buques nacionales de los Estados miembros que realizan pesca INDNR o la apoyan.

La normativa comunitaria exige la presentación de un certificado de capturas como requisito previo a la importación de productos pesqueros en la Unión Europea, que debe contener información que demuestre la legalidad de los productos y debe estar validado por el Estado de abanderamiento de los buques pesqueros que llevaron a cabo las capturas del pescado. La presentación de los certificados de capturas, así como toda la documentación establecida reglamentariamente, se analiza, a diferencia del resto de países comunitarios, en el 100% de las importaciones en territorio español, convirtiendo a España y por tanto al equipo de trabajo del proyecto, en un referente para el resto de países comunitarios.



En este sentido, para poder llevar a cabo el proyecto, éste cuenta con su propia aplicación informática (SIGCPI OPER) para poder controlar todas las importaciones, los accesos, desembarques, transbordos y tránsitos de mercancía procedente de terceros países y que quieren acceder al mercado comunitario a través de España. Dicha aplicación será sustituida por una nueva a nivel europeo el 10 de enero de 2026 (CATCH), para así poder controlar todas las importaciones comunitarias independientemente del punto de entrada de la mercancía, pudiendo fiscalizar los saldos de cada una de las especies a nivel europeo y no sólo a nivel nacional.



La ejecución del proyecto se divide en distintas actuaciones:

- Control, recepción, registro y seguimiento de la información y documentación de solicitudes recibidas para importaciones y tránsitos de productos pesqueros. Revisiones y comprobaciones cruzadas
- Control, recepción, registro y seguimiento de las solicitudes de autorización de operaciones de desembarque, transbordo y acceso a servicios portuarios realizadas en puertos españoles por buques pesqueros abanderados en terceros países.
- Control y seguimiento de las solicitudes de reexportación de productos de la pesca y operaciones asociadas a ellas (importaciones previas).
- Control y seguimiento de certificados para determinadas exportaciones de productos de la pesca.
- Seguimiento de consultas realizadas por parte de España, del envío de información y comunicaciones con otras Unidades y Organismos.
- Control de alertas y avisos. Seguimiento de la información recibida a través de asistencia mutua y sistema de alertas u otras vías.
- Realización de informes requeridos por la SG de Vigilancia Pesquera y Lucha contra la Pesca Ilegal para el adecuado control y seguimiento. Revisión, registro y archivo de documentación original relacionada con SIGCPI. Pruebas del sistema electrónico comunitario CATCH.
- Revisión, registro y archivo de expedientes administrativos, documentación e informes requeridos por la SG de Control, Inspección y Lucha contra la Pesca Ilegal para el adecuado cumplimiento de la normativa comunitaria en materia de control y de fondos europeos. Asistencia en auditorías.

Cabe destacar que las tareas desarrolladas en el proyecto permiten el control y tramitación de los expedientes desde que accede el barco a puerto, descarga de la mercancía, control de la inspección que se realiza en puerto por parte de los inspectores de pesca, comprobación de las actas de inspección, gestión de los depósitos aduaneros, autorización de las importaciones de la mercancía que ha desembarcado e incluso, muchas veces, la reexportación de la misma una vez que ha sido transformada en plantas procesadoras españolas, o la reexportación de la mercancía a otros terceros países para que se transforme ahí y que vuelva a entrar en forma de una nueva importación a territorio nacional.

Por todo esto, el punto más importante de este proyecto es poder seguir la trazabilidad de la mercancía, desde que se captura hasta que llega a España, pudiendo pasar ésta por otros terceros países distintos al país de captura.

El proyecto requiere también trabajar en línea con algunos países en los que se pueda verificar la documentación aportada o con los distintos organismos regionales de pesca que controlan especies especiales y cuentan con documentación específica tales como el pez espada, el patudo, el atún rojo del atlántico o la austromerluza negra, o incluso interactuar con otros organismos como aduanas, sanidad, autoridad portuaria o capitanía marítima.

Para concluir es importante resaltar nuestro papel en el apoyo en las investigaciones realizadas por la Secretaría General de Pesca en operaciones tan importantes y conocidas como las Operación Sparrow I y II o la Operación Tarantelo.

EJECUCIÓN DE PROGRAMA DE VIGILANCIA SANITARIA DE LA FAUNA SILVESTRE, CUIDADO DE LOS ANIMALES EN EL CENTRO DE RECUPERACION Y CUIDADO DE LOS UROGALLOS DEL CENTRO DE CRIA EN CAUTIVIDAD EN LOS AÑOS 2024 A 2026

El objeto del encargo es proporcionar apoyo técnico a la Dirección General de Planificación Agraria de la Consejería de Medio Rural y Política Agraria en la gestión (atención, cuidados y mantenimiento) de los centros de cría y recuperación de fauna silvestre del Principado de Asturias.

La Administración del Principado de Asturias cuenta con un Centro de Recuperación de Fauna Silvestre, ubicado en las inmediaciones de la localidad de Ladines (Sobrescobio).

En este establecimiento se desarrolla una importante labor de recuperación de fauna silvestre enferma o herida, atendándose aquellos ejemplares de animales silvestres que son trasladados al centro por el Guardería de Medio Natural para su tratamiento, y se les rehabilita para que puedan ser liberados en su hábitat natural.

También en este centro se trabaja sobre cadáveres de ejemplares de fauna silvestre que son recogidos igualmente por los Agentes de Medio Natural, procediendo a las labores de necropsia e investigación sobre las circunstancias de su muerte, que pueden ser de interés para la propia conservación o para recoger indicios que pudieran ser constitutivos de delito medioambiental.

Ambas tareas forman parte del Programa de Vigilancia Sanitaria en Fauna Silvestre de Asturias, constituyendo el subprograma de Vigilancia pasiva. Anualmente, se reciben en el Centro de Recuperación entre 350 y 400 ejemplares vivos, y se practican unas 300-350 necropsias sobre cadáveres.



Otra de las importantes labores que se realizan en el centro en relación con la atención a la fauna silvestre, es la asistencia a animales huérfanos (huevos y pollos de aves, cachorros de mamíferos, etc.) para conseguir que, una vez finalizado su crecimiento, se incorporen a la naturaleza con plena capacidad de sobrevivir.

También adscrito a la Consejería de Medio Rural y Política Agraria y ubicado en las inmediaciones de la localidad de Ladines (Sobrescobio), se encuentra el Centro de Cría en Cautividad del Urogallo, que tiene como finalidad el mantenimiento de un stock de reproductores de urogallo cantábrico y su reproducción en el centro mediante cruces programados, incubación de huevos y cría de los pollitos. La cría en cautividad forma parte de la estrategia de recuperación de la especie, catalogada como en peligro de extinción en situación crítica. Actualmente el stock reproductor consta de 10 ejemplares de urogallo cantábrico.

Tragsatec cuenta con un equipo de 3 titulados en Veterinaria y 5 técnicos de FP que, junto con el apoyo de la empresa Tragsa, realizan las siguientes actividades relacionadas con los objetivos del encargo:

- **Diagnosis** y valoración de todos los animales que son encontrados enfermos o heridos a través de la exploración y pruebas diagnósticas complementarias.
- **Tratamiento** de las distintas patologías en los animales. en función de las características específicas de los procesos patológicos o especies animales.
- **Recuperación** y rehabilitación de los animales.
- **Liberación** en el medio natural cuando se valore positivamente su aptitud para la reincorporación a la vida silvestre.
- **Eutanasia** de aquellos animales que sean irrecuperables y no aptos para fines didácticos ni para su inclusión en programas de cría en cautividad.
- **Toma de muestras biológicas** para determinaciones sanitarias, investigación de presencia de venenos o determinaciones genéticas, incluyendo el inventario y custodia de las muestras.
- **Necropsias** a los cadáveres de aquellos animales sobre los que puedan existir dudas sobre la causa de la muerte, especialmente si se sospecha la existencia de procesos patológicos infecciosos o toxicológicos, y a todos los cadáveres recuperados de determinadas especies con la finalidad de obtener información relevante que pueda ser útil en la gestión de esas especies, o para la toma de muestras en especies diana en el Programa de Vigilancia Sanitaria.
- **Alimentación** de los animales, mediante el almacenamiento de los distintos tipos de alimentos necesarios, la preparación de los mismos y la dispensación a los animales de acuerdo al plan establecido por los servicios veterinarios.
- **Limpieza**, desinfección y desratización de las instalaciones que albergan a la fauna.
- **Traslado** de los animales depositados por los Agentes del Medio Natural en los centros logísticos de recepción, hasta el Centro de Recuperación de Fauna Silvestre de Sobrescobio.
- **Tareas específicas** en relación a reproductores y pollos del Centro de Cría en Cautividad de Urogallo:
 - ✓ Vigilancia del comportamiento de los urogallos y pollitos a través de las cámaras y visionado en tiempo real en el monitor del centro registrando cualquier incidencia.
 - ✓ Supervisión de celos y puestas.
 - ✓ Control diario del proceso de incubación artificial.
 - ✓ Realización de embriodiagnos de huevos no eclosionados.
 - ✓ Recolección de vegetales e insectos para enriquecimiento de la dieta.
- **Mantenimiento** de ambos centros, tanto edificios como del recinto, mediante la elaboración y ejecución de un programa de mantenimiento preventivo, así como las labores de pequeño mantenimiento correctivo, incluyendo la adquisición de los materiales necesarios (productos de limpieza, pequeña herramienta...).
- **Adquisición** de los alimentos a proporcionar a los animales en estos centros, los medicamentos a administrar, y material quirúrgico y clínico necesario para los diagnósticos, tratamientos y toma de muestras.



MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE CLIMATOLOGÍA E HIDROLOGÍA AGRARIA GESTIONADO POR EL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE

El objeto del encargo es el mantenimiento de la red de estaciones meteorológicas e hidrológicas englobando todos los trabajos a realizar in situ y las labores de gestión en gabinete necesarias para garantizar la disponibilidad y la calidad de los datos recogidos por las estaciones meteorológicas del Gobierno de Navarra.

La red de estaciones del Gobierno de Navarra está compuesta por 35 estaciones meteorológicas y 5 estaciones hidrológicas dispersas por toda la Comunidad Foral de Navarra.

Los trabajos incluidos en el encargo son:

Mantenimiento de las instalaciones en campo: Realización de todas las actuaciones necesarias para garantizar la correcta operatividad de las estaciones y la calidad de los datos recogidos. Este mantenimiento incluye:

- Labores de mantenimiento preventivo y correctivo
- Trabajos de calibración-verificación con la adecuada periodicidad

Mantenimiento del centro de información: Realización de los trabajos necesarios para la gestión de los datos y de los sistemas encargados de su recogida, transformación, almacenamiento y publicación. Para una correcta gestión de la información se llevarán a cabo tareas periódicas de mantenimiento de los sistemas informáticos implicados, que se agrupan en los siguientes puntos:

- Mantenimiento de las aplicaciones para la recogida y volcado de datos, depuración de datos (filtros automáticos y herramientas de depuración manual) y generación de alertas de fallos de sensores o datos erróneos.
- Mantenimiento de la base de datos, comprobación de tareas periódicas y verificación del envío automatizado de datos, FTPs, correos electrónicos, etc. Gestión de copias de seguridad y mantenimiento de servidores.
- Realización de forma manual de todas aquellas operaciones en las que falló el sistema automático, para impedir la pérdida de datos o el retraso en la obtención de los mismos.
- Atención a consultas.
- Mantenimiento de las páginas web de meteorología y de las cuencas hidrológicas agrarias experimentales.
- Mantenimiento de servidores.
- Gestión y mantenimiento de todos los servicios de comunicaciones.
- Licencias de software y servicios externos.

ENCARGO "OBRA DE EMERGENCIA Y ENCARGO A MEDIOS PROPIOS DE LA EJECUCIÓN DE LAS ACTUACIONES NECESARIAS PARA LA RECUPERACIÓN Y RESTAURACIÓN DE TODO TIPO DE DAÑOS CAUSADOS A LAS INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA COMO CONSECUENCIA DE LOS DAÑOS CAUSADOS POR EL TEMPORAL SUFRIDO EN LA COMUNIDAD VALENCIANA LOS DÍAS 28 Y 29 DE OCTUBRE DE 2024"

Los días 28 y 29 de octubre de 2024 una depresión aislada en niveles altos (DANA) azotó la Comunidad Valenciana, causando graves daños tanto personales como materiales en la provincia de Valencia que exigían una actuación inmediata. Consecuencia de este episodio se aprobó la declaración como zona afectada gravemente por una emergencia de protección civil, mediante Acuerdo del Consejo de Ministros del 5 de noviembre de 2024. Este episodio climatológico se ha convertido en la peor DANA en lo que va de siglo, siendo las comunidades autónomas más afectadas la Comunitat Valenciana, Castilla – La Mancha, Andalucía, Cataluña, y en menor medida, Illes Balears y Aragón. Entre las infraestructuras afectadas se encontraban los centros docentes públicos de distintas localidades, que sufrieron daños de diversa consideración (colegios, institutos, conservatorios, centros de educación especial, de formación profesional...).

A la vista del volumen de actuaciones a realizar, y ante la situación de emergencia planteada, derivada de un acontecimiento catastrófico, la Consellería consideró procedente encargar, en virtud de lo establecido en el artículo 120 de la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP) a la Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA) y a su filial Tecnologías y Servicios Agrarios, S. A., S. M. E., M. P. (TRAGSATEC) la ejecución de todas las actuaciones que resultasen necesarias en un primer momento para posibilitar que se pudiera volver a prestar el servicio público educativo en las localidades afectadas en el plazo de tiempo más breve posible.

Dicho encargo incluía la ejecución de las obras por parte de TRAGSA, y la Dirección de Obra, la Dirección de Ejecución de Obra, la Coordinación de Seguridad y Salud y la entrega de la documentación final de la emergencia (memorias valoradas, proyectos e informes técnicos) por parte de TRAGSATEC.



En el encargo de emergencia DANA CENTROS EDUCATIVOS, se ejecutaron las siguientes labores:

- Apuntalamientos previos, señalización de seguridad, acotado de zonas de riesgo.
- Labores de desescombro, retirada de barro, limpieza y desinfección, incluyendo tratamiento de nebulización y ozonización en caso necesario.
- Evaluación técnica de los daños para determinar, mediante inspecciones y ensayos, que centros era posible rehabilitar y cuales, dado el coste de su reparación o por imposibilidad técnica, era necesario declarar en ruina. Se revisaron estructuras, grietas, asentamientos...
- Restauración exterior de los centros:
 - ✓ Colocación de un vallado provisional de obra, en caso necesario, para posteriormente colocar un vallado definitivo. Vallado de centros declarados en ruina.
 - ✓ Sustitución de las puertas de acceso al centro afectadas.
 - ✓ Urbanización y mobiliario exterior (pavimentos, acerados, rejillas, canaletas, porches...)
 - ✓ Instalaciones exteriores en general (saneamiento, electricidad, alumbrado, gas, incendios, riego...)
 - ✓ Reparación o reconstrucción de pabellones y pistas deportivas.
 - ✓ Centros de transformación.
 - ✓ Cualquier otro daño producido por la DANA.
- Restauración interior de los centros:
 - ✓ Todo tipo de reparaciones necesarias para el correcto funcionamiento del mismo, siendo éstas la sustitución o limpieza de los paramentos verticales y horizontales, tales como falsos techos, alicatados, diferentes tipos de revestimientos, carpintería de madera y puertas metálicas y de incendios, sustitución de suelos afectados tanto vinílicos como de terrazo, cerámicos, sustitución de tabiquería de yeso afectada por el agua, picado y secado de paramentos de obra...
 - ✓ Pintado y limpieza final de todos los paramentos, tanto verticales como horizontales.
 - ✓ Sustitución o reparación de carpinterías de fachada y revestimientos exteriores.
 - ✓ Revisión de todas las instalaciones (media tensión, baja tensión, telecomunicaciones, calefacción, PCI, elevación, gas, calefacción etc.). Después de las revisiones se realizaron las reparaciones de las instalaciones necesarias para su correcto funcionamiento.
 - ✓ Sustitución de ascensores.
 - ✓ Vaciado, ventilado e inspección visual y diagnóstico de los forjados sanitarios inundados.
 - ✓ Cualquier otro daño producido por la DANA.

Finalmente se ha intervenido en 64 centros educativos, 57 de ellos se han rehabilitado a su estado original pre DANA, declarándose en estado de ruina los otros 7 debido al grave estado de deterioro derivado de la catástrofe natural, haciendo inviable su rehabilitación.

TRABAJOS TÉCNICOS DE ASISTENCIA PARA LA REVISIÓN Y ELABORACIÓN DE LA NORMATIVA DE ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS EN LA TRAMITACIÓN DE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA

La Ley 11/1194 en su Art. 31 establece que la ordenación de los espacios naturales se llevará a cabo mediante diferentes instrumentos. En el caso de Parques y Reservas Naturales debe ser mediante un plan de ordenación de los recursos naturales (PORN) y un plan rector de uso y gestión (PRUG). Para Monumentos Naturales y Paisajes Protegidos se establece que es suficiente con un PRUG, y para las Zonas de especial protección para las aves y zonas especiales de conservación pertenecientes a la Red natura 2000, la ordenación se realizará mediante Normas de Gestión.

De los **22 parques naturales de la Comunidad Valenciana**, son varios los que carecen de alguno de los dos instrumentos de ordenación que deben tener según establece la menciona Ley y otros tienen instrumentos muy antiguos, la gran mayoría son de hace más de 20 años.

Dichos instrumentos, dado el periodo de tiempo transcurrido desde su aprobación, precisan de revisión y actualización o en su caso elaboración. Esa actualización/elaboración ha de reflejar las medidas de conservación, usos y actividades necesarias para responder a las exigencias ecológicas, sociales y ambientales actuales, tanto las ordinarias (muchas de ellas diferentes a las que había en el momento de aprobación de estos planes) como las extraordinarias (como fenómenos meteorológicos extremos) y siempre con el objetivo de mantener un estado de conservación favorable.

Los trabajos objeto del encargo a Tragsatec, consisten en el apoyo técnico a la nueva redacción, revisión y/o actualización (según el caso) de diferentes PORN y PRUG. En los casos donde exista coincidencia con los espacios de la Red Natura 2000 se integrarán en dichos planes las normas de gestión de dichos espacios.

Estos planes están sujetos a evaluación ambiental y territorial estratégica de acuerdo con la Ley de ordenación del territorio, urbanismo y paisaje (LOTUP).



En cada espacio natural son varios los elementos y factores a revisar y actualizar. Entre ello se estudia, valora y se consideran medidas sobre diferentes aspectos, como son:

- Alcance y relación con otros instrumentos de planificación.
- Caracterización del medio físico: climatología, geología geomorfología.
- Estudio del medio natural: Flora, vegetación, fauna y hábitats.
- Análisis del medio socioeconómico, patrimonio cultural, usos del suelo, infraestructuras, etc.
- Extracción de las principales, problemáticas, impactos y presiones.
- Estudio del paisaje, infraestructura verde y conectividad ecológica.
- Propuesta de gestión y ordenación: análisis de alternativas, identificación de prioridades de conservación, objetivos, zonificación y directrices.
- Estudio Ambiental y Territorial Estratégico: Identificación de unidades ambientales, diagnóstico y previsión, análisis de riesgos y problemáticas ambientales e inducidos, valoración del medio, determinación de la capacidad de acogida y programa de vigilancia ambiental.

Entre todos los planes medioambientales que se están elaborando por el equipo técnico, destaca la revisión del **PORN de la Cuenca Hidrográfica del Parc Natural de l'Albufera**. Se trata de una zona húmeda que contempla la laguna y su marjal para definir el propio parque natural de 21.000 ha. El ámbito de su cuenca hidrográfica, principalmente de los Barrancos de Chiva —o Rambla de Poio— y Picassent, además de la zona de aporte hídrico por el sur, definen el ámbito del PORN, con una extensión de 108.500 ha. A esta extensión hay que añadir la parte marina, novedad de esta revisión, que contempla 8.500 ha. A su singularidad medioambiental, hay que destacar el aspecto socioeconómico de esta gran extensión de territorio, que abarca 53 términos municipales está localizada en el área metropolitana de Valencia, lo que conlleva una ordenación de usos de distinta índole: turísticos, urbanísticos, industriales o productivos destacando el arroz.

Esta compleja realidad ha requerido un exhaustivo estudio y análisis del territorio, poniendo especial énfasis en los hábitats y las especies, así como en el conjunto del sistema hídrico y en la importancia de los aportes ecológicos de agua, vinculados al mantenimiento de los caudales ecológicos y al buen estado cuantitativo y cualitativo de las masas de agua, con el objetivo de establecer un PORN de l'Albufera que sea compatible con el entorno socioeconómico y que garantice, en todo momento, la protección y conservación del medio ambiente.

Dentro de procedimiento de Evaluación Ambiental, el proyecto normativo se encuentra en fase de resolución de las alegaciones realizadas por las administraciones públicas e interesados después de haber presentado una Versión Inicial del Plan y el Estudio Ambiental y Territorial Estratégico, unos documentos técnicos basados en una metodología adecuada este tipo de procedimientos.

ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DE UN PROGRAMA DE ACTUACIONES DESTINADO A LA GESTIÓN, PROTECCIÓN Y RESTAURACIÓN DEL LIC ARTOS DE EL EJIDO (ES6110014)

Encargo de la Dirección General de Espacios Naturales Protegidos de la Junta de Andalucía para la elaboración de un programa integral de actuaciones destinado a dar respuesta a la situación actual del Lugar de Importancia Comunitaria (LIC) Artos de El Ejido (ES6110014).

El trabajo se fundamenta en un diagnóstico exhaustivo de la evolución del espacio desde su inclusión en la Lista de Lugares de Importancia Comunitaria, incorporando un análisis detallado y actualizado desde las perspectivas ambiental, jurídica, administrativa y urbanística de la totalidad de su ámbito territorial. Este análisis permitirá caracterizar con precisión la situación actual de cada una de las parcelas integradas en el LIC, a partir de la información más reciente y contrastada disponible.

Las conclusiones del estudio diagnóstico constituirán la base técnica para la definición de un conjunto coherente de acciones prioritarias, orientadas a garantizar la protección y recuperación de los hábitats y especies que motivaron la designación del espacio como LIC. Dichas acciones se articularán mediante la definición de objetivos, líneas de actuación y medidas concretas, incluyendo, entre otras, actuaciones de restauración ecológica necesarias para alcanzar un estado de conservación favorable y, en particular, para revertir las alteraciones producidas desde el momento de su selección para su inclusión en la Red Ecológica Europea Natura 2000.

Sobre esta base, el estudio diagnóstico desarrollado en el marco de la asistencia técnica permitirá la redacción del Plan de Restauración y Gestión del LIC Artos de El Ejido, instrumento que recogerá las medidas necesarias para asegurar la restauración y gestión adecuada del espacio, en cumplimiento de los requerimientos formulados por la Comisión Europea, y sustentado en un conocimiento profundo y sistematizado de su situación ambiental, jurídica y administrativa.



ACTUACIONES PARA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE VECTORES DEL VIRUS DEL NILO OCCIDENTAL (FNO) EN LA PROVINCIA DE SEVILLA

Andalucía, en 2025 se han recibido distintos encargos con el objetivo de llevar a cabo actuaciones, en diferentes ámbitos y a distintos niveles, para el seguimiento y control de los mosquitos vectores potenciales del virus, entre las que se destacan las realizadas para el SERVICIO DE ELABORACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN PARA CONTROL DE LOS VECTORES TRANSMISORES DE LA FIEBRE DEL VALLE DEL NILO OCCIDENTAL (FNO) EN LAS ZONAS QUE RESULTEN AFECTADAS EN LA PROVINCIA DE SEVILLA, encargo formalizado de la Diputación de Sevilla (5.755.006,37€)

La singularidad del mismo consiste:

- Combinación de distintas líneas de actuación orientadas al seguimiento y control efectivo de las poblaciones de mosquitos vectores, incluyendo la vigilancia entomológica, la vigilancia y el control biológico de larvas, la aplicación de tratamientos adulticidas en los límites periurbanos, el control mediante medios aéreos y terrestres en las tablas de arroz, implementación de medidas de lucha biológica sostenibles, y acciones de comunicación y sensibilización ciudadana mediante portal web y aplicación móvil.
- Se ha puesto en marcha una plataforma GIS para grabación y seguimiento en tiempo real de los trabajos realizados en campo del personal del encargo y del personal de las empresas subcontratadas, posibilitando información rápida y directa de trabajos de impacto en la salud pública.
- Ha sido necesaria la gestión de 6 expedientes de contratación (2 de ellos sujetos a regulación armonizada) para la realización de tratamientos larvicidas terrestres, tratamientos aéreos, adquisición de biocidas, instalación de estructuras de lucha biológica, etc.
- Parte de la superficie objeto de las actuaciones se sitúa en arrozales, zona ZEPa, zonas del parque natural, paraje natural brazo del Este, etc., resultando las medidas de control preventivo muy eficaces para priorizar recursos, y el seguimiento de la aplicación de productos biocidas cuando ha sido necesario, respetando las condiciones de seguridad y salud y especificaciones del uso registrado autorizado.
- Elemento clave de la efectividad de las actuaciones ha sido el Grupo de Trabajo del encargo coordinador de las actuaciones, que ha desarrollado una dinámica de colaboración con la Diputación de Sevilla (Dirección Facultativa), Consejería de Salud (organismo competente del Plan en Andalucía), los Ayuntamientos, la Estación Biológica de Doñana, los colegios profesionales de la Salud y las Agrupaciones de Producción Integrada (API) de arroz.

Las actuaciones se han llevado a cabo en 15 municipios considerados de mayor riesgo entomológico y de circulación del virus en las comarcas del Bajo Guadalquivir, el Aljarafe y el área metropolitana de Sevilla: Isla Mayor, Villamanrique de la Condesa, Aznalcázar, Bollullos de la Mitación, Almensilla, Palomares del Río, La Puebla del Río, Coria del Río, Mairena del Aljarafe, Alcalá de Guadaíra, Dos Hermanas, Los Palacios y Villafraña, Utrera, Las Cabezas de San Juan y Lebrija.



Resumen de las actuaciones de control llevadas a cabo en el encargo en 2025:

TIPO DE ACTUACIÓN DE VIGILANCIA Y CONTROL	DESCRIPCIÓN	ALCANCE
ENTOMOLÓGICA	Red de muestreo para captura de adultos que se complementa con las trampas de la Consejería de Sanidad y las de la Estación Biológica de Doñana (CSIC), analizándose muestras de capturas mediante PCR. El seguimiento ha permitido mantener una vigilancia epidemiológica activa, priorizando los recursos para el control preventivo en zonas donde se concentra mayor densidad o diversidad de vectores antes de que se confirme circulación viral.	39 trampas BG-Sentinel 2.632 muestras analizadas
CONTROL TERRESTRE DE LARVICIDA	En base a los resultados de la vigilancia en campo el equipo de Tragsatec ha coordinado equipos de campo desplegados por las empresas de salud ambiental (contratados mediante licitaciones) que han realizado las acciones de control mediante tratamientos biocidas.	35.609 revisiones 3.431 puntos control larvario 4.576 tratamientos 553 ha
CONTROL LARVICIDA ARROZALES	Actuaciones específicas en hábitats de proliferación de los mosquitos transmisores del VNO en el Bajo Guadalquivir, debido a la amplia superficie de cultivo en condiciones de inundación temporal y a la coincidencia de su fenología de inundación con el periodo estival de climatología más favorable para la actividad y reproducción de los mosquitos.	13.386 revisiones 1.221 puntos control larvario 2.003 trat. terrestres en 501 ha 2 trat. aéreos (avioneta / UAV) en 8.000 ha
CONTROL DE ADULTOS	Tratamientos barrera en el buffer de actuación periurbano de 1,5 km en torno a los núcleos de población de los municipios.	801 ptos control adulticida 4.660 trat. terrestres en 3.203,7 ha
ACTUACIONES ESPECIALES	Actuaciones especiales como medida preventiva para evitar circulación potencial de vectores, actuaciones en municipios con circulación de VNO y actuaciones fuera de buffer.	Plan Romero Rocío 2025 Romerías (3) Ferias y eventos municipales
LUCHA INTEGRADA	Programa de actuaciones para potenciar las poblaciones de especies clave en el control natural de los mosquitos adultos (paseriformes y murciélagos).	562 cajas nido 90 refugios

Parte importante del encargo son las acciones de información y divulgación para la concienciación de la ciudadanía, personal técnico, entidades locales y otros sectores implicados en los municipios incluidos en el Plan. Con este fin se puso en marcha el portal web <https://www.controlmdipusevilla.es>, en el que se puede consultar la actualidad relevante de las actuaciones desarrolladas dentro del Plan, así como información de interés general sobre los vectores transmisores del VNO y recomendaciones para la prevención de picaduras.

También se encuentra a disposición, tanto en Android como iOS, la aplicación controlM, en la que el usuario puede consultar y recibir notificaciones personalizadas sobre actuaciones y noticias relevantes en cualquiera de los municipios del Plan.

Se ha editado y distribuido material informativo gráfico en formato físico con información sobre los vectores del VNO y recomendaciones para su prevención (12.350 Uds. trípticos y folletos). Este material se ha distribuido a través de 132 farmacias de los municipios y mediante los responsables municipales de los planes locales de vigilancia y control de vectores del VNO.



ACTIVIDAD INTERNACIONAL DEL GRUPO TRAGSA

EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA)

Durante 2025 la actividad internacional de Tragsa se ha centrado en la línea de trabajo definida en el Plan Estratégico del Grupo, con una apuesta más firme en el servicio a las Administraciones Públicas de España. Geográficamente se mantiene un proceso de concentración regional que se centra eminentemente en África.

La Cooperación Internacional para el Desarrollo, de la mano de la Agencia Española de Cooperación y desarrollo (AECID), representa el socio más destacable en este periodo en actuaciones principalmente de Desarrollo Rural, Sector Agua, Sostenibilidad y Cambio Climático. Y se siguen desarrollando encargos del Instituto Cervantes y del Ministerio de Economía, Comercio y Empresa a través de la Secretaría de Estado de Comercio.

En África, durante el año 2025, se ha continuado con la ejecución de los siguientes encargos para AECID:

1. En Senegal **“Mejora de la respuesta de las comunidades más vulnerables a las crisis nutricionales y alimentarias en los departamentos de Podor, Kanel, Ranérou y Matam” (Yellitaare II)** Siendo las principales acciones que se han realizado en el marco de este proyecto las siguientes:
 - Se han finalizado los trabajos para el desarrollo de perímetros de riego para arroz y cultivos hortícolas, incluyendo los suministros y equipos necesarios, así como, en este caso, el cerramiento de las parcelas
 - Se ha realizado el diagnóstico de las Unidades de Transformación de arroz de Demancané, Hornoldé, Kédélé y Taredji, para su puesta en funcionamiento.
 - Se han finalizado los trabajos en las extensiones de red para el aprovisionamiento de agua potable en las Unidades Pastorales de Koly, Naiky Adama y Thielby Badagor en los departamentos de Ranérou, Kanel y Podor respectivamente.
 - Se han finalizado los trabajos para la ejecución de los mini sondeos en las comunidades de Nabadji y Oréfondé, así como para la finalización de los sondeos de las comunidades de Aoué y Doumga Lao.
2. En Níger, se han desarrollado dos actuaciones: Por un lado el denominado **DeSIRA, “Innovaciones para la intensificación sostenible de los sistemas agrícolas de riego resilientes frente al cambio climático en Níger”** y el denominado **PECAP “Empleo de jóvenes y mujeres en un contexto agro-pastoral en la región de Tahoua, Níger”**, ambos encargos se vieron afectados en su ejecución por el golpe de Estado que tuvo lugar el 26 de julio de 2023, lo que provocó la suspensión de la actividad de ambos encargos hasta su reinicio en el mes de junio de 2024.

En el marco del proyecto **DeSIRA “Innovaciones para la intensificación sostenible de los sistemas agrícolas de riego resilientes frente al cambio climático en Níger”**, desde que se retoma su actividad con el exterior, se vuelven a poner en marcha las reuniones y misiones de los tres actores involucrados en el proyecto: TRAGSA, *Structure Fédérative de Recherche-Résilience des Agroécosystèmes face au Climat et Intensification Ecologique au Sahel* (SFR RACINES) y Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC); de manera que se avanzó en definir los objetivos de innovación perseguidos dentro del sector del riego, así como las visitas a campo para definir los materiales necesarios para realizar los ensayos perseguidos. Durante este año 2025, se han ejecutado algunas de las acciones previstas en el marco de innovación, como el suministro, instalación y formación a usuarios, de estaciones meteorológicas para la toma de decisiones en la gestión de recursos hídricos.

En cuanto al **encargo PECAP “Empleo de jóvenes y mujeres en un contexto agro-pastoral en la región de Tahoua, Níger”**, se han finalizado la construcción de siete granjas (en las Comunas de Kalfou (2 granjas), Tahoua (4 granjas) y una en la comuna de Bambeye) a las cuales se ha dotado de maquinaria y equipos necesarios para su puesta en marcha. La explotación de estas granjas, se pone a disposición de agentes locales para fomentar la agricultura y ganadería de manera que sirvan como medio de vida en el país.

También para AECID tienen elevada importancia tienen los proyectos vinculados a la **gestión hídrica**, tanto en el ámbito de la planificación como en el ámbito de transferencia de conocimiento a través de Asistencias Técnicas.

El **Programa “MASAR AL’AN”**, que tiene como objetivo contribuir a la gestión sostenible de los recursos hídricos en los países del arco sur Mediterráneo, con un enfoque innovador y relacionado con la prioridad temática de Transición Ecológica, Medio Ambiente y Agua, que se materializa en actividades de diversa naturaleza con personal técnico especializado.

Dentro de este programa en el 2025, se han realizado varias misiones: La misión a **Túnez** para la fase inicial de análisis para un establecimiento de una planta desalinizadora en una ubicación de la región de Monastir (Nebhena), para el regadío de cultivos hortícolas. La misión a **Egipto** donde se realizaron visitas relativas a la gestión de recursos hídricos, y a finales de año se realizó el apoyo a una misión inversa de la delegación del Ministerio de Agua y Regadíos

25



de Egipto en la que se desplazaron a España funcionarios egipcios que recibieron formaciones diversas. En **Líbano**, se realizó una misión de avance en la identificación de necesidades, y prioridades de las autoridades libanesas en materia de recursos hídricos.

También se realizaron en España, unas jornadas de uso de aguas no convencionales donde acudieron participantes de 7 países diferentes.

En el ámbito de la **Edificación e Infraestructuras**, en 2025:

Por un lado, se ha finalizado el encargo “**Ejecución de la finalización de las obras de modernización de emplazamientos arqueológicos del Patrimonio Histórico de Egipto**”, en la localización del Cairo, se ha concluido la iluminación monumental como de seguridad, realizadas en las pirámides de Gizah, el Centro de Control, el Plateau de Gizah, y Centro de Visitantes del complejo arqueológico. En el interior de las Pirámides en Keops, Kefrén y Micerinos, se ha realizado no solo el nuevo sistema de alumbrado, sino que se ha completado también el sistema de seguridad CCTV, que ha quedado conexionado y puesto en marcha, integrándose el control del interior de las pirámides con el sistema de seguridad del resto de áreas exteriores, todo ello monitorizado desde el Centro de Control.

En los emplazamientos de Luxor incluidos en el encargo, se ha concluido la iluminación ornamental conforme a los estándares de la UNESCO, en los templos de: Luxor, Ramesseum, Medina Habou y Hatshepsut, así como en seis tumbas del Valle de los Reyes. En estos mismos monumentos, junto con las áreas de Big Hell y Little Hell en el entorno del Valle de los Reyes, se ha completado la ejecución del sistema de seguridad perimetral.

En la **Sede del Instituto Cervantes de Casablanca (Marruecos)**, que tiene como objeto la mejora y acondicionamiento de los espacios del edificio existente, para albergar espacios con uso docente, administrativo y público (eventos, cafetería y biblioteca). El edificio originalmente fue el colegio español de Casablanca, concebido en los años 30 y considerado con valor patrimonial a conservar, por lo que la rehabilitación prevista es respetuosa con su memoria histórica, educativa y arquitectónica. Las obras comenzaron en julio de 2025.

En la **Sede del Instituto Cervantes en Roma** se han iniciado las labores de recopilación documental y gestión con las Administraciones locales para solicitar las autorizaciones que permitan plantear un Proyecto de Ejecución de Renovación integral del edificio. En diciembre de 2025, se finalizó el proyecto básico, que ha de servir para la obtención de licencia de obras.

En cuanto a la **Sede del Instituto Cervantes de Alejandría, en Egipto**, en el año 2025 se ha avanzado en la definición del proyecto de ejecución. El objetivo final de este encargo son las obras de adecuación y consolidación del edificio, que permita devolver las condiciones de uso a la planta tercera dañada como consecuencia de un desplome. Las obras a ejecutar consisten en una renovación parcial que incluya la sustitución de todas las cubiertas, un refuerzo estructural y una mejora de los acabados de los paramentos que devuelva la usabilidad completa al edificio.

En la línea de **conservación de especies amenazadas y la biodiversidad**, se continúa colaborado con ICCAT (International Commission for the Conservation of Atlantic Tuna), con una asistencia técnica para desarrollar herramientas que garanticen el control y la trazabilidad de las capturas de atún rojo.

En un ámbito no territorializable continúa la gestión del proyecto apoyo de gestión a la Oficina de Acción Humanitaria (OAH) de AECID en las respuestas directas de emergencia de AECID. El Encargo incluye el apoyo a la gestión del hospital START a todos los niveles y campos que la OAH requiera y otras intervenciones directas. En el año 2025, entre otras acciones destacan:

- La certificación del módulo de potabilización de agua (AquaSTART)** por la *European Civil Protection Pool* (ECPP) que concluyó con éxito en Bulgaria.
- Certificación del EMT1 del equipo START.** El Equipo START realizó el despliegue del hospital de campaña de la AECID en Barcelona a donde se desplazaron verificadores de la Organización Mundial de la Salud (OMS), obteniéndose la certificación como EMT1 (similar a un centro de especialidades médicas, pero sin hospitalización), que hasta el momento no se tenía.
- Misión de emergencia de respuesta a la crisis humanitaria producida por los efectos del huracán Melissa, en Jamaica.** El hospital se ubicó cerca del Hospital Regional de Falmouth, sito en una de las zonas más afectadas por los efectos del huracán Melissa. Ha estado atendido por más de 80 voluntarios, la mayoría de personal sanitario perteneciente al sistema nacional de salud de doce Comunidades Autónomas. Este dispositivo ha conformado una respuesta sanitaria que ha actuado como unidad de críticos para apoyo del hospital de Falmouth, atendiendo a más de 450 pacientes, con numerosas intervenciones quirúrgicas.

Finalmente siguen su curso los procesos de conciliación y arbitraje de las obras en Perú y Ecuador.



TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS AGRARIOS, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSATEC)

Desde Tragsatec, a lo largo del año 2025, se ha seguido una línea similar a la de Tragsa, con énfasis en los proyectos financiados por Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

En Latinoamérica sigue dando asistencia a AECID en el sector del Agua y Saneamiento a través del **Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento, FCAS**, tanto desde Sede, como en los distintos países donde la Cooperación Española implementa sus proyectos. Este proyecto tiene como objetivo principal la realización efectiva de los Derechos Humanos al Agua y al Saneamiento, contribuyendo directamente a la Agenda 2030 y al cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible 6 (ODS 6): "Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todas las personas". Tragsatec participa tanto en los trabajos de planificación, seguimiento y asesoramiento técnico a los proyectos de infraestructuras como en la asistencia técnica para la puesta en marcha de políticas y marcos normativos para el sector, además, se ha impulsado y reforzado el apoyo en diversas áreas transversales, tales como la Gestión Integrada del Recursos Hídrico, el Fortalecimiento Institucional, la Comunicación o la Gestión del Conocimiento. Para todo ello se cuenta con un equipo de 21 personas que trabajan desde sede (oficinas centrales en Madrid) y alrededor de 18 personas desplazadas en el exterior en once países distintos, especialistas técnicos en agua y saneamiento.

En 2025 se formalizó el nuevo encargo de "**Optimización de la ejecución presupuestaria anual de los proyectos de cooperación delegada de la Unión Europea**", dando continuidad a los trabajos iniciados en 2021 para el apoyo y seguimiento de las acciones de AECID en el marco de los Acuerdos de Delegación firmados con la Comisión Europea en distintas líneas de actuación y soporte.

En esta segunda fase, el objetivo es consolidar las labores de apoyo desarrolladas en la etapa anterior y fortalecer la asistencia técnica mediante una prestación de servicios integral, incorporando nuevas líneas de apoyo en sede y terreno que mejoren la eficiencia y sostenibilidad del servicio.

Durante 2025 el encargo ha apoyado el seguimiento y control de más de 35 intervenciones de fondos europeos con 14 personas especialistas desplazadas en 18 países, en los sectores de desarrollo rural, agua, gobernabilidad, salud, digitalización y cambio climático.

En 2025 también se ha continuado con el **apoyo a AECID en la gestión, ejecución y seguimiento del Fondo de Cooperación Triangular Unión Europea – Cuba – América Latina y el Caribe**, cuyos objetivos son, por un lado, fomentar la transferencia e intercambio de conocimientos y capacidades en el ámbito de la biotecnología y sus aplicaciones a la salud pública y la seguridad alimentaria en la región de América Latina y el Caribe, y por otro, fortalecer el rol dual de Cuba como país oferente y receptor de cooperación técnica y triangular.

A lo largo de este año se han consolidado los avances en materia de fortalecimiento de las instituciones cubanas en biotecnología a través de la elaboración del Catálogo de Oportunidades de Cooperación Triangular en Biotecnología, la entrega de equipamiento informático multimedia y de laboratorio especializado, así como la celebración del seminario internacional sobre Oportunidades de Cooperación Triangular en Biotecnología, dedicado a sentar las bases de alianzas multiactor en este ámbito.

En 2025 en el marco del Encargo "**Apoyo en la gestión, ejecución y seguimiento de las acciones del Programa de la Plataforma Global de Digitalización para el Desarrollo (Global D4D Hub Secretariat) en la región de América Latina y Caribe**" cuyo objetivo es promover el diseño e implementación de iniciativas europeas en digitalización en la región en América Latina y el Caribe, ha consolidado su fase de inicio, con la implementación de actividades de alto impacto. En el primer semestre se celebró el Taller UE-ALC sobre Inversiones Digitales y Ciberseguridad en Cartagena, que permitió lanzar la comunidad de prácticas "SHIELD" y reforzar la cooperación en marcos regulatorios y mecanismos de financiación. En el segundo semestre, la Semana Digital UE-ALC en Guatemala marcó un hito con el III Foro Multiactor sobre inversión digital, el Diálogo Copernicus y el Taller Conectando Futuros sobre educación digital, reuniendo a más de 220 participantes.

En la línea de **conservación de especies amenazadas y la biodiversidad, destaca la "Asistencia Técnica para apoyar la gestión y el seguimiento del programa Cinco Grandes Bosques de Mesoamérica y Trifinio"**, un proyecto de la AECID financiado por la Unión Europea, tiene por objetivo reforzar la protección y el uso sostenible de los grandes bosques de la región, fortaleciendo la gobernanza de los recursos naturales, así como la transparencia y la participación de los actores locales, incluidos pueblos indígenas y comunidades rurales.

Este año ha celebrado en Costa Rica, el evento de lanzamiento del proyecto Armonización de datos geoespaciales y capacitación para mejorar el uso de datos en la toma de decisiones en los Grandes Bosques de Mesoamérica, con la participación de entidades beneficiarias de la AECID, otras agencias de cooperación internacional y diversas instituciones nacionales y regionales; también se han iniciado las actividades ligadas a la puesta en marcha de la unidad de gestión del proyecto.



A finales de 2025, se ha iniciado la puesta en marcha de tres encargos para reforzar la capacidad operativa de la AECID en áreas clave:

- El primero, “**Asistencia Técnica para los Programas EUROCLIMA**”, tiene como objetivo apoyar la coordinación y seguimiento de programas europeos financiados por la UE. Actualmente está en fase de arranque, con una coordinación sita en Bruselas.
- El segundo, “**Asistencia Técnica para la Subdirección de ONGD y Sociedad Civil**”, busca optimizar la gestión de convocatorias y procesos administrativos, y donde ya se ha iniciado la fase de las revisiones técnicas.
- El tercero, “**Sociedades Inclusivas**”, pretende crear una unidad de gestión para el seguimiento del proyecto regional abarcando cuatro países, financiado por la UE. Se encuentra en una fase muy inicial.

INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN (I+D+i)

En la anualidad 2025 se han desarrollado un total de 30 proyectos en Tragsa, que han supuesto una inversión en I+D+i para la empresa de 2,9 millones de euros.

En la anualidad 2025 se han desarrollado un total de 23 proyectos en Tragsatec, que han supuesto una inversión en I+D+i para la empresa de 1,2 millones de euros.

A continuación, se describen los principales avances realizados en los proyectos con gasto en la anualidad, por Área Estratégica de I+D+i; el objetivo de los iniciados en la anualidad y los principales resultados de los proyectos ya finalizados

GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA

En el año 2025 se ha iniciado dos proyectos, con los siguientes objetivos:

- **HIDRABIM 2528. Análisis del comportamiento a largo plazo de los elementos hidráulicos de riego, para el establecimiento de estándares mínimos de calidad y su homologación interna. Implementación en la metodología BIM (Tragsa)**
El proyecto tiene como objetivo ampliar el conocimiento y la información sobre el comportamiento, diseño y propiedades de los diferentes tipos de tuberías, válvulas y contadores empleados para el riego agrícola. Se pretende mejorar las garantías de calidad en la fabricación, suministro e instalación de estos elementos al objeto de reducir el riesgo de incidencias futuras, establecer estándares de calidad para un sistema de homologación de productos para riego, implementar la trazabilidad de los elementos instalados mediante la metodología BIM y, realizar ensayos con ventosas mediante modelos CFD (dinámica fluidos computacional) con idea de proponer nuevos ensayos (Norma ISO 9635-4 “Agricultural irrigation equipment”).
- **CAMAREC 2527. Análisis del empleo de áridos reciclados como cama de tuberías en redes de riego (Tragsa)**
El propósito de este proyecto es analizar el comportamiento y la validez del empleo seguro del árido reciclado como cama de tuberías en conducciones de riego, con el objetivo de dar cumplimiento de la normativa en vigor en Castilla y León en materia de utilización de áridos reciclados, disminuir el consumo de recursos naturales, valorizar los Residuos de Construcción y Demolición existentes, fomentando así la economía circular.

Por otra parte, en esta anualidad finalizó el proyecto NIXDENS siendo sus principales resultados:

- **NIXDENS 2123. Desarrollo de sistemas de bajo coste para la monitorización de la densidad y el equivalente de agua del manto de nieve, para la estimación de recurso hídrico acumulado en forma de nieve en las cuencas de montaña (Tragsatec)**
Se ha testado un innovador sistema de medición que ayuda a estimar el espesor del manto de nieve y los volúmenes de agua equivalentes (snow water equivalent y liquid water content), basándose en la refracción y la atenuación de las señales de onda corta con una frecuencia similar a la que presentan las microondas en la banda-L, emitidas por el sistema de posicionamiento global GPS.
Esta aplicación metodológica es de bajo coste, y compatible con el resto de los sistemas de medición tradicionales de las estaciones meteorológicas básicas.
Los resultados obtenidos han sido validados durante varias campañas de nieve, en dos estaciones piloto ubicadas en zonas de montaña, Pirineos (Izas) y Sierra Nevada (Refugio Poqueira). El ajuste de los algoritmos de interpretación se ha efectuado utilizando aquellas curvas de acumulación y fusión de la nieve que permiten obtener fórmulas con alta precisión.
Los resultados constituyen una línea de acción innovadora en el contexto mediterráneo para la planificación y gestión del agua, así como para el desarrollo de nuevas tecnologías relacionadas con la supervisión y recopilación de datos en remoto.



Durante 2025, los principales avances de los proyectos en desarrollo fueron:

- **FUDETEC 2325. Estudio, análisis e implementación de nuevos métodos y técnicas para la detección de fugas en redes presurizadas de riego (Tragsa)**
Durante esta anualidad, se ha continuado ensayando distintas técnicas para detectar fugas en redes de riego, de cara a estudiar su eficacia. En concreto, se han probado los siguientes sistemas:
 - Vuelo con dron dotado de cámara termográfica.
 - Detección de fugas mediante sistemas en conducto, basado en el empleo de fibra óptica. A diferencia de las otras técnicas probadas, este método se va a realizar en redes que ya se encuentran en explotación.
- **VISOR 2123. Evolución visor Optireg II. Ampliación de capacidades e inclusión de integrales térmicas y nuevos índices para la gestión del regadío (Participado Tragsa-Tragsatec)**
Una vez desarrollado el visor para la gestión de regadíos, en esta anualidad se ha continuado colaborando con el IFAPA (Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica) en el desarrollo de productos derivados de teledetección que están implementando en este visor, tales como mapas de rendimiento de cultivo en base a modelos de biomasa por uso de la luz, alerta de previsión de bajos rendimientos del cultivo del maíz en base a grados acumulados día y a la evolución del NDVI (Índice de Vegetación de Diferencia Normalizada) y cálculo de necesidades hídricas en función del coeficiente de evaporación de cultivo (kc). Está previsto que se amplíen sus capacidades con nuevos desarrollos durante el año 2026.

MEDIO NATURAL Y MARINO

En esta anualidad se han iniciado los siguientes proyectos, con sus correspondientes objetivos:

- **DETINCENDIA 2527 Sistema de alerta temprana de detección de incendios forestales mediante inteligencia artificial y sensores (Tragsatec)**
Este proyecto busca el desarrollo e implementación de un sistema automático de detección de incendios forestales basado en cámaras y/o instrumentación de campo que funcione como mecanismo de alerta temprana para los equipos de extinción y servicios de emergencia, gracias al procesamiento de imágenes y/o variables físicas en servidores en la nube mediante distintas técnicas de inteligencia artificial (Deep Learning, Machine Learning, etc.).
- **HUMIF2 2527 Valoración de indicadores biológicos tras la exposición a agentes químicos durante la extinción de incendios y/o quemas controladas (Tragsa)**
El proyecto tiene como finalidad alcanzar una mayor comprensión y mitigación de los posibles riesgos para la salud asociados a la exposición a humos y agentes químicos durante las operaciones de extinción de incendios forestales. Para ello, se propone valorar y cuantificar la exposición global del personal a agentes químicos, tanto en incendios como en quemas prescritas, mediante el análisis de indicadores biológicos. Asimismo, se busca testar y validar el uso de instrumentos digitales que permitan la monitorización ambiental en tiempo real y analizar distintos modelos de protección respiratoria, evaluando su eficacia y ergonomía. El proyecto también pretende reforzar el conocimiento sobre la persistencia de agentes químicos en las prendas de protección y la influencia de los diferentes procesos de lavado, además de ampliar los resultados relativos a las concentraciones y tiempos de exposición a compuestos como hidrocarburos aromáticos policíclicos (HAPs), benceno, formaldehído, materia particulada y monóxido de carbono.
- **NOVOXEN 2529 Nuevos procesos productivos para la mejora genética forestal (Tragsa)**
El proyecto tiene como finalidad mejorar la capacidad de respuesta y anticiparse a las necesidades de las Administraciones Públicas en relación con los programas de mejora genética forestal. Para ello, se propone optimizar procesos productivos y el rendimiento del vivero de Maceda, perfeccionando y consolidando técnicas de multiplicación vegetativa y de conservación previamente empleadas, como la embriogénesis somática y la crioconservación, resolviendo cuellos de botella para lograr una producción de planta micropropagada más eficiente.
Además, el proyecto busca implementar nuevos procesos orientados a mejorar la calidad de la planta, mediante la adopción de innovadores protocolos de injertado y estaquillado, técnicas avanzadas de evaluación de la capacidad germinativa de las semillas, procesos de micorrización y otros métodos. El objetivo final es poner a disposición del sector nuevos materiales forestales de reproducción (MFR) más resilientes frente a patógenos y mejor adaptados a escenarios de cambio climático, mediante la creación de una red de parcelas de ensayo para el registro de estos MFR y el desarrollo de una base de datos que permita el seguimiento de estas parcelas.



- **PLAMEP 2527 Investigación y desarrollo de soportes y dispositivo para la plantación mecanizada de Posidonia oceánica (Tragsa)**

El proyecto tiene como objetivo desarrollar y ensayar soluciones mecanizadas que faciliten las labores de transporte y manejo de la plantación de *Posidonia oceánica* en el fondo marino. Para ello, se plantea el diseño de soportes, sistemas de anclaje y aperos de plantación que optimicen la implantación en el lecho marino, así como la evaluación e implantación de equipos de plantación operados de forma remota. Asimismo, el proyecto pretende mejorar y simplificar el transporte del material vegetal desde el punto de producción hasta el lugar de plantación mediante el uso de equipos no tripulados, como drones.

Por otra parte, en esta anualidad han finalizado los siguientes proyectos, con los siguientes resultados principales:

- **ERVIN 2123. Desarrollo de algoritmos para adecuar la estabilidad y rendimiento del entrenador virtual de incendios forestales ERVIN, en condiciones exigentes, y extensión a su uso en remoto a través de Internet (Participado Tragsa-Tragsatec)**

En 2025 se ha alcanzado una versión funcional para la realización de entrenamientos en gestión y extinción de incendios forestales, con integración de escenarios 3D e implementación de modelos detallados de brigadas, herramientas, vehículos terrestres y medios aéreos, que aportan un componente clave a la simulación táctica, así como de un módulo optimizado de propagación y comportamiento del fuego. Todo ello ha sido implementado para su utilización a través de internet.

Se ha alcanzado además la compatibilidad con el visor de emergencias Emercarto, con el que se comparten las posiciones de los medios y la evolución del fuego de manera sincronizada. Esta integración facilita realizar formación para perfiles más estratégicos, en coordinación con unidades operacionales (medios aéreos, brigadas terrestres y puestos de mando), elevando así el valor formativo del sistema.

El entrenador virtual también incluye un módulo que replica comunicaciones por radio y voz directa, y que permite su transcripción para realizar un análisis posterior. En conjunto, se ha desarrollado una plataforma estable, inmersiva, y técnicamente madura, capaz de soportar entrenamientos avanzados y adaptada a las necesidades operativas actuales.

- **FUTURGEN 2124. Aplicación de los Avances en Recursos Genéticos a los Bosques del Futuro (Tragsa)**

Aunque el desarrollo técnico de este proyecto ha finalizado, se mantiene abierto por amortizaciones pendientes.

En cuanto a los proyectos que continúan en desarrollo, sus principales avances fueron:

- **DARPI 2224. Modelos de diagnóstico y análisis de riesgos posincendio, y seguimiento de actuaciones de emergencia (Tragsa)**

Durante este año se avanzó en el desarrollo, testado y optimización del uso de la herramienta EPyRIS y de las metodologías asociadas al proyecto, y se continuó trabajando en la mejora funcional de la herramienta.

El testado de EPyRIS en entornos reales avanzó mediante la aplicación, en más de cincuenta incendios y aproximadamente 390.000 hectáreas afectadas por incendios durante el verano de 2025, de los plugins para la obtención de diagnósticos tempranos y la identificación de áreas de atención prioritaria y de valores amenazados. Esto permitió facilitar informes preliminares a distintas unidades territoriales del Grupo Tragsa y a diversas administraciones.

A través de una colaboración formalizada con el equipo Ecofor de la Universidad de Castilla La Mancha, se ha puesto en marcha una experiencia destinada al análisis de tratamientos posincendio a escala de cuenca en el área afectada por el incendio de Mombeltrán (Ávila), ocurrido entre julio y agosto de 2025. Esta experiencia permitirá evaluar la efectividad de los tratamientos frente a la erosión, la funcionalidad ecosistémica y realizar un análisis coste-beneficio.

- **HECATE 2326. Arquitectura Abierta e Interoperable de componentes de simulación, monitorización y actuación en incendios forestales (Participado Tragsa-Tragsatec)**

Este año se ha avanzado en el diseño funcional y en el desarrollo de los primeros prototipos orientados a apoyar a la dirección de extinción de incendios forestales. Se ha definido una arquitectura basada en microservicios, con el apoyo de especialistas en desarrollo en la nube y en metodología de desarrollo de software (Integración Continua / entrega o implementación continua, o CI/CD por sus siglas en inglés), y se ha avanzado en la elaboración de una primera versión funcional básica. Los avances iniciales permiten cubrir las necesidades de los Jefes de Extinción mediante funcionalidades integradas en un nuevo visor 3D.

Además, se ha continuado con la vigilancia y evaluación de nuevas tecnologías de comunicaciones, realizándose pruebas con el sistema Starlink en escenarios reales y bajo distintas condiciones de cobertura. También se ha profundizado en el análisis de soluciones innovadoras para la integración de información proveniente de fuentes de mensajería instantánea, y su valor potencial para mejorar la consciencia situacional.



- **MACXXI 2425. Mejora de los procesos de producción y de monitorización de los costes de producción de planta de propagación vegetativa a lo largo de todo su ciclo productivo en el vivero de Maceda (Tragsa)**

Durante el 2025 se ha trabajado en el análisis y estudio de los diferentes módulos que formarán parte de la herramienta de planificación de recursos empresariales (ERP por sus siglas en inglés, Enterprise Resource Planning) que se está desarrollando en el marco del proyecto para la gestión y digitalización del Vivero de Maceda. Para ello, se ha realizado una actualización y revisión de los procesos del vivero, de los partes de trabajo, del control de stock de materiales tanto en el laboratorio de micropropagación como en la producción tradicional de planta, así como del control de lotes por tipología de reproducción de plantas (siembra, micropropagada, estaquillado, injertado, etc.). Además, se ha realizado una consulta preliminar al mercado para instalar sensores IoT que mejoren la monitorización y los automatismos en la gestión y control de procesos del vivero. Para ello será necesario estudiar y validar diferentes autómatas y sensores de temperatura, humedad, conductividad y PH disponibles en el mercado, basados en diferentes tipos de comunicaciones como Wifi, GPRS, 5G, narrowband IoT, LoRAWAN, etc.

- **OPTFOREST 2227. Aprovechamiento de los recursos genéticos forestales para la diversificación de opciones frente a los desafíos ambientales y sociales (Tragsa)**

En 2025, el proyecto OPTFORESTS ha logrado avances clave en la mejora de los recursos genéticos forestales en Europa. Se han recopilado datos fenotípicos y genómicos en parcelas de ensayo del consorcio, creando una base sólida para modelos predictivos. Aunque la variabilidad de especies supone retos, ya se evalúa la densidad de madera y se genotifican roble y Fresno.

Se elaboró un informe sobre viveros forestales europeos, analizando estructura, capacidad y obstáculos encontrados para la producción eficiente de material forestal de reproducción, con recomendaciones para mejorar la cooperación entre ellos. Se ha continuado la recolección de semillas y la planificación de ensayos, junto con estudios sobre tolerancia del castaño a la sequía en función de distintos rasgos genéticos, apoyados por análisis quimiométricos y espectrales.

Se han obtenido y compartido datos sobre densidades de plantación y regiones de procedencia de diversas especies en España, útiles para desarrollar modelos que optimicen repoblaciones y determinen las procedencias más relevantes. Además, se están desarrollando estrategias para optimizar la conservación de semillas, evaluar servicios ecosistémicos y mejorar la eficiencia de los viveros mediante experimentos y encuestas a expertos.

- **PLAWGEFOR 2224. Plataforma Web para la decisión de la Gestión Forestal basada en sensores remotos (Participado Tragsa-Tragsatec)**

En 2025, los avances en este proyecto se centraron en la detección y señalamiento de árboles con decaimiento mediante sensores remotos (Telechaspé). Se ha colaborado con el Servicio de Sanidad Forestal de la Junta de Castilla y León para llevar a cabo una nueva campaña de vuelos en el municipio de Lagunilla (Salamanca). Se han completado todos los puntos del flujo de trabajo definido en campañas anteriores, logrando la generación de las copas de los árboles, y obtener los índices estadísticos (índices de Vegetación) más adecuados para evaluar el estado sanitario y el vigor de la masa forestal de pinos. Con los datos recogidos en campo se realizó un modelo que distingue tres estadios de enfermedad (sano, sintomático y en decaimiento) que, por primera vez, se pudo aplicar a toda la superficie cubierta por el vuelo de extensión.

La reciente adquisición de un nuevo dron, equipado con un mayor número de sensores, entre ellos un 'telémetro' que permite medir distancias en vuelo, abre un nuevo abanico de pruebas. Ya se han realizado algunos vuelos para valorar su potencial de cara a futuras campañas.

Los resultados que se están obteniendo son prometedores y muestran un gran potencial para identificar y monitorizar ágilmente los daños que puede causar en nuestros bosques una plaga como el nematodo de la madera del pino.

- **RPASCO2 2324. Aplicación de nuevas tecnologías para la cuantificación de sumideros de CO₂ (Tragsa)**

En este año se ha definido una metodología de trabajo para cuantificar la absorción neta de CO₂ derivada de la gestión forestal en dos modelos forestales con predominio de Pinus halapensis. Se ha cumplido con los objetivos del proyecto de modelizar la biomasa total aérea, el carbono orgánico del suelo y el stock total de CO₂.

De los tres montes "objetivo" inicialmente seleccionados en Baleares, se eligió el de Comuna de Bunyola para completar todo el flujo de trabajo y determinar su stock de carbono (desde precisión submétrica a nivel rodal y/o monte completo). Se realizó una campaña de vuelo con RPAS, utilizando un dron equipado con sensor LiDAR, que permitió obtener una nube de puntos de gran densidad (por encima de los 80 puntos/m²). Por primera vez en este tipo de estudios, se recogieron muestras del suelo que posteriormente, en colaboración con la Universidad de Córdoba, fueron analizadas para determinar el contenido de carbono orgánico del suelo.

Para la visualización de los resultados obtenidos en el proyecto se ha desarrollado un visor web, que puede servir como punto de partida para el desarrollo de una futura herramienta "calculadora" de la gestión forestal orientada al carbono en Baleares. Además, se han dado los primeros pasos para aplicar estos resultados junto con la Conselleria d'Agricultura, Pesca i Medi Natural Balear.



MEDIO RURAL Y AGROALIMENTARIO

En 2025 se han iniciado los siguientes proyectos, con sus correspondientes objetivos:

- **MICROBIOMA 2527. Estudio del microbioma de suelos de uso agrícola, de su impacto en la fijación de carbono orgánico y en los principales parámetros agronómicos que influyen en la nutrición sostenible del suelo (Tragsatec)**
El desarrollo de este proyecto persigue proporcionar a la Administración un producto o servicio que permita conocer mejor el microbioma del suelo y su interacción con las características del mismo, incluido el carbono orgánico, con el fin de utilizarlo como agente fertilizante y fitosanitario. Como proyecto piloto en la Comunidad de Madrid, se propone crear una base de datos y una metodología para tipificar la microbiota de una selección de parcelas, así como implementar este conocimiento en un mapa interactivo o visor de los suelos agrícolas. Además, se busca promover el uso de la microbiota como agente de mejora del suelo en aspectos relacionados con la nutrición, la sanidad vegetal y la descontaminación de suelos.
- **ACTRURAL 2527 Optimización de sinergias en el medio rural para contribuir a la dinamización de la España vaciada (Tragsa y Tragsatec)**
El proyecto **Activos Rurales** tiene como finalidad impulsar la dinamización de territorios rurales mediante la creación de una red de personas trabajadoras de forma presencial en zonas afectadas por la despoblación. A través de equipos distribuidos en el territorio y coordinados a nivel global, el proyecto busca reforzar la conexión entre el Grupo Tragsa y el entorno rural, promoviendo el empleo, la difusión de su actividad y la identificación de necesidades y oportunidades locales, en colaboración con las administraciones y los agentes del territorio.
- **FIBRHOR 2527. Nuevas líneas de procesos en la Planta de Prefabricados de Hormigón, mediante la introducción de fibras estructurales y árido reciclado (Tragsa)**
El proyecto tiene como objetivo principal mejorar e introducir nuevos procesos de producción en determinados prefabricados mediante el uso de macrofibras estructurales de polipropileno en sustitución de las armaduras de acero. De forma complementaria, se plantea la incorporación de árido reciclado procedente de los rechazos generados en la propia planta.
Se espera una reducción de la huella de carbono como consecuencia de la sustitución de acero por fibras y del uso de áridos reciclados, así como una reducción del impacto ambiental asociada al transporte de piezas más ligeras.

Durante este periodo se ha producido el cierre administrativo del proyecto ADS. **Dispositivo Avisador Distancia de Seguridad (Tragsa).**

En cuanto al proyecto **PREHOR Nuevos procesos de producción de prefabricados de hormigón en la PTP. Panel Sandwich y pilares para fachadas de edificios**, aunque su desarrollo técnico concluyó en 2023, se mantiene abierto por amortizaciones pendientes. **(Participado Tragsa-Tragsatec*)**

*La colaboración de Tragsatec en el desarrollo de este proyecto concluyó en 2022.

Los principales avances durante el año 2025 de los proyectos que continúan en desarrollo fueron los siguientes:

- **PAVHOR 2325. Pavimento rural de hormigón bajo en carbono (Tragsa)**
Se ha finalizado la fase correspondiente a la caracterización prestacional y diseño de las posibles soluciones de pavimentos de hormigón bajo en carbono, lo cual ha permitido la realización de un piloto en la provincia de Teruel. Éste ha consistido en ejecutar tres tramos de camino de aproximadamente 100 metros lineales cada uno, con distintos tipos de hormigón y empleando distintas proporciones de residuo asfáltico reciclado (RAP); dos tramos fueron ejecutados en modo vibrado y uno compactado con rodillo. Estos trabajos se han realizado en colaboración con el Instituto Español del Cemento y sus Aplicaciones (IECA).
- **SEGOBRIGAR 2325. Evolución y consolidación del uso de las nuevas tecnologías y las TIC para la interpretación y divulgación del Patrimonio Natural y Cultural existente en el Medio Rural (Participado Tragsa-Tragsatec)**
Durante 2025 se ha avanzado significativamente en el desarrollo de un avatar para el Parque Arqueológico de Segóbriga, integrando múltiples tecnologías como Blender, Adobe Substance Painter, Unity, Adobe Photoshop y Android Studio. Paralelamente, se está llevando a cabo la modelización 3D completa del yacimiento, junto con su reconstrucción virtual mediante realidad aumentada, técnicas de modelado tridimensional e inteligencia artificial. Todo ello está permitiendo crear un entorno inmersivo, accesible y educativo que ofrece al visitante la posibilidad de explorar el patrimonio romano de la península ibérica con un alto nivel de fidelidad y rigor histórico. Asimismo, tras finalizar el desarrollo de la aplicación "Echoes of Segóbriga" para dispositivo *Apple Vision Pro*, se ha constatado el potencial de la herramienta para el Parque y su comarca, subrayando su capacidad para proyectar Segóbriga a nivel internacional desde una perspectiva innovadora y sin precedentes. Actualmente, se trabaja en la implementación y mejora de los desarrollos realizados hasta el momento para nuevos dispositivos.



SANIDAD Y SERVICIOS GANADEROS

En el área de Sanidad y Servicios Ganaderos los principales avances de los proyectos en desarrollo fueron:

- **SEGURSAN 2123. Mejora en seguridad de los equipos de saneamiento (Tragsatec)**
Tras la realización de una serie de pruebas de campo por todo el territorio, se ha dado por finalizado el prototipo de cutímetro digital, y la empresa colaboradora ha realizado su entrega junto con toda la documentación necesaria para su diseño y fabricación. Con este prototipo, ha quedado completado el diseño mejorado de los tres equipos objeto de este proyecto: cutímetro analógico, alargador de la jeringa de inoculación y cutímetro digital. Queda pendiente para principios del año 2026 llevar a cabo la difusión y transferencia tecnológica de los tres prototipos, mediante la realización de pruebas en saneamientos.
- **BIOTIE 2324. Nuevos agentes de control biológico como técnicas de apoyo al Programa de Lucha Integrada basado en la aplicación de la TIE contra C. capitata (Tragsa)**
Dentro de este proyecto se desarrollan dos líneas principales de investigación: hongos entomopatógenos y parasitoides específicos de la plaga Ceratitis capitata (mosca de la fruta).
En la línea de hongos entomopatógenos, los datos obtenidos desde el inicio de los ensayos confirman que, cuando las condiciones de temperatura y humedad del suelo son favorables, el hongo puede permanecer latente y viable durante largos periodos, mostrando incrementos naturales significativos incluso sin tratamientos adicionales.
Respecto a la infección en poblaciones silvestres de C. capitata, se han observado niveles medios de micosis del 32%, lo que confirma la persistencia y eficacia de este tratamiento biológico en condiciones de campo.
En la línea de parasitoides, durante los primeros meses de 2025 se alcanzó la capacidad máxima de los módulos de cría, con una producción semanal aproximada de 500.000 adultos de Aganaspis daci. Una vez consolidada la colonia, parte de los insectos producidos se han destinado a su mantenimiento y el resto a liberaciones experimentales en campo.
Los resultados reflejan una dinámica de cría estable y homogénea, con un porcentaje medio de emergencia del 25%, indicador indirecto del nivel de parasitismo alcanzado y del potencial de A. daci como agente complementario en el control integrado de la mosca de la fruta.
- **DELOTTOCB. 2325 Investigación y mejora de procesos de producción, liberación y rendimiento en campo de Organismos de Control Biológico (OCB) para lucha biológica contra el cotonet de Sudáfrica (Delottococcus aberiae) (Tragsa)**
En 2025 se ha seguido trabajando en el desarrollo de una dieta artificial para sustituir a la calabaza como sustrato para criar el cotonet. Se han analizado los insectos y su melaza para obtener su perfil de aminoácidos y ácidos grasos, con el objetivo de diseñar formulados con un perfil similar.
Se continúa con la automatización del conteo y medición de estadios parasitables de cotonet mediante IA, estableciendo nuevos criterios de entrenamiento y testando el uso de imágenes panorámicas y un software específico. Se ha modificado la sistemática para realizar los controles de calidad del parasitoide Anagyrus aberiae, buscando una visión más realista del desempeño real del parasitoide en campo y del estado de la colonia. Asimismo, durante 2025 se ha continuado con el estudio de la dinámica poblacional de los machos de cotonet en el suelo, y se ha evaluado la eficacia del parasitoide para controlar la plaga, así como su capacidad de dispersión y establecimiento, con resultados positivos.
Los planes de mejora genética continúan en marcha, investigando la influencia de los virus en la eficacia del parasitismo y la incidencia del hiperparasitismo, y trabajando en la selección de parasitoides con preferencia por parasitar estadios inmaduros de Delottococcus aberiae. Con el fin de evitar la excesiva endogamia de las líneas genéticas de cotonet procedentes de Sudáfrica, se han generado dos líneas adaptadas a distintas zonas climáticas de la Comunidad Valenciana, para refrescar la colonia de cría.
En la automatización de procesos de cría, se ha desarrollado un tercer prototipo de jaula de luz para recolectar ninfas de D. aberiae de primer estadio, reduciendo la mortalidad durante el proceso. Respecto a Anagyrus aberiae, se ha desarrollado un prototipo de jaula de luz para su colecta grupal, y se estudia la recolección de ninfas de cotonet parasitadas en lugar de parasitoides adultos, para acortar los tiempos destinados a su colecta.
- **IASTIGRE 2325. Industrialización, automatización y sostenibilidad en la aplicación de la Técnica del Insecto Estéril (TIE) contra el mosquito tigre (Tragsa)**
En 2025 se ha continuado trabajando en el diseño y desarrollo del módulo automatizado y escalable de producción de machos estériles. Se ha diseñado el prototipo apilador/elevador/desapilador de las bandejas de cría larval, y se ha comenzado su fabricación. Se ha realizado un dispositivo dispensador de dieta líquida para la alimentación de las larvas, y se está trabajando en su ajuste y en la solución de los problemas detectados. Al mismo tiempo, se está estudiando una nueva sistemática para proporcionar la comida a las larvas, que consistiría en dos únicas dispensaciones de dieta, una líquida y otra sólida, con lo que el proceso sería más sencillo y eficiente.
En cuanto a la optimización de sistemas de liberación de mosquitos, se ha diseñado un prototipo de dispositivo de liberación, que está en fase de montaje.



Por otro lado, una vez que ya se ha implantado el nuevo sistema de trampeo de huevos, se está trabajando en un sistema de conteo automático mediante reconocimiento de imágenes e inteligencia artificial, en colaboración con el ITI.

- **OPTIMONIT 2325. Optimización del sistema de monitorización de plagas y su interpretación a partir de datos de campo para determinación de estrategias de control más adecuadas (Participado Tragsa-Tragsatec)**

En la línea de fruta centinela, aunque las pruebas iniciales realizadas en condiciones controladas de laboratorio y semicampo demostraron una buena capacidad del prototipo de fruta artificial para atraer a las hembras, los ensayos de campo no permitieron recuperar ningún individuo de *Ceratitidis capitata* en su interior. Durante las pruebas, se detectaron además problemas significativos asociados a la presencia de hormigas y artrópodos, que accedieron al interior de los frutos y deterioraron su integridad, favoreciendo el desarrollo de microorganismos (hongos y bacterias) y acelerando los procesos de descomposición. A pesar de los reajustes en la formulación del fruto artificial realizados para mejorar su consistencia y capacidad de atracción, los resultados no han sido satisfactorios. A partir de estas observaciones, se está planteando el desarrollo de métodos alternativos al uso de fruta artificial para evaluar de forma fiable la eficacia de la TIE en condiciones de campo.

En cuanto a la captura automática de datos en campo y la identificación, a través de reconocimiento de imagen, de las especies plaga, se ha ensayado en campo el uso de bandas con adhesivo entomológico y actualmente se está en proceso de fabricación de los prototipos para las especies *Bactrocera oleae* y *Trioza erythrae* y su posterior prueba en campo.

Respecto a la optimización del proceso de monitorización de la mosca de la fruta, ya se ha desarrollado la plataforma GIS para la gestión de los datos en campo y la optimización de recorridos de monitorización. También se ha desarrollado la solución logística para el envío de muestras al laboratorio.

- **SIRVOZIMPLAN 2225. Implantación del reconocimiento de voz en actuaciones de saneamiento ganadero (Participado Tragsa-Tragsatec)**

En la anualidad 2025 se han mejorado las interfaces que permiten la comunicación entre el sistema de reconocimiento de voz y las aplicaciones informáticas de saneamiento ganadero de las distintas comunidades autónomas participantes, lo que facilitará la integración total entre ambos sistemas.

Se continúa con la vigilancia tecnológica para identificar y evaluar el hardware más adecuado para implementar la tecnología de reconocimiento de voz, asegurando su compatibilidad con los avances en el desarrollo del software. En este sentido, se han adquirido modelos más avanzados de auriculares con micrófono, relojes y gafas inteligentes, que ya se han integrado con el sistema informático desarrollado para el proyecto.

Actualmente se están realizando pruebas de campo del nuevo hardware y de las nuevas versiones del sistema desarrollado, con el fin de validarlo o introducir las modificaciones necesarias.

- **TIEMOSCA 1821. Innovación en la lucha contra la mosca del Mediterráneo mediante la Técnica del Insecto Estéril (Tragsa)**

En 2025 se ha confirmado el potencial de la pulpa de soja (okara) como sustrato para la cría masiva de machos estériles de *Ceratitidis capitata*, lo que permitirá pasar a la fase de implantación previa adaptación de las instalaciones. Se han obtenido resultados prometedores en la mejora de la calidad de las colonias de cría, especialmente en el aumento de la longevidad, y se ha avanzado en la automatización de procesos clave para mejorar la seguridad laboral y la objetividad de los parámetros productivos.

En el ámbito del Evolucionario, se han producido avances significativos en el diseño y montaje de la nueva jaula de evolución automatizada, cuya finalización y validación se prevén para el primer semestre de 2026. Continúa el desarrollo de la nueva máquina de liberación, con mejoras en el control de temperatura que permitirán realizar ensayos de validación en condiciones reales.

En cuanto a resultados en campo, se han completado las liberaciones de machos estériles con hongos entomopatógenos y, a partir de la experiencia acumulada en los últimos cinco años, se elaborará un informe científico para la Conselleria de Agricultura que servirá de base para decidir su posible implantación en el programa de lucha integrada contra la mosca del Mediterráneo.

TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

En el año 2025 se ha iniciado seis proyectos, con los siguientes objetivos:

- **CLOUDIA 2527 Digitalización certificada de documentos en la nube, incorporando la infraestructura, componentes y procesos que mejor se adapten a la operativa del Grupo Tragsa (Tragsatec)**

CLOUDIA está orientado al desarrollo de un Sistema de Digitalización Certificada de Documentos de referencia para las Administraciones Públicas, basado en un modelo de servicio en la nube e incorporando procesos de inteligencia artificial. Este sistema busca garantizar el cumplimiento del Esquema Nacional de Seguridad mediante la redefinición de la ciberseguridad orientada al entorno cloud, asegurando su homologación con distintas Administraciones Públicas. Además, incluye la metadatos de documentos asistida por inteligencia artificial, la implementación de cuadros de mando que permitan monitorizar el rendimiento y la salud del sistema - accesibles tanto para usuarios técnicos como de negocio - y el despliegue



de una infraestructura digital segura, eficiente y escalable que sirva como referencia en materia de digitalización certificada dentro del sector público.

- **CRESPIA 2528 Creación de espacios de datos en el Espacio Común en los ámbitos de agricultura y pacto verde (Tragsatec)**

El proyecto tiene como objetivo difundir y apoyar la implantación de una cultura corporativa de datos abiertos, fiables, seguros e interoperables, formalizando los procesos de producción y publicación de datos para fomentar su demanda y uso tanto dentro del Grupo Tragsa como en las Administraciones Públicas. Para ello, se contempla el diseño de una infraestructura tecnológica que permita la participación en el paradigma de los espacios comunes europeos de datos, facilitando la interoperabilidad y el intercambio seguro de información. Asimismo, el proyecto busca generar capacidad de reutilización de datos, promover su aprovechamiento en las distintas áreas de trabajo, poner en valor los datos generados por el Grupo y posicionarlo como un actor relevante en la construcción del mercado único de datos a nivel europeo.

- **GEMINIS 2527 Implantación de los Gemelos Digitales Territoriales como herramienta de monitorización y análisis de procesos físicos simulados o reales en las actividades del Grupo Tragsa (Tragsatec)**

La finalidad del proyecto GEMINIS es desarrollar la solución de los Gemelos Digitales (GD) aplicados al territorio en las actividades de la empresa en las que resulte necesario o conveniente comprender, predecir y optimizar el rendimiento de sus actuaciones en un entorno digital virtual homólogo al mundo físico donde poder aplicarlo finalmente.

- **FENIX3D 2527. Desarrollo de sistemas low-cost de visualización estéreo, y de procesamiento vectorial GIS sobre visión estereoscópica de fotografía aérea suministrada como servicio web (Tragsatec)**

Este proyecto tiene como finalidad crear soluciones propias y económicas para el manejo de formatos y servidores de imágenes estereoscópicas, con el fin de ponerlas a disposición de múltiples proyectos de fotointerpretación. Para ello, se plantea el desarrollo de un complemento (plugin) para QGIS que permita la visualización y digitalización en 3D estéreo, aprovechando las ventajas de este software libre ampliamente utilizado por los técnicos. Asimismo, se prevé el desarrollo de un servicio WMS (Web Map Service) de pares estéreos.

- **INNOVALAB 2527 Innovación abierta y cambio cultural para la adaptación y despliegue de procesos de Compra Pública de Innovación (CPI) dentro del Grupo Tragsa (Tragsa y Tragsatec)**

El proyecto tiene como objetivo la creación y despliegue de un Living Lab de Innovación Abierta y Compra de Innovación entre las diferentes unidades y empresas del Grupo Tragsa. Busca catalogar y fomentar una relación directa, más cercana y continua con los proveedores de innovación, así como con aquellos proveedores habituales del Grupo que sean capaces de participar en procesos o proyectos innovadores. Además, pretende garantizar por defecto en cada compra los principales valores de la organización medioambientales, éticos, de prevención y seguridad, entre otros, facilitar la Vigilancia Tecnológica y la Transferencia de resultados de los proyectos de innovación, así como la Transferencia de Conocimiento y la Capacitación Tecnológica de las distintas unidades del Grupo. Finalmente, se propone dotar a la organización de herramientas digitales que permitan una gestión ágil y basada en inteligencia artificial del proceso de Compra Pública de Innovación (CPI).

- **TRAGSPATIAL 2528 Estrategia para la integración de tecnologías de realidad virtual, aumentada y mixta, simuladores de capacitación y Web 4.0 en las actividades del Grupo Tragsa (Tragsatec)**

El propósito de este proyecto es dotar al Grupo TRAGSA de capacidades técnicas y de negocio en materia de entornos inmersivos, realidades mixtas y gamificación, que permitan la modelización de actuaciones, de entornos y de medios de trabajo para su mejor comprensión y gestión. Para ello se ha definido 4 pilotos: Medio marino (uso de realidad virtual para la difusión de los resultados obtenidos durante una campaña científica a bordo de un buque oceanográfico); Acuicultura (desarrollo de una solución web 3D destinada a ampliar la difusión y el conocimiento de la acuicultura, a partir del actual Visor Acuidir del MAPA); Incendios forestales (simulador virtual con escenarios más realistas en cuanto al fuego y al agua, mejoras de los elementos manipulables, aplicación de I.A., etc), y Prevención de riesgos laborales (exploración de soluciones inmersivas orientadas a la capacitación del personal científico embarcado en buques oceanográficos).

Por otra parte, a lo largo de la anualidad finalizó el proyecto SIBILA, siendo sus principales resultados:

- **SIBILA 2125. Plataforma para gestión avanzada de datos y Big Data (Tragsatec)**

El proyecto SIBILA ha desarrollado y probado modelos de predicción de precios para agricultores, centrándose en cultivos como calabacín, limón y otros cítricos. Para manejar discontinuidades en los datos, se probaron diferentes estrategias, como interpolación de los meses sin información. Los modelos, entrenados con datos diarios y mensuales, incorporaron variables externas como información agroclimática y datos de consumo y comercio exterior. Se emplearon distintas técnicas matemáticas y de aprendizaje automático, logrando resultados satisfactorios, aunque en algunos casos fue necesario adecuar variables para reducir el sobreajuste. Además, se creó una aplicación web que permite visualizar, acceder y utilizar la



información recopilada automáticamente por los recolectores (webcrawlers) y gestionada en la base de datos de SIBILA.

En cuanto a los proyectos que continúan en desarrollo, los principales avances durante este año fueron:

- **ESTRATEGIAIA 2226. Estrategia Grupo Tragsa en Inteligencia Artificial (Participado Tragsa-Tragsatec)**

Durante 2025 se ha completado la nueva versión del piloto DeepLiDAR (clasificación automática de puntos LiDAR). Las principales mejoras de esta versión, conseguidas por una nueva versión del modelo subyacente, han sido el aumento de la velocidad de clasificación y el perfeccionamiento de las métricas en clases poco representadas. Este modelo se ha empleado durante este periodo para la clasificación del LiDAR en Cantabria, la Comunidad de Madrid y Andalucía, demostrando la efectividad de la aplicación de la IA frente a los métodos tradicionales.

Se ha completado la investigación sobre la efectividad de la combinación del LiDAR y la ortofoto en el marco del piloto DLSigpac, cuyo objetivo es la detección y clasificación automática del cultivo leñoso. Esta combinación ha demostrado ser necesaria para obtener altas precisiones. También ha finalizado la fase de investigación del piloto Arboria Forestal que se basa en identificar repoblaciones y reforestaciones empleando ortofotos PNOA. Para ello, se utilizan modelos de clasificación de imágenes y segmentación. Actualmente está en desarrollo una herramienta para el despliegue en producción de este piloto, que ya ha proporcionado buenos resultados en una zona de la provincia León.

En la presente anualidad, se ha iniciado el piloto PROTEO, orientado a la detección de pesca ilegal a partir del movimiento de los barcos y de la composición de las capturas, y ha comenzado el análisis de los datos para el piloto PredicTIE, destinado a modelizar la aparición de focos de mosca mediterránea de la fruta, Ceratitis Capitata.

Los resultado y avances de este proyecto fueron presentados en el webinar interno "La Inteligencia Artificial en el Grupo Tragsa" y se llevó a cabo una sesión de transferencia tecnológica, orientada a la formación del grupo de trabajo de PLN, sobre las nuevas técnicas de procesamiento de imágenes para chatbots y la creación de servicios internos de IA generativa alojados en la infraestructura del proyecto.

- **MAPEO3D 2327. Mapeo 3D para la gestión, desarrollo, investigación y divulgación del patrimonio industrial (Tragsatec)**

Se ha comenzado a utilizar un escáner láser para la generación de modelos digitales, explorando sus prestaciones /capacidad para georreferenciar en el territorio los elementos escaneados, y posteriormente procesar las nubes de puntos obtenidas.

Asimismo, se está diseñando una base de datos con soporte GIS que permita cartografiar en el territorio dichos elementos mediante los puntos de control tomados con el escáner láser y con el programa de control de sensores (Zeus).

- **TMA 2225. Drones aplicados a la mejora de procesos y actuaciones del Grupo Tragsa en ámbito Terrestre, Marítimo y Aéreo (Participado Tragsa y Tragsatec)**

En 2025 se ha seguido avanzando en los tres bloques principales en los que se estructura el proyecto.

En el **bloque marítimo-acuático**, se ampliaron las pruebas de batimetría en el Mar Menor utilizando un nuevo dron acuático equipado con una sonda monohaz. También se probó un sistema de dron aéreo con sonda batimétrica monohaz en diversos escenarios de aguas continentales (ríos y lagunas). Por último, se llevó a cabo una nueva prueba con la plataforma utilizada en 2024, incorporando un avance tecnológico al utilizar un sensor multihaz.

Con respecto al **bloque aéreo**, y en las tareas de **seguimiento de fauna**, se ha logrado obtener una cuantificación automática de ejemplares de distintas especies con datos obtenidos en la campaña anterior. Se han consolidado las pruebas realizadas con el **dron de carga** en diversos escenarios: transporte de avituallamiento en las Islas Columbretes (Castellón) y transporte de material de repoblación en la Sierra de las Nieves (Málaga). Después de los buenos resultados obtenidos en estas pruebas, se ha colaborado con la Gerencia de León y la Gerencia de Maquinaria para utilizar por primera vez la técnica de 'helimulching' desde drones (hasta ahora sólo se había realizado con helicópteros) sobre parte de la superficie forestal afectada por los incendios de este verano en Las Médulas (León). Por último, junto con la Gerencia de Madrid y la Gerencia de Maquinaria, se realizó otra prueba con un dron distinto, llevando a cabo trabajos de carga de material forestal, lo que ha permitido comparar las capacidades de trabajo de los drones de carga hasta ahora empleados.

En el **bloque terrestre**, se ha comprado un dron terrestre (Plataforma Autónoma Multipropósito) ensayado en anualidades pasadas del proyecto, dadas las buenas conclusiones obtenidas en las pruebas realizadas. Finalmente, se han realizado dos cursos para pilotos de drones: curso de piloto aplicador fitosanitario y análisis de enfermedades en cultivos mediante drones multispectrales, y se ha continuado con la difusión de los avances obtenidos en el proyecto mediante la publicación de noticias en la intranet y redes sociales del Grupo.



TARIFAS

El 29 de abril de 2025 ha sido publicada en el B.O.E. la “Resolución de 24 de abril de 2024, de la Subsecretaría de Hacienda, por la que se publica el Acuerdo de la Comisión para la determinación de tarifas de Tragsa, por el que se aprueban las Tarifas 2025, aplicables a las actuaciones a realizar por Tragsa y Tragsatec para aquellas entidades respecto de las cuales tengan la consideración de medio propio personificado y servicio técnico en los términos previstos en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y se revisan los coeficientes para la actualización de los precios simples en actuaciones no sujetas a impuestos.”

Las nuevas Tarifas 2025 incluyen la actualización económica de los precios simples en base a las desviaciones experimentadas en los costes reales durante el ejercicio 2024, manteniendo la estructura del presupuesto sin variación, modificando los porcentajes de costes indirectos del 7,0% al 6,7% para los encargos a Tragsa, y del 4,5% al 4,15% para encargos a Tragsatec. Los gastos generales pasan del 5% al 4,57% para ambas empresas.

Se han revisado igualmente los coeficientes para la actualización de los precios simples aplicables a las actuaciones no sujetas a impuestos con los datos económicos de actuaciones obligatorias en el Grupo TRAGSA en los siguientes términos:

	TRAGSA		TRAGSATEC	
	Resto territorio Nacional	Canarias	Resto territorio Nacional	Canarias
Producción No Sujeta a Impuestos	855.980.493,60 €	107.040.211,12 €	636.539.927,65 €	15.245.208,95 €
Cuota impuestos soportados fiscalmente no deducibles	84.612.707,25 €	3.914.142,64 €	12.514.795,33 €	274.459,08 €
Coeficiente para la actualización de precios simples	1,0988	1,0366	1,0197	1,0180

Las nuevas Tarifas 2025 serán de aplicación a los encargos que realicen, tanto a TRAGSA como a TRAGSATEC, las entidades respecto de las cuales el Grupo Tragsa tiene la consideración de medio propio personificado y servicio técnico, en los que la fecha de formalización por el Órgano de Contratación que realiza el encargo sea igual o posterior a la publicación de la Resolución en el Boletín Oficial del Estado (29 de abril de 2025).

La Comisión procederá a la adecuación de los coeficientes de actualización de los precios simples en actuaciones no sujetas a impuestos antes del 31 de marzo de cada año. Teniendo en cuenta que la vigencia de las tarifas TRAGSA 2023 es de 4 años, en 2027 procede hacer una revisión a fondo de las tarifas aprobadas en 2023 y actualizadas económicamente en 2024 y 2025, tanto desde el punto de vista técnico: rendimientos operacionales, creación, modificación y supresión de tarifas, junto con la actualización económica que precisen los precios de los recursos, de conformidad con lo dispuesto en el art. 6.5 del RD 345/2025 de 22 de abril, que desarrolla el Régimen Jurídico de TRAGSA y TRAGSATEC.

IMPACTO DE LA REFORMA LABORAL EN EL GRUPO TRAGSA

La entrada en vigor del **Real Decreto-Ley 32/2021, de 28 de diciembre**, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo y la **Ley 20/2021, de 28 de diciembre**, de reducción de la temporalidad en el empleo público tendrá un impacto importante en las empresas del Grupo Tragsa.

Como consecuencia del primero, desaparece la figura del **contrato por obra o servicio**, principal modalidad de contratación utilizada en el Grupo. **Se reconfiguran las modalidades** de contratación disponibles y sólo existirá un **contrato de duración determinada**, que podrá celebrarse por circunstancias de la producción o por sustitución de la persona trabajadora.

Esto se traducirá en un incremento considerable de los contratos indefinidos y reducción de los contratos temporales.

Para el caso de Tragsa, le es de aplicación la **Disposición adicional tercera sobre Extinción del contrato indefinido por motivos inherentes a la persona trabajadora en el sector de la construcción**, que resultará aplicable con independencia del número de personas trabajadoras afectadas:

- Tendrán la consideración de **contratos indefinidos adscritos a obra** aquellos que tengan por objeto **tareas o servicios cuya finalidad y resultado estén vinculados a obras de construcción**, teniendo en cuenta las actividades establecidas en el ámbito funcional del Convenio General del Sector de la Construcción. Finalizada



la obra la empresa deberá ofrecer una **propuesta de recolocación** a la persona trabajadora, previo desarrollo de un proceso de formación a cargo de la empresa.

- Si la persona trabajadora **rechaza la oferta o no es posible la recolocación** por no existir puesto adecuado, se produce la extinción del contrato, con una indemnización del 7% calculada sobre los conceptos salariales establecidos en las tablas del convenio colectivo (exactamente igual a la indemnización contemplada hasta ahora en los contratos por obra o servicio).

Esta modalidad de contratación será principal en el caso de Tragsa, dado que un número muy importante de encargos están vinculados a obras de construcción.

Igualmente, a ambas empresas del Grupo Tragsa les aplica La **Disposición adicional quinta**, que establece que se podrán suscribir **contratos de duración determinada** para la **ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia**, siempre que dichos contratos se encuentren asociados a la estricta ejecución de Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y solo por el tiempo necesario para la ejecución de los citados proyectos.

Lo dispuesto en el párrafo anterior será también de aplicación para la suscripción de contratos de duración determinada que resulten necesarios **para la ejecución de programas de carácter temporal** cuya financiación provenga de **fondos de la Unión Europea**.

Medida muy importante, dado que el Grupo Tragsa recibe un número considerable de encargos de estas características (Next Generation).

En los cuatro últimos años se han formalizado 23.710 contratos de duración determinada para la ejecución del Plan de Recuperación Transformación, Resiliencia y otros Fondos de la Unión Europea, de acuerdo con la normativa laboral.

Finalmente, según la Disposición adicional cuarta, los **contratos por tiempo indefinido e indefinido fijo-discontinuo** podrán celebrarse cuando resulten esenciales para el cumplimiento de los fines que las administraciones públicas y las entidades que conforman el sector público institucional tenga encomendados, previa expresa acreditación.

Si para la cobertura de estas plazas se precisara de una **tasa de reposición específica (TRE)**, será necesaria la autorización del Ministerio de Hacienda y Función Pública.

Esta misma disposición permite formalizar **contratos de sustitución** para cubrir temporalmente un puesto de trabajo hasta que finalice el proceso de selección para su cobertura definitiva.

En los cuatro últimos años se han formalizado un total de 5.443 contratos de sustitución hasta que finalice el proceso de selección para su cobertura definitiva.

Por otro lado, la **Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de reducción de la temporalidad en el empleo público**, en su art. 2 sobre Procesos de estabilización de empleo temporal, autoriza una **tasa adicional para la estabilización de empleo temporal (TAE)** que incluirá las plazas de naturaleza estructural que, estando dotadas presupuestariamente, hayan estado ocupadas de forma temporal e ininterrumpidamente al menos en los tres años anteriores a 31 de diciembre de 2020.

El impacto de lo indicado en el párrafo anterior es muy significativo, dado que ha implicado la estabilización de un número muy elevado de puestos que eran temporales y que cumplen con los requisitos establecidos. En la mayoría de los casos se ha estabilizado a personas ya contratadas de forma temporal, por lo que el coste directo derivado de este proceso de estabilización ya estaba siendo asumido por la Organización.

El efecto de ambas leyes sobre la reducción de la temporalidad y el incremento de la estabilidad del empleo empezó a verse en 2024, dado que el plazo establecido por la ley para resolver la **tasa adicional para la estabilización** es antes del 31 de diciembre de 2024 y en el caso de la **tasa de reposición específica**, antes del 31 de diciembre de 2025.

En 2022 se llevó a cabo un análisis de la situación por todas las unidades organizativas para definir el personal fijo óptimo para los próximos años, se solicitó una **tasa adicional de estabilización (TAE)** conforme a lo previsto en la Ley 20/2021, la tasa de reposición de 2022 y una **tasa de reposición específica (TRE)**.

Posteriormente, en Tragsatec se han solicitado y autorizado cuatro tasas de reposición específica: la primera de **331 puestos** en 2023 para dar respuesta al servicio técnico de la AGE con el encargo recibido del CIS. En el 2024, la segunda, de **1.505 puestos** para el cumplimiento de fines encomendados, una tercera de **22 puestos** para la respuesta por los daños causados por la Depresión Aislada en Niveles Altos (DANA) mediante el Mecanismo Nacional de Respuesta y Reconstrucción frente a la DANA (MENRED) y una cuarta en 2025 de **350 puestos** para atender el volumen excepcional de encargos que estamos recibiendo.



En Tragsa se han solicitado y autorizado dos tasas de reposición específica más: una de **89 puestos** en 2024 para la respuesta por los daños causados por la Depresión Aislada en Niveles Altos (DANA) mediante el Mecanismo Nacional de Respuesta y Reconstrucción frente a la DANA (MENRED) y otra en 2025 de **535 puestos** para atender el Hospital Clínico de la Arrixaca (Murcia), la reconstrucción de la DANA, la prevención y extinción de Incendios en Castilla y León, y la nueva base de Brif de Ruento.

En 2023 se autorizó la TRO 2023, 143 puestos en Tragsa y 37 en Tragsatec.

En 2024 se han autorizado para la TRO 2024, 185 puestos en Tragsa y 61 en Tragsatec.

En 2025, se han autorizado para la TRO 2025, 233 puestos en Tragsa y 155 en Tragsatec.

CUADROS RESUMEN PROCESOS TASAS AUTORIZADAS:

TRAGSA	
TASA AUTORIZADA	PUESTOS
TAE	2.213
TRE	2.205
TRO20	81
TRO21	88
TRO22	98
TRO23	143
TRO24	185
TRO25	233
TOTAL	5.246

TRAGSATEC	
TASA AUTORIZADA	PUESTOS
TAE	2.383
TRE	2.881
TRO20	24
TRO21	26
TRO22	37
TRO23	36
TRO24	61
TRO25	155
TOTAL	5.603

Tragsa cuenta con la autorización de 2.213 plazas y Tragsatec 2.383 en la denominada tasa adicional de estabilización, prevista en el artículo 2 de la Ley 20/2021. Antes del 31 de diciembre de 2022, tal y como exige dicha ley, se publicó la correspondiente convocatoria del proceso de selección, si bien éste se ha desarrollado en cuatro fases hasta su terminación antes del 31 de diciembre de 2024, debido a su complejidad y al elevado número de plazas.

En el siguiente cuadro resumen se detallan cada una de las fases del proceso de estabilización/reposición ordinaria o reposición específica que se han ido llevando a cabo o están en proceso desde 2023:

EMPRESA	TASA	1ª FASE	2ª FASE	3ª FASE	4ª FASE	5ª FASE	6ª FASE	7ª FASE
TRAGSA	TAE	760	472	492	460	-	-	-
	TRO 20 y 21	169	-	-	-	-	-	-
	TRO 22	-	97	-	-	-	-	-
	TRO 23y 24	-	-	-	-	328	-	-
	TRE	-	-	543	97	366	1.023	-
	TOTAL	929	569	1.035	557	694	1.023	-
TRAGSATEC	TAE	570	672	453	640	-	-	-
	TRO 20 Y 21	50	-	-	-	-	-	-
	TRO22	-	37	-	-	-	-	-
	TRO 23 y24	-	-	-	-	97	-	-
	TRE	-	-	272	67	-	346	1.505
	TOTAL	620	709	725	707	97	346	1.505



La publicación de la primera y segunda fase fue en el año 2023, siendo ejecutada la primera en el mismo año y la segunda en 2024.

La tercera y cuarta fase fueron publicadas en el año 2024, siendo ejecutada la tercera en el último trimestre del año 2024, y la cuarta fase, publicada en el segundo trimestre del año y su resolución fue en diciembre de 2024.

La quinta fase contiene únicamente puestos de Tragsa y se ejecutó durante el año 2025.

La sexta fase, que contiene tanto puestos de Tragsa como de Tragsatec, se ha publicado en el ejercicio 2025 y su ejecución se ha llevado a cabo en el segundo semestre de 2025, formalizándose los contratos entre febrero y marzo de 2026.

Por último, la séptima fase, que contiene únicamente puestos de Tragsatec, publicada en el primer trimestre del 2026 y su ejecución está prevista para el 2º semestre de 2026.

Los puestos autorizados en la tasa de reposición ordinaria 2025 se ejecutarán previsiblemente en 2026.

Resumen de puestos ocupados/contratos formalizados en cada fase:

	TRAGSA			TRAGSATEC		
	AUTORIZADO	OCUPADOS	DESIERTOS	AUTORIZADO	OCUPADOS	DESIERTOS
TRO20	81	78	3	24	24	0
TRO21	88	86	2	26	24	2
TRO22	98	94	4	37	35	2
TRO23	143	116	27	36	19	17
TRO24	185	149	36	61	31	30
TRO25	233	-	-	155	-	-
TAE	2.213	1.877	290	2.383	2.363	20
TRE	2.205	464	73	2.881	327	12
TOTAL	5.246	2.864	435	5.603	2.823	83

La Organización está enfocando este proceso como una **oportunidad** para mejorar las condiciones de las personas trabajadoras de la empresa y asegurar una mejor ejecución de los encargos. El objetivo del Grupo es llevar a cabo un cambio de cultura y de gestión que ponga el foco en la estabilidad de las personas trabajadoras, a través de una mayor planificación de los encargos y actuaciones, así como una gestión de los recursos humanos más eficiente, a través de una mayor polivalencia, movilidad, y capacidad de adaptación del personal. Con estas medidas se adecuarán las necesidades productivas a los recursos humanos de Tragsa y Tragsatec.

ASISTENCIA TÉCNICA

El Grupo Tragsa presta servicios de asistencia técnica fundamentalmente a través de su filial Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P.

Las actividades que Tragsatec desarrolla en este apartado son las de ingeniería del medio natural, ingeniería del agua y del suelo y desarrollo rural. Asimismo, presta servicios técnicos forestales y agropecuarios y de sistemas de información geográfica de identificación de parcelas agrícolas. También se realizan actividades de investigación y desarrollo de nuevas tecnologías, diseñando y estableciendo bancos de datos agrarios.

GESTIÓN DEL RIESGO FINANCIERO

El concepto de riesgo financiero hace referencia a la variación, que por factores de mercado y otros, tienen los instrumentos financieros contratados por el Grupo y su repercusión en los estados financieros. La gestión del riesgo global del Grupo se centra en la incertidumbre de los mercados financieros, y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre su rentabilidad financiera.

La política de gestión del riesgo financiero se encuentra centralizada en la Dirección Económico-Financiera del Grupo TRAGSA, que identifica, analiza, evalúa y cubre los riesgos financieros relacionados con la estrategia de negocio. La totalidad de activos y pasivos financieros se contratan y gestionan desde dicha Dirección.



La actividad del Grupo y las operaciones a través de las cuales se ejecuta, están expuestas a los siguientes riesgos financieros:

- Riesgo de mercado
- Riesgo de crédito
- Riesgo de liquidez

Riesgo de mercado:

El riesgo de mercado se define como la posibilidad de incurrir en pérdidas en las posiciones mantenidas, como consecuencia de movimientos adversos en los precios o en los tipos de interés de mercado.

a) Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés se entiende como la exposición de la situación financiera y económica del Grupo a movimientos adversos en los tipos de interés.

Las causas principales que origina este riesgo son debidas al desplazamiento de la curva de tipos de interés de mercado, que afectan a las posiciones de balance en función de sus plazos y vencimientos.

La gestión de este riesgo corresponde a la Dirección Económico-Financiera, que valora y establece los distintos niveles de riesgo que se pueden asumir por el Grupo y las líneas estratégicas a seguir.

La política financiera del Grupo consiste en colocar, por la parte del activo del balance, sus excedentes de tesorería principalmente en operaciones de depósitos a corto plazo con su Matriz SEPI, siendo retribuidas con tipos de interés de mercado para plazos de semana, quincena o mes, y que han ido bajando a lo largo del año, acompañando las cuatro bajadas de forma paulatina de los tipos de interés en 25 p.b., realizadas por el Banco Central Europeo durante 2025, pasando de un tipo del 3% al inicio de año a un 2% a principios de junio, por lo que la exposición a este riesgo es mínima. Desde mediados de año, el BCE no consideró necesario tocar nuevamente el precio del dinero, debido al convencimiento de que la inflación estaba bajo control, lo que supuso el mantenimiento del tipo oficial en el nivel indicado hasta el cierre del año. Por la parte del pasivo, la deuda financiera existente se cubre a corto plazo con referencia a tipos de mercado, siendo las variables de riesgo el Euribor 3 meses, utilizado en las pólizas de crédito, así como los tipos fijados en el sistema de Gestión de Tesorería SITE – InterSepi, para los plazos de semana, quincena y mes.

Se han producido varias inversiones en empresas del Grupo a corto plazo en el ejercicio 2025, realizadas en el Sistema de Gestión de Tesorería de SEPI que se han cancelado durante el año, las cuales han generado intereses por 130 miles de euros en 2025, 680 miles de euros en 2024.

La medición, limitación y cuantificación del riesgo de tipo de interés son variables claves para la consecución del objetivo estratégico fijado respecto al resultado financiero del Grupo, obteniendo de esta forma una optimización del gasto financiero dentro de los límites de riesgo establecidos.

b) Riesgo de tipo de cambio

Es el riesgo en el que incurre una empresa cuando debe pagar o cobrar en un momento determinado o fecha futura en otra divisa. Podemos considerarlo como el principal de los riesgos financieros, toda vez que en una operación interviene más de una divisa.

El Grupo efectúa, muy pocas operaciones con exposición a este tipo de riesgo ya que su negocio se desarrolla principalmente a nivel nacional, manteniendo aún cierta actividad a nivel internacional con importes reducidos. Para sus transacciones comerciales en aquellos países en los que está desarrollando aún actuaciones internacionales, la Sociedad utiliza otras divisas distintas al Euro, lo que le hace estar expuesta a diferencias de cambio (positivas/negativas) en las valoraciones que se practican de éstas. La apreciación del euro frente al dólar en más de un 11%, ha supuesto aflorar las correspondientes diferencias de cambio en el ejercicio.

c) Riesgo de precio

El Grupo no está expuesto al riesgo de precio por títulos de capital ni por materia prima cotizada.



Riesgo de crédito

El riesgo de crédito representa las pérdidas que el Grupo tendría en el caso que algún cliente o alguna contraparte incumplieran sus obligaciones contractuales de pago.

La política de gestión del riesgo de crédito es desarrollada por la Dirección Económico-Financiera, la cual limita la concentración de este riesgo por medio de métodos y procedimientos de control. Respecto a los clientes, el Grupo no tiene riesgo de crédito significativo al ser el Estado por vía de la Administración Central, Autonómica y Local, su principal cliente.

No obstante, la experiencia del Grupo en el seguimiento de las cuentas a cobrar, indica que si bien, como se ha expuesto, el retraso en el pago no obedece a posibilidades de insolvencia del cliente, si existen circunstancias muy particulares de determinadas deudas en las que los dilatados e inciertos trámites administrativos que se requieren por parte del cliente Administración para su abono hacen necesario que se recoja contablemente a partir de un determinado momento el riesgo de impago de esa deuda mediante la dotación de la respectiva provisión, o mediante el cálculo del respectivo deterioro.

En este sentido y tras analizar series históricas de los períodos de pago habituales de las diferentes Administraciones que el Grupo tiene como clientes, se ha fijado un plazo a partir del cual se estudiará recoger contablemente el riesgo de crédito. Para determinados casos puntuales se opta por el cálculo del deterioro a partir del valor actual neto previsto conforme a los plazos de cobro esperados.

El Grupo mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes a corto plazo en entidades financieras de cierto nivel crediticio, cumpliendo con los estándares de calificaciones de ratings con perspectiva estable y positiva comprendidas entre niveles de A1 – A2 (Stándar & Poor's), P1 – P3 (Moody's) y F1 - F3 (Fitch).

Riesgo de liquidez

Por riesgo de liquidez se entiende el riesgo derivado de la necesidad de disponer de fondos líquidos, en una cuantía suficiente y a un coste razonable, para hacer frente a las obligaciones de pago del Grupo.

La gestión y valoración de este riesgo la realiza la Dirección Económico-Financiera, con la finalidad de valorar y gestionar las distintas posiciones que debe tomar el Grupo para definir así la evolución de la posición de la tesorería (día a día) y el presupuesto de tesorería (anualmente).

Con el fin de mitigar este riesgo y conseguir mantener la liquidez suficiente para cubrir las necesidades financieras anuales, el Grupo combina distintas alternativas de financiación para disponer de fuentes de liquidez estables, diversificadas y a un coste razonable, asegurando una estructura coherente de vencimientos entre activos y pasivos.

Con el objetivo de mantener liquidez suficiente para cubrir un mínimo de doce meses de necesidades financieras, se ha establecido una política de liquidez del Grupo consiste en disponer de fuentes de financiación alternativas que garanticen a corto plazo y en todo momento los compromisos adquiridos. Para ello, tiene contratadas varias líneas de crédito a corto plazo con diversas entidades financieras alcanzando un límite total de 150.000 miles de euros.

Del mismo modo, maximiza sus recursos financieros, aprovechando las oportunidades de colocación de efectivo, mediante inversiones financieras temporales (depósitos bancarios), por importe suficiente para atender las necesidades líquidas previstas con carácter mensual.

La Dirección Económico-Financiera realiza un seguimiento de las provisiones de la reserva de liquidez del Grupo y del efectivo y equivalentes al efectivo, en función de los flujos de efectivo esperados.

USO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

No se han utilizado durante el ejercicio instrumentos financieros de cobertura ni se considera que el Grupo este expuesto a riesgos significativos de precio, crédito, liquidez y flujos de caja, de acuerdo a lo descrito anteriormente.

INFORMACIÓN NO FINANCIERA

En cumplimiento del artículo 49 del Código de Comercio, en relación al Estado de Información no Financiera de la Sociedad, se hace constar que el Estado de Información no financiera consolidado correspondiente al ejercicio 2025 forma parte del presente Informe de Gestión Consolidado, y se incluye en un informe separado bajo el título "Memoria de Sostenibilidad - Estado de Información no Financiera Grupo Tragsa Ejercicio 2025", el cual ha sido preparado de conformidad con los estándares de Global Reporting Initiative (GRI). El estado de información no financiera forma parte integrante del Informe de Gestión Consolidado y se ha sometido a los mismos criterios de aprobación, depósito y publicación que el Informe de Gestión.




ACCIONES PROPIAS

Durante el ejercicio 2025 no se han realizado operaciones de autocartera. A 31 de diciembre de 2025 la Sociedad Dominante no posee acciones propias.

HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

A fecha de formulación del presente el informe de gestión consolidado no se han producido acontecimientos posteriores al cierre que pudieran modificar sustancialmente el contenido del mismo, ni se han producido hechos posteriores significativos.



Firmado por RUEDA VAZQUEZ LUIS JAVIER - ***6170** el día 26/02/2026 con un	Firmado digitalmente por ANGEL ALVAREZ ANGEL ALVAREZ QUINTANA Fecha: 2026.02.26 14:02:08 +01'00'
Fdo.: Luis Javier Vázquez Rueda	Fdo.: Ángel Álvarez Quintana
 Firmado digitalmente por PEREZ BURGOS FERNANDO - DNI 13136244R Fecha: 2026.02.26 15:38:59 +01'00'	Firmado digitalmente por: DIEZ MUYO ESTHER - DNI 50816853D ND: CN = DIEZ MUYO ESTHER - DNI 50816853D C = ES O = FONDO ESPAÑOL DE GARANTIA AGRARIA OU = CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PÚBLICO, SECRETARIA GENERAL, 50816853A0100 Fecha: 2026.02.26 14:15:22 +01'00'
Fdo.: Fernando Pérez Burgos	Fdo.: Francisca Esther Díez Muyo
Firmado digitalmente por SERGIO ESTELA GALLEGO DNI: 02.240.597-Y <small>Nombre de reconocimiento (DN): cn=SERGIO ESTELA GALLEGO DNI: 02.240.597-Y, o=UJGT PICA, email=sestela@tragsa.org, c=es Fecha: 2026.02.26 12:58:00 +01'00'</small>	Firmado digitalmente por: FERNANDEZ DOMINGUEZ MARIA VICTORIA - 30540986E ND: CN = FERNANDEZ DOMINGUEZ MARIA VICTORIA - 30540986E C = ES Fecha: 2026.02.26 14:31:25 +01'00'
Fdo.: Sergio Estela Gallego	Fdo.: M ^a Victoria Fernández Domínguez
Firmado por GUTIERREZ GILSANZ IGNACIO - ***1052** el día 26/02/2026 con un	Firmado por HERNANDEZ DROTH NADINE - ***6268** el día 26/02/2026 con un
Fdo.: Ignacio Gutiérrez Gilsanz	Fdo.: Nadine Hernández Droth
Firmado digitalmente por BOY CARMONA MARIA ELENA - 50820473H Fecha: 2026.02.26 14:08:01 +01'00'	Firmado por PABLOS LOPEZ MANUEL - ***3548** el día 26/02/2026 con un
Fdo.: Elena Boy Carmona	Fdo.: Manuel Pablos López
Firmado por FISCAL LOPEZ JOSE GREGORIO - DNI ***8625** el día	Firmado por RUIZ DE VILLALOBOS ZABALA ELISENDA - ***8908** el día 26/02/2026 con un certificado emitido por AC
Fdo.: Jose Gregorio Fiscal López	Fdo.: Elisenda Ruiz de Villalobos Zabala
El Presidente del Consejo de Administración Firmado digitalmente por: JESUS CASAS GRANDE Fecha: 27/02/2026 01:18:33 EMPRESA DE TRANSFORMACION AGRARIA, SA, SME, MP VATES-A28476208	El Secretario no Consejero Fdo.: Sergio Carvajal Álvarez
Fdo.: Jesús Casas Grande	Fdo.: Sergio Carvajal Álvarez

DILIGENCIA que se extiende, a los efectos del art. 253.2 del T.R. de la Ley de Sociedades de Capital, para hacer constar que los Consejeros de la Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P., D^a Concepción Cobo González y la Comunidad Autónoma de Andalucía representada por D. Ramón Fernández-Pacheco Monterreal han excusado justificadamente su asistencia, por motivos relacionados con el ejercicio de su cargo, delegando su representación y voto en el Presidente, D. Jesús Casas Grande. No han realizado salvedad alguna en relación con las cuentas anuales y el informe de gestión de la empresa, ni respecto a las cuentas anuales e informe de gestión consolidados del Grupo TRAGSA, que están en la TragsaNet de TRAGSA, a la que tienen acceso todos ellos.

Madrid, 26 de febrero de 2026

EL SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
 D. Sergio Carvajal Álvarez

